



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2004

NÚM. 14

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2004**

## ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que regula la deducción por [pensiones de viudedad](#).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que regula la deducción por [pensiones de viudedad](#).
- Interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del Partido Popular cumpla los [compromisos adquiridos en materia de cultura](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la [feria del libro vasco](#) de Durango, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la financiación y estudios de la efectividad del [método Petö](#), formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar iniciativas dirigidas a devolver la plena [soberanía al pueblo iraquí](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para asegurar una [atención educativa de calidad](#) en la etapa entre 0 y 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara que la [libertad de expresión](#) es un derecho fundamental y como tal debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a las reformas que, en [materia penal y procesal](#), ha presentado el Gobierno español, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la grave y permanente [conculcación de los derechos humanos en Colombia](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular el [Baluarte](#) y sus instalaciones en las dos lenguas oficiales, formulada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar una propuesta de ubicación del nuevo [centro penitenciario](#), formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Abre la sesión el Presidente. A continuación comunica que el punto número 4 del orden del día ha sido retirado (Pág. 5).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que regula la deducción por pensiones de viudedad (Pág. 5).**

Se procede a la votación de la tramitación directa y se aprueba por 46 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que regula la deducción por pensiones de viudedad (Pág. 5).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 6).

En el turno a favor de la enmienda a la totalidad intervienen los señores Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 9).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza (Pág. 14).

Continuando con el turno en contra intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 17).

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad y se rechaza por 5 votos a favor, 41 en contra y 4 abstenciones (Pág. 21).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 21).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 31).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán y Ramirez Erro. En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 33).

Se procede a la votación, por separado, de las enmiendas y se rechazan. (Pág. 35).

Se procede a la votación del proyecto y se aprueba por 42 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones (Pág. 36).

**Interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 36).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Presidente. (Pág. 36).

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta, Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (Pág. 40).

**Pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 43).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien contesta

el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Interviene el señor Telletxea Ezkurra para repreguntar y le contesta el Consejero (Pág. 43).

**Pregunta sobre la financiación y estudios de la efectividad del método Petö, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 45).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Interviene la señora Torres Miranda para repreguntar y le contesta la Consejera (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar iniciativas dirigidas a devolver la plena soberanía al pueblo iraquí, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 48).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores Tabar Oneca (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Alli Aranguren (Pág. 50).

A continuación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán para una cuestión de orden sobre el tiempo concedido por el Presidente para las intervenciones (Pág. 53).

Continuando con el turno a favor interviene el señor Etxegarai Andueza (Pág. 53).

Intervienen los señores Lizarbe Baztán, Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta y Ramirez Erro sobre la cuestión de orden planteada (Pág. 54).

Interviene, en el turno de réplica, el señor Lizarbe Baztán, quien anuncia que retira la moción (Pág. 55).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para asegurar una atención educativa de calidad en la etapa entre 0 y 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 55).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), quien anuncia que retira la moción (Pág. 55).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara que la libertad de expresión es un derecho fundamental y como tal debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 55).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 55).

En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán. A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 57).

Se producen sendas réplicas del señor Lizarbe Baztán y del Presidente (Pág. 57).

Continuando con el turno a favor toman la palabra los señores Taberna Monzón, Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Alli Aranguren y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ramírez Erro, quien anuncia que retira la moción (Pág. 58).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a las reformas que, en materia penal y procesal, ha presentado el Gobierno español, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 62).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 63).

En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea. En el turno en contra toma la palabra la señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Ramírez Erro, quien anuncia que retira la moción (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la grave y permanente conculcación de los derechos humanos en Colombia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 65).**

En el turno de defensa de la moción toma la palabra la señora Egaña Descarga, quien anuncia que retira la moción (Pág. 65).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular el Baluarte y sus instalaciones en las dos lenguas oficiales, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 66).**

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, quien anuncia que retira la moción (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar una propuesta de ubicación del nuevo centro penitenciario, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 66).**

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno, quien anuncia que retira la moción (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Entramos en el orden del día y lo primero que tengo que advertir a sus señorías es que el Parlamentario señor Telletxea ha retirado el punto número 4 del orden del día, que era una pregunta sobre los resultados de la encuesta realizada a los alumnos del Colegio San Agustín, de Berriozar. Por lo tanto, en el orden del día se suprime el punto cuatro.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que regula la deducción por pensiones de viudedad.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el punto primero. Como saben ustedes, tiene dos apartados: en primer lugar, la aprobación, si procede, de la tramitación directa del proyecto de ley foral y, en segundo lugar, el debate y votación de dicho proyecto. Vamos, en primer lugar, con el apartado a), indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara aprobó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica el artículo 67 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para regular la deducción por pensiones de viudedad. Por lo tanto, en primer lugar, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto ratificando esta tramitación. Por lo tanto, lo primero que vamos a hacer va a ser someter a votación la tramitación directa. Ruego a sus señorías que estén atentos a la votación. Comienza la votación. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 46 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que regula la deducción por pensiones de viudedad.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que regula la deducción por pensiones de viudedad.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, por lo tanto, al apartado b) de este primer punto del orden del día:*

*debate y votación del proyecto de ley foral. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, si así lo considera conveniente, el Consejero de Economía, don Francisco Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Hace poco más de once meses, el 7 de marzo del pasado año, esta Cámara tuvo la oportunidad de tramitar una proposición de ley de ayudas a las pensiones de viudedad, presentada por CDN y que constituía la segunda oportunidad de otra norma de similares características, tramitada y aprobada parcialmente en su contenido el año anterior. El resultado fue la aprobación de la Ley Foral 11/2003, de 7 de marzo. Diez días más tarde este mismo Parlamento tramitaba la que se convertiría en la Ley 16/2003, de 17 de marzo, de medidas tributarias. Esta ley contemplaba una deducción fiscal para determinadas pensiones de viudedad con complementos a mínimos.*

*Si las iniciativas anteriores correspondieron a CDN, en esta ocasión la iniciativa corrió a cargo del Gobierno de Navarra, de UPN y de CDN. Se trataba de abrir una segunda vía procedimental, de apariencia jurídica más sólida, que buscaba de forma pragmática hacer llegar una paga a los pensionistas de viudedad. Saben ustedes de la evolución jurídica de una y otra norma, y también de la practicidad de las mismas. Hemos comprobado que la vía fiscal no ha sido recurrida y ha servido para allegar fondos a los pensionistas y hemos visto que la otra vía ha sido recurrida al Constitucional y ha estado suspendida durante una buena parte del año anterior, confirmando hasta ahora los pronósticos que establecían los distintos informes jurídicos a que hemos tenido alcance.*

*Por tanto, en la voluntad de que los pensionistas de viudedad puedan percibir pagas de las administraciones públicas equivalentes al salario mínimo interprofesional, esto es, catorce mensualidades de 460'5 euros este año 2004 y otras catorce de 451 euros correspondientes al año 2003, es por lo que nuevamente, a iniciativa del Gobierno de UPN y de CDN, presentamos el proyecto de ley que hoy se debate.*

*El proyecto de ley foral por la que se regula la deducción por pensiones de viudedad que hoy se tramita en esta Cámara responde de manera definitiva a la pretensión de este Gobierno de equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, utilizando la fórmula que otorga mayor seguridad jurídica a los beneficiarios y, a su vez, la que entraña menor riesgo económico para la Comunidad Foral de Navarra. Pretende, por tanto, mediante el uso de la potestad tributaria propia que tiene Navarra reconocida en la Constitución, zanjar la cuestión y hacer realidad de manera*

inmediata la equiparación anteriormente mencionada.

De esta manera, se establece una deducción fiscal para aquellos pensionistas de viudedad que perciben complementos a mínimos de la Seguridad Social. El importe de dicha deducción estará constituido por la diferencia entre la cuantía mínima fijada para la clase de pensión de que se trate y el salario mínimo interprofesional. Dicha deducción podrá ser anticipada por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Además, se establece otra deducción para aquellos pensionistas de viudedad cuyas pensiones estén entre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional. El importe de dicha deducción será la diferencia entre la pensión que perciban y el salario mínimo interprofesional. Dicha deducción se hará efectiva en el momento de realizar la declaración.

Por otra parte, para evitar situaciones de disfrute de beneficios fiscales por personas que obtengan otras rentas de importancia diferentes a su pensión de viudedad, se establece la imposibilidad del derecho a la deducción cuando el pensionista perciba rentas distintas de la pensión de viudedad y éstas superen el salario mínimo interprofesional, excluidas las exentas.

Como pueden ver sus señorías, la nueva ley amplía el abanico de personas beneficiarias a aquellas que obtengan pensiones superiores al complemento a mínimos pero inferiores al salario mínimo interprofesional, a aquellas otras que tengan seis meses de residencia efectiva en Navarra y no tres años, a aquellas otras que no lo solicitaron en 2003 o lo hicieron de forma tardía, y, además, será una ley que hará posible que la Administración empiece a abonar a los pensionistas de viudedad posiblemente en este mismo mes de febrero, dependiendo de la fecha de publicación de la norma.

Por último, la nueva normativa en tramitación aclara la situación al despejar toda la maraña legal existente, quedando como única vía la deducción fiscal y estableciendo unas reglas transitorias para el periodo de coexistencia entre la Ley 11/2003 y la nueva norma, que se resumen en la preferencia de la deducción fiscal frente a la prestación y en la incompatibilidad entre ambas.

La nueva norma tiene prevista su entrada en vigor el 1 de enero de 2003, posibilitando que los pensionistas de viudedad con derecho a complementos a mínimos y con derecho a la deducción puedan obtener con inmediatez el importe correspondiente al año 2003 íntegramente y los importes mensuales vencidos correspondientes al año 2004.

En definitiva, la nueva ley permitirá hacer realidad la equiparación de estas pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional de una

manera más segura para los beneficiarios, pues se evita la incertidumbre de la aplicación de la Ley 11/2003, recurrida, como saben, al Tribunal Constitucional, y a su vez se evita la posibilidad de descuento que la Seguridad Social podría practicar en los complementos a mínimos, por no ser éste un nuevo complemento sino una medida fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Pasamos al debate de totalidad del proyecto. A tal fin, tengo que advertir que se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Aralar y doce enmiendas parciales, tres de ellas por el grupo parlamentario socialista, seis por el Grupo Parlamentario Aralar y tres por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, vamos a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que tendrá quince minutos para defenderlas en su conjunto y fijar su posición sobre el proyecto de ley foral. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. ZABALETA ZABALETA: Una cuestión de orden. Entiendo que la enmienda a la totalidad tiene que ser discutida en primer lugar, porque no tendría ningún sentido discutirla después de enmiendas parciales y, en todo caso, al ser además de devolución, significaría, si saliese aprobada, que no se discutiría ni la propia ley ni ninguna otra norma. Por lo tanto, el orden en el que nos han sido comunicadas por el propio Parlamento y el orden de la lógica exige que primero se discuta la enmienda a la totalidad.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted razón, señor Zabaleta. Parece un fallo en el guión que tengo preparado que vamos a corregir, de manera que, en primer lugar, defienda usted su enmienda a la totalidad. Adelante.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a reproducir en esta intervención el texto que ya figura como motivación de esta enmienda, con algún comentario más y también con alguna corrección de algún pequeño error que existe en la transcripción de este texto.

Hemos presentado una enmienda de devolución porque creemos, sinceramente, que la mejor defensa, la defensa más digna, la defensa más lineal y la defensa jurídica y políticamente más fuerte de este objetivo, que parece ser común a todos los que estamos en esta Cámara, es precisamente a través de la defensa de la ley foral que ya existe y que está en vigor, que es la Ley Foral 11/2003. Creemos, además, que esta defensa digna, directa y

*lineal de lo que sería un complemento de las pensiones, por supuesto, susceptible de mejoras parciales, como son las que nos ha anunciado el señor Iribarren aquí, tiene que hacerse de forma directa, porque hacerlo de forma indirecta introducirá toda una serie de incógnitas que a la postre y a la larga van a ir en deterioro de los beneficiarios de estas pensiones, beneficiarias fundamentalmente, son muchas más numéricamente las viudas que los viudos, y, en segundo lugar, porque además debilitará jurídicamente su defensa.*

*El objetivo del proyecto de ley del Gobierno de UNP y CDN es prácticamente el mismo, salvadas las diferencias de seis meses de residencia o de tres años de residencia que ha enumerado el señor Iribarren, que el de la Ley Foral 11/2003, actualmente en vigor y pendiente de un recurso de inconstitucionalidad, el número 3.895/2003, ante el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, la justificación de esta proposición de ley que ahora vamos a discutir es más la de derogar la ley que está en vigor que la de defender el objetivo que tiene esta ley, porque ese objetivo ya está cumplido en la Ley Foral 11/2003 en prácticamente el 95 por ciento, y, en todo caso, si la cuestión fuese el objetivo, sería susceptible de mejora en otro debate parlamentario. Por lo tanto, la justificación tendría que ser la mejor cobertura jurídica de la vía fiscal y que esa cobertura ofreciese un blindaje, una garantía y una mayor seguridad jurídica para la defensa de los objetivos contenidos en la Ley 11/2003.*

*En muchas ocasiones el Gobierno de UPN, por boca de su Presidente y también de otros miembros, ahora mismo lo ha hecho el señor Iribarren, ha expresado la idea de que la cobertura legal de la Ley Foral 11/2003, basada en las competencias exclusivas de Navarra en materia de asistencia social, artículo 44, número 17 del Amejoramiento, no ofrecía garantía suficiente, aduciendo como prueba de ello no sólo los informes previos de la Asesoría Jurídica y del Consejo de Navarra, siempre muy discutibles, sino también el hecho de que el Gobierno de Madrid hubiese interpuesto el recurso de inconstitucionalidad mencionado. Esto lo ha utilizado el Gobierno como prueba de su posicionamiento en vez de defender la Ley 11/2003, como era su obligación institucional y, a nuestro juicio, también su obligación social, máxime estando ahora además como partícipe del Gobierno el CDN. Es decir, la razón por la que habría que apoyar esta ley que ahora se nos trae a discutir es la derogación de la Ley Foral 11/2003 y aprobar en su lugar una ley de procedimiento vía fiscal, que otorgaría presuntamente mayor seguridad jurídica, mayor garantía jurídica, mayor blindaje. Es decir, el Gobierno de UPN-CDN está vendiendo que la ley que hoy presenta para su aprobación no sería recurrible o no sería recurrida de hecho ante el*

*Tribunal Constitucional por el Gobierno central de Madrid o por otras autonomías en su caso.*

*Sin embargo, no existe tal garantía, en absoluto existe tal garantía. No es cierto que exista ninguna garantía escrita, y lo han tenido que reconocer directamente tanto el Presidente del Gobierno como el Vicepresidente, el señor Sanz y el señor Iribarren. Tampoco existe ninguna garantía política dada la actitud mantenida a este respecto por diferentes miembros del Gobierno central y concretamente últimamente por el señor Rajoy, que naturalmente ante la pregunta respondió a la gallega, con alguna otra pregunta y con alguna otra escapada dialéctica por el costado. Únicamente cabría mencionar –ya lo ha hecho el señor Iribarren– la existencia de un débil precedente, débil jurídicamente, que es el hecho de que el Estado no haya recurrido la Ley Foral 16/2003, que también otorga por vía fiscal un complemento de hasta 900 euros como máximo a las pensionistas de viudedad. Se trata de un mero precedente y, además, un débil precedente por cuanto no sólo no crea ninguna jurisprudencia sino que ni siquiera supone un pronunciamiento político judicial ni jurisprudencial expreso.*

*La cuestión, por lo tanto, ha de reconducirse en términos estrictamente jurídicos y jurisprudenciales. ¿Tiene o no tiene más garantía jurídica un complemento de pensión por el hecho de que se otorgue a través de la vía indirecta o de una norma fiscal? ¿Sería más respetado tanto por el Estado como en su caso por otras autonomías?, ¿o bien, por el contrario, ofrece una más firme cobertura jurídica defender con claridad el otorgamiento del complemento de pensiones en virtud de las competencias que Navarra tiene con carácter exclusivo en materia de asistencia social? Creemos que el camino de la claridad, de llamar a las cosas por su nombre y de defender las cosas tal como son, como es el de la Ley 11/2003, es no sólo más digno y más rotundo sino también más fuerte. No se puede olvidar que este tema es una cuestión que se haya en profunda ebullición política y jurídica en el conjunto de todo el Estado. De hecho, y esto es no sólo insólito sino casi escandaloso, se han dictado dos leyes y un real decreto –ésta es una conclusión que existe en el texto que he presentado– en el cortísimo espacio de dos meses, diciembre de 2003 y enero de 2004, que modifican nada menos que una normativa esencial en el funcionamiento del Estado, como es la normativa de la Seguridad Social. Nos referimos a las Leyes 52/2003 y 60 –está confundido el número– y al Real Decreto de 10 de enero de 2004.*

*En todas estas normas lo que se pretende es hacer valer el mismo criterio o perspectiva jurídica ya desarrollado en el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno central interpuesto contra la Ley Foral 11/2003 y que en resumen viene a denegar*

que la asistencia social pueda completar o mejorar las pensiones de la Seguridad Social, fundando dicha denegación en las referencias a la caja única de la Seguridad Social y a la pretensión de igualdad de las percepciones de las pensiones, entendidas dichas percepciones como la suma de las pensiones más los complementos. El hecho de haberse dictado estas tres normas, dos leyes y un real decreto, en un espacio tan corto de tiempo, dos meses, y el objetivo de las mismas han originado que los Parlamentarios de las tres fuerzas políticas que conformamos la propuesta electoral Nafarroa Bai hayamos instado la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte de Navarra contra tal confusión. Realmente sería letal para las competencias de Navarra en asistencia social que prevaleciese la confusión —ésta sí que es confusión, señor Iribarren— entre prestaciones de Seguridad Social y prestaciones de asistencia social, ya consignada en el recurso de inconstitucionalidad 3.895, que está ahora en curso, interpuesto contra la repetida Ley Foral 11/2003.

Evidentemente, se puede afirmar con rotundidad que si prevalece el criterio de estas últimas normas, es decir, si el Parlamento de Navarra no interpone el recurso de inconstitucionalidad que se ha propuesto, la nueva ley de vía fiscal propuesta por el Gobierno de Navarra, UPN y CDN, a la que hemos presentado esta enmienda a la totalidad, va a ser, y estamos haciendo un pronóstico, objeto inmediato de recurso de inconstitucionalidad y de anulación, y hasta podríamos ponerle fecha, ¿saben ustedes cuándo?, a los tres meses, después de las elecciones, exactamente igual que ocurrió antes, cuando falte un día para los tres meses. Se le puede poner fecha. Y con más posibilidades, además, que el recurso de inconstitucionalidad que está ahora en curso defendido por el Parlamento y no por el Gobierno de UPN-CDN. La confusión entre prestaciones de Seguridad Social y asistencia social en relación con todo ello y con las referencias míticas a la caja única, que también es otro mito, se ha divulgado en tal medida que hasta se hallaba presente en un editorial de un periódico de Navarra hace unos días. La vía fiscal no oculta ni puede ocultar sus objetivos y, por lo tanto, el mero levantamiento del velo, en terminología jurisprudencial, va a exponer a la ley de vía fiscal a las mismas críticas, pero también a otras más, que la ley de cobertura en las competencias de asistencia social, a las que tenemos derecho exclusivo.

De hecho, el informe jurídico emitido por los servicios de esta Cámara para esta ley que estamos discutiendo, firmado por la señora Doménech, que dictamina la cobertura legal de esta propuesta de la ley, que dice que es legal, al final fundamenta tal legalidad en las competencias de Navarra en asistencia social, no en que sea vía fiscal. Por ello, es

más eficaz jurídicamente plantear y defender las cosas con su propio nombre, con dignidad, y no quererlas esconder o disimular por otros cauces, salvo que lo que se pretenda sea que la iniciativa sea de UPN y de CDN y que las pensiones y los complementos que van a poder cobrar algunas viudas, según se nos dice desde febrero, hayan venido a través de la mano de UPN y CDN. Si lo que se pretende es eso, hay que decirlo.

Pero, a nuestro juicio, es mucho más débil. ¿Por qué? Vamos a dar tres razones. En primer lugar, va a concitar los ánimos de otras comunidades, es decir, todas las comunidades que quieren dar este tipo de complementos asistenciales se van a concitar contra Navarra porque muchas de ellas no tienen normativa fiscal que desarrollar, aunque algunas ya empiezan a tener en diferentes tramos del IRPF; en segundo lugar, va a obligar al Gobierno central a no dejarse engañar con el disimulo de un camino oscurantista, y eso lo tiene jurisprudencialmente facilísimo, levantando el velo; y, en tercer lugar, va a hacer perder a Navarra no sólo la situación de pionera en un camino que pueden seguir perfectamente otras comunidades, como es el de la Ley Foral 11/2003, sino también la posición de defensa de estas competencias que actualmente tiene asumidas y que está desarrollando en su posicionamiento en ese recurso de inconstitucionalidad.

Navarra necesita —no sólo nos vendría bien, como decía el otro día el señor Iribarren— el dictamen del Tribunal Constitucional no sólo para saciar una curiosidad, sino para tener una base firme y saber sensatamente si puede o no seguir legislando en esta materia. La experiencia demuestra, tal como, por otra parte, lo ponen de manifiesto los informes jurídicos de la Cámara, que es lícito utilizar la normativa y la práctica fiscal para otros objetivos diferentes de la mera recaudación y entre ellos para objetivos de redistribución de la riqueza. Eso es cierto. Pero también la experiencia enseña que el uso lícito y habitual de la normativa y práctica fiscal para otros objetivos —bienestar social, promoción industrial, etcétera— ha sido y es objeto de recurso. No está blindado, y no sólo por parte del Gobierno central, sino también por parte de otras autonomías. Por lo tanto, las competencias en materia fiscal no constituyen un cauce que no haya sido objeto de debate, en el caso concreto de la normativa de impuestos jurídicos documentados de Navarra, de hace unos años, UPN no fue capaz de aceptar el desafío del Estado cuando interpuso un recurso, y retiró la ley, que es lo que pretenden hacer ahora en este caso con el acompañamiento de CDN, y en el caso de la vergonzante norma conocida como vacaciones fiscales, fue a iniciativa de otra autonomía, La Rioja, que recurrió a Europa, y aquella ley, que era vergonzante,



*por cierto, fue anulada, bien anulada, además, pero fue anulada por Europa.*

*Por lo tanto, ¿qué garantía jurisprudencial tenemos? Ninguna. ¿Qué garantía política tenemos? Ninguna. ¿Qué garantía escrita tenemos? Ninguna. Navarra lo que debe hacer es interponer recurso de inconstitucionalidad contra las leyes que discuten confundiendo sus competencias en materia de asistencia social y debe mantener en sus propios términos la Ley 11/2003 y mejorar aquellos aspectos en los que técnicamente pueda hacerse. Es lo que ha hecho hasta ahora el Parlamento, es lo que no ha hecho el Gobierno de Navarra, que pretende colocarse en cabeza de esta prestación emulando aquello que decía un político navarro: vi una manifestación, me puse delante, miré para atrás y todos me seguían.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Estoy acabando, señor Presidente. Me falta sólo un parrafito y medio. Las demás argumentaciones esgrimidas por los miembros del Gobierno de Navarra, que hasta ahora han incumplido su obligación de defender la Ley Foral 11/2003, no son de recibo. El hecho de que la Ley Foral 11/2003 no contuviese previsión económica –ni siquiera ha sido mencionado hoy– se subsanaría de la misma forma que ocurrió con la Ley 16/2003, y tal y como el Gobierno de Navarra lo tenía previsto y lo hubiera subsanado si no hubiese sido recurrida a los tres meses y después de las elecciones anteriores. Tampoco es de recibo el argumento de qué haría o dejaría de hacer la tesorería de la Seguridad Social con no se sabe qué descuentos, cuando además no existe sobre ello ningún anuncio ni ninguna documentación ni ningún argumento. En suma, nosotros creemos que las cosas hay que defenderlas con dignidad, por su nombre, de frente, llamándolas como son y no a través de cauces con los que ni vamos a engañar a nadie ni vamos a hacer otra cosa que no sea electoralismo de tercera categoría. Nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Abrimos un turno a favor de la enmienda a la totalidad. ¿Van a intervenir grupos? Por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramirez, por un tiempo de quince minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, parlamentari jaun eta andereak. Egun on, Gobernuako kideak baita ere. Gaurkoan badaukagu berriz ere areto honetan alargunen pentsioen kontua eztabaidagai. Iazko otsailean Parlamentu honek CDNk planteatutako*

*lege proposamena aurrera atera zuen Eusko Alkartasuneko bozen sostenguekin. Bertan alargunei beharreko gutxieneko duintasun ekonomikoa bermatzen zitzairen eta gizarte justu baten biderako pauso bat suposatu zuen. Hala ulertu genuen Eusko Alkartasunekook gure bozekin eta hala iruditzen zaigu oraindik ere.*

*Apirila heldu zen eta Gobernuak, behar zuen moduan beste aldetik, alargun pentsioak konpentsatzeko deialdia zabaldu zuen, eta hara joan ziren pertsona guztiak legea beteko zela iruditzen zitzaizela. Orain Gobernuak dio —entzun genuen pasa den komisionean— egun haietan jadanik bazekitela legearen inkonstituzionaltasunaz. Orduan, galdera zera da: zergatik zabaldu zuen ba deialdia? Ez ote da izango hauteskundeak hurbil zirela eta, nahiz eta legea betetzeko asmorik ez izan, hurrengo egunetan bozkatuko zuten hiritarren aurrean arduratsu moduan agertu nahi zuela UPNko Gobernuak? Erraza dirudi erantzunak.*

*Baina gero, hauteskundeak pasata zirela, ekainean, Aznar presidente berak Nafarroako Parlamentuak erabakitako legeari helegitea aurkeztu zion, inkonstituzionala zela argudiatuz. Epaimahaiak helegitea tramitera onartu zuen eta behin-behineko suspentsioa ezarri zuen. Gobernuak ez zuen nahi izan Nafarroako Parlamentuan egindako legea defendatu. Eta Parlamentuak berak defentsa juridikoa ematea erabaki behar izan zuen UPN eta CDNren Gobernuak defendatu nahi izan ez zuena defendatzeko.*

*Baina zer sorpresa Auzitegi Konstituzionalak suspentsioa altxatu zuenean. Legea, helegitearen bidez kotasuna eta abar erabakitzen den bitartean, indarrean mantentzen da. Eta Nafarroako Gobernuari legeak diru laguntzak emateko beharra ezartzen dio. Orain arte legea indarrean dago; eta orain arte Nafarroako Gobernuak ez du legea bete nahi izan. Eta hau ere Eusko Alkartasuneko talde parlamentarioaren aburuz oso gauza larria da. Dirudienez, Nafarroako Gobernuari sostengua ematen dioten alderdientzat ez da larria, alarguentzat ziur baietz, urte bat legeak bete daitezela itxaroten.*

*Indarrean dagoen lege hau UPNk ez zuen nahi Parlamentuak onar zezan; indarrean zegoenean eta orain, jadanik indarrean dagoenean, ez du bete nahi izan. Eta hau guztia, Madrildik ez dutelako ongi ikusten gure eskubideak erabil ditzagun, argi eta garbi. Eta joku horretan gaude, ez zaizue inportatutako alargunekin jolastea ezta Parlamentuaren nortasuna eta ahalmenaren kontra eragitea. Eta are gutxiago inportatutako zaizue nafarroak dauzkagun eskubideak defendatzea, zeren eta arazo guztiaren oinarria da Madrilek ez duela ongi ikusten gure eskubi-*

(1) Traducción en pág. 67.

*deak erabil ditzagun. Hori da arazo guztia; badakizue hola dela. Jadanik hainbatetan ikusi dugu jarrera hau; ikusi eta salatu baita ere.*

*Baina bueltatu gaitezen Gobernuak egindako kronograma horretara. Behin suspentsioa indargabetuz gero, Gobernuak urduritasunez, bertsio kontrajarriak emanez —behintzat lehendakariordearen esanak eta CDNko presidentearen esanak ez zetozen bat—, bide fiskala jorratuko zutela iragarri zuten, bide honek inkonstituzionaltasunarekin arazo gutxiago izango zituelakoan. Baina argudio honek ere, guri behintzat, ez digu balio, zeren eta argi dago, eta Nafarroako presidente berak hala esan digu, ez dagoela paperik non Estatuko Gobernuak bermatzen duen fiskal bide honi helegitea jarriko ez diola. Are gehiago, azkeneko bi hilabeteetan orain proposatzen den bide fiskala saihesten duten hiru lege indarrean jarri ditu Estatuak. Eta lege hauek bide fiskalari helegitea egiteko ahalmen handia ematen diote Estatuari. Horregatik, hurrengo hauteskundeetan Nafarroa Bai lelopean aurkeztuko garen hiru talde parlamentarioek ekimen bat erregistratu dugu Nafarroak helegite bat aurkeztu dezan gure eskuduntzak defendatzeko eta gure eskuduntzen aurka doazen bi lege hauek bertan behera uzteko.*

*Como decía, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, las garantías de esta nueva vía que propone el Gobierno de Navarra no son mayores que las basadas en las competencias exclusivas de Navarra en materia de asistencia social. No hay ninguna garantía y, al entender del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, esta vía que se propone da por perdida la reivindicación de la competencia plena en materia de asistencia social, cuando aún no se ha posicionado, tenemos que recordarlo, el Tribunal Constitucional. Y tenemos un dato, es el dato del levantamiento de la suspensión cautelar que puede apuntar o apunta, y ojalá apunte directamente, a la dirección del reconocimiento de nuestras competencias, porque eso a Eusko Alkartasuna le preocupa, y tengo que suponer que al Gobierno de Navarra también.*

*Este es un debate de fondo, el del reconocimiento de nuestras competencias y la defensa de las mismas ante Madrid, al que volvemos una y otra vez en esta Cámara con la intención de lo que consideramos, por lo menos, insisto, desde el grupo de Eusko Alkartasuna, que es una cuestión fundamental, la defensa de nuestras competencias y nuestros derechos históricos. Sin embargo, una vez más, y esta vez con la colaboración del CDN, el Gobierno de Navarra se pliega a los designios de Madrid, con el agravante en esta ocasión de que el Tribunal Constitucional todavía no se ha pronunciado, en este proceso se ha levantado la suspensión cautelar y estamos ante una ley vigente que se pretende derogar mediante este proyecto que se presenta hoy*

*en lectura única. Un año sin que las viudas cobren lo que les corresponde y ahora, en una época casualmente preelectoral, se plantea el debate y aprobación de este proyecto de ley que posibilitará que en breve cobren lo que efectivamente les corresponde.*

*Cierto es que aunque sea por motivos electorales, aunque sea por una vía indirecta y aunque estas ayudas les llegue por una vía que, a nuestro entender, no es la más apropiada, el objetivo de elevar a unos mínimos niveles de justicia la percepción de un sector desfavorecido, como es el de los perceptores de la pensión de viudedad que no llegan al salario mínimo interprofesional, se va a ver cumplido. Por eso, como ya anunciamos en Comisión, Eusko Alkartasuna no se va a oponer a esta ley, porque lo importante en realidad es que las viudas recuperen la dignidad económica que les corresponde y que, efectivamente, el hecho del reconocimiento de un sector desfavorecido y las necesarias medidas que el Gobierno tiene que asumir e implementar se lleve a cabo. Eso es lo importante, que las viudas cobren, que las viudas eleven su capacidad económica a los niveles mínimos económicos de dignidad. Por eso Eusko Alkartasuna no se va a oponer a esta ley y por eso nuestra postura va a ser la de la abstención.*

*Aunque, efectivamente, no nos gusta las formas, aunque, efectivamente, consideramos que puede ser una maniobra electoral, aunque, efectivamente, consideramos y nos da cierta garantía el compromiso de que estas ayudas se llevarán a cabo en febrero, antes de marzo, tenemos la garantía porque entiendo que el Gobierno de Navarra, ante unas elecciones, hará todo lo posible para que las viudas cobren antes de esas elecciones, por lo tanto, aunque sea por eso Eusko Alkartasuna no se va a oponer a esta ley y se va a abstener. Porque realmente eso es lo importante, eso es lo que preocupa a Eusko Alkartasuna y seguro que al sector desfavorecido, el sector de la viudas, también.*

*Pero son muchos más los sectores sociales en los que hay que incidir y de mayor calado. La reflexión que debemos hacer y los medios de los que debemos disponer para que la Administración de Navarra, desde nuestras capacidades de autogobierno, sea garante de la justicia social, promotora de unas condiciones de vida de calidad y agente activo en la eliminación de las desigualdades es una tarea todavía por realizar. Por ello, consideramos que en asistencia social la ley asistencial, hoy todavía vigente, debería ser complementada a otros sectores sociales desfavorecidos. Nos hubiera gustado que hoy hubiésemos debatido aquí el reconocimiento del derecho de equiparación mínima de los pensionistas autónomos, de aquellos que perciben pensiones no contributivas y demás colectivos cuyos ingresos económi-*

cos no posibilitan una vida digna, una vida de calidad. También tendríamos que debatir acerca de la renta básica, todo desde una perspectiva asistencial directa y de reconocimiento de nuestros derechos. Sin duda, UPN ha tomado otra vía, la vía cómoda, la vía que le impone el Estado, pero Eusko Alkartasuna, comprometida con los ciudadanos y comprometida con las viudas, no se va a oponer a esta ley porque es la ley que, efectivamente, y aunque sea de una forma un tanto macabea, va a hacer que las viudas cobren el dinero que se merecen. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. ¿El grupo Mixto va a intervenir en este turno?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Sí. Gracias, señor Presidente. Por la brevedad de la intervención, hablaré desde el escaño si usted me lo permite. Voy a votar favorablemente a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar por coincidir plenamente con su motivación y por considerar también, igual que Aralar, que lo que debe hacerse es recurrir las modificaciones introducidas por el Estado en la Ley General de la Seguridad Social, que son las que realmente invaden nuestra competencia exclusiva en materia de asistencia social, y que, por tanto, este proyecto no es necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra. En primer lugar, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra por quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Hay que reconocerle al señor Zabaleta que es de las personas que cuando habla parece que tiene razón aunque no la tenga y aunque él sea consciente de que no la tiene. Esto ocurre porque oyendo su discurso de la enmienda a la totalidad, que ya nos lo repitió en alguna ocasión, como bien ha dicho, ya lo había puesto por escrito, pone de manifiesto que su interés en esta cuestión en ningún caso es aumentar el nivel contributivo de las personas que se encuentran en la situación a la que nos estamos refiriendo en el artículo 67 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, sino que su pretensión va más allá, su pretensión es mantener un duelo o una batallita con el Estado sobre los recursos o sobre las competencias de Navarra sin importarle la vida o la situación que pueda deparar a las personas que se pueden ver afectadas por ese duelo que él quiere mantener.

En ese sentido, hay que reconocer que el objetivo de nuestro grupo parlamentario es que estas personas puedan cobrar ese aumento en la pensión al final de mes, que lo puedan cobrar lo antes posible, lógicamente, y que lo puedan cobrar con una

seguridad que, a nuestro entender, le da la ley fiscal que vamos a aprobar en el día de hoy. Creemos que ése es el objetivo fundamental. Tanto usted como los portavoces que le han precedido, que, por cierto, yo no sé si a partir de ahora podrían intervenir como uno solo, porque, lógicamente, parece que su unidad de actuación va más allá de lo que es la coalición que presentan para estas elecciones, y se ha visto que han utilizado este Parlamento ya un poco de forma oficial para hacer una puesta de largo de dicha coalición, ya que los tres Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra han hecho mención a esa coalición electoral que presentan. Como decía, si se analizan las palabras que han dicho, pocas veces se ha referido a las pensiones de viudedad, a las personas que se encuentran en esta situación y, sin embargo, sí se han referido a las grandes cuestiones de recursos o de competencias de Navarra y del Estado respecto a esta cuestión. Como digo, nuestro objetivo es que estas personas cobren, que cobren de forma segura y que lo hagan cuanto antes, faltaría más, que cobren con carácter retroactivo desde 2003, que no se les maree con otras cuestiones y que al final de mes vean que su situación es mejor de lo que lo era el día anterior.

Por lo tanto, votaremos que no a la enmienda a la totalidad. También queremos decirles que en esa unidad de acción entendemos que pueden presentar alternativas como ésta que han presentando aquí en aquellas comunidades en las que tiene mayoría esa coalición electoral y, a partir de ahí, experimenten la suerte que puedan correr en sus competencias con el Estado. Lógicamente, nosotros somos conscientes de que la competencia fiscal la tenemos, y no es que lo digamos nosotros, la diferencia entre la ley de 2003 y la actual es que la de 2003 tenía varios informes en contra por su posible inconstitucionalidad y ésta, desde luego, no los tiene. En todo caso, sí le puedo asegurar que no se puede pretender que el Estado firme un papel en el que diga que no va a recurrir una ley, pero lo que está claro es que nosotros somos conscientes de que esta ley no debe ser recurrida y, en ese caso, la defensa de esta ley con esa mentalidad va a ser llevada hasta sus últimas consecuencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. A esta enmienda a la totalidad nosotros vamos a votar que no, señor Zabaleta, y yo creo que las razones prácticamente las ha dado el señor García Adanero. No es que las comparta, es que lo que van a decir los de este lado es que si votamos a favor de esta enmienda a la totalidad estamos en contra de lo que siempre hemos estado a favor los que estamos a favor de

que las viudas cobren su pensión equivalente al salario mínimo. Hay mucho marketing en estos tiempos de fanatismo democrático que nos ha tocado vivir. Por lo tanto, no les demos una baza, retírela, señor Zabaleta, es lo mejor que puede hacer también para los intereses de su grupo, porque se está frotando las manos el señor García Adanero, van a salir de aquí diciendo que ustedes, no nosotros, que vamos a votar que no a su enmienda, lo que hacen es marear a las viudas, entretenerlas. A las viudas no las marea nadie ni las entretiene nadie ni las manipula nadie, ni a las viudas ni a los viudos, porque a las personas que están cobrando una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional nadie las puede marear ni engañar, simplemente saben lo poco que cobran y lo mal que andan para vivir dignamente y llegar a final de mes. Por eso a la derecha, ni tan siquiera por razones electorales a corto plazo, hay que darle ni esto, porque, si no, van a salir de aquí diciendo que los que estamos a favor, los que hemos estado a favor siempre, los que aprobamos la ley de las ayudas directas, la Ley 11/2003, estamos en contra cuando estamos a favor. Por eso yo creo que lo mejor que puede hacer usted es retirarla, pero, en todo caso, la retire o no, ya sabe que va a pasar lo mismo: no se va a aprobar porque UPN y CDN, hagan lo que hagan el Partido Socialista y el resto de las formaciones políticas de la oposición, van a votar en contra.

A partir de ahí, señor García Adanero, mire usted, los tres informes jurídicos de este Parlamento que hemos conocido en los últimos diez días avalan la constitucionalidad tanto de la Ley 11/2003, de ayudas directas, como del proyecto de ley que hoy trae aquí el Gobierno, de ambas. Y avalan tanto la constitucionalidad de las ayudas directas como la constitucionalidad de las deducciones fiscales. Es evidente que el señor Sanz tampoco se ha leído estos informes fiscales y confunde el informe fiscal sobre las ayudas directas de la Ley 11/2003 con los informes jurídicos que se hicieron cuando ese proyecto de ley, que era proposición de ley, vino a este Parlamento y que fue sustancialmente modificado en trámite parlamentario para no incurrir en vicio de inconstitucionalidad. Repito y sostengo, si algo dejan claro los informes jurídicos de esta Cámara, sobre todo el informe final que hizo con gran trabajo la asesoría jurídica de este Parlamento, por cierto, en sus ratos libres de un fin de semana, resumiendo todo, es precisamente eso, que son constitucionales las dos cosas, tanto una como la otra. Por tanto, primer argumento que se les cae a ustedes.

Tanta solidez y entereza jurídica tiene, cuando menos, este proyecto de ley como la ley que lleva un año vigente y que no ha sido aplicada porque el Gobierno del Partido Popular la recurrió justa-

mente unos días después de las elecciones municipales del 25 de mayo. Así que no nos vengan con historias, ustedes han mandado este proyecto de ley simple y llanamente porque estamos cerca de las elecciones y no resisten la presión de las viudas y de los viudos. Ésa es la realidad. Entonces, lo traen aquí, se aprueba esto y luego se recurrirá o no. Por cierto, señor Zabaleta y señor Ramírez, para que no la recurran lo único que hay que hacer es cambiar de gobierno el 14 de marzo, por lo tanto, no nos pongamos nerviosos. La mejor forma de que el Estado no recurra la ley que vamos a aprobar hoy aquí es que cambiemos de gobierno, porque si seguimos con el mismo gobierno, y ahí les doy la razón a los que han defendido la enmienda a la totalidad, es muy probable que se recurra. Porque ya vino aquí Mariano, ése al que no le vamos a votar con la mano, y le preguntó el señor Sanz: ¿a que la ley fiscal se va a quedar como está?, y el otro calló, no dijo nada, con lo cual, mal fario nos da este asunto y recurso casi seguro si gana el Partido Popular. Por eso nosotros no nos podemos fiar de este proyecto de ley del Gobierno. Este proyecto de ley lo que va a hacer es pagarles a las viudas los atrasos que no han pagado de la ley que ahora está vigente, la Ley 11/2003, antes del 29 de febrero para que lo perciban unas semanas antes de las elecciones. Por lo tanto, bien, que lo cobren, más vale pájaro en mano que ciento volando, desde luego, después ya seguiremos, evidentemente, luchando para que el tema se consolide. Pero de que el Partido Popular, que ha recurrido la Ley 11/2003, no vaya a recurrir este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo aquí, pues sinceramente nosotros no nos podemos fiar.

En todo caso, no entendemos cómo se puede defender un proyecto de ley de estas características como lo han hecho el señor García Adanero y el señor Iribarren, ambos de UPN-PP, diciendo que tiene mayor solidez jurídica, porque ya hemos dicho que los informes jurídicos avalan las dos, la ley vigente, la vía de ayudas directas, y la vía de las deducciones fiscales. Y lo que ya no entendemos de ninguna manera es eso que ha dicho el señor Iribarren de que este proyecto tiene menos riesgo económico para la Comunidad Foral. ¿En qué? Si las ayudas que vamos a aprobar hoy por la vía fiscal son las mismas que las ayudas directas de la Ley 11/2003, ¿por qué tiene menos riesgo económico? Entendería, aunque esté equivocado, que dijeran que tiene menos riesgo jurídico, que no estoy de acuerdo, o político, pero ¿económico?, si nos cuesta lo mismo por una vía que por otra, porque ellas y ellos van a cobrar lo mismo, ¿dónde está entonces el menor riesgo económico para la Comunidad Foral de Navarra? En ningún sitio. En fin, es evidente que están tratando de vestir un santo que ellos mismos desvistieron cuando ya nos anunciaron aquí como buenos representantes que

son del Partido Popular que la ley anterior la iba a recurrir el Gobierno del Partido Popular, y así fue. Recuerdo todavía las palabras de esa excelente Parlamentaria de UPN-PP de Tudela, la señora Pérez Aznar, que dijo: nos hemos quedado solos, vamos a votar que no, pero es igual, luego la recurrirá el Estado. Y, efectivamente, el Estado la recurrió. Se ve que estaba bien informada al respecto.

No nos podemos fiar del Gobierno del Partido Popular porque ya nos la jugó después de las elecciones del 25 de mayo. Y si lo hizo entonces, ¿por qué no lo va a hacer ahora?, en el caso de que ganen, claro, porque si no ganan no creo que lo hagan en el periodo de transición del cambio de gobierno. En cualquier caso, no nos fiamos del Partido Popular ni nos fiamos de la versión navarra del Partido Popular o de la sucursal o franquicia en Navarra, que es UPN, porque, fíjense, no es por desconfiar, pero ¿recuerdan ustedes el Pleno de la semana pasada? La señora Kutz salió aquí, juró y perjuró que iban a hacer el centro oncológico y hoy cogemos el principal periódico de esta Comunidad y dice en portada: el Gobierno de Navarra dice ahora —y dice bien, porque dice ahora— que renuncia a construir el centro oncológico. Y la semana pasada nos decía: qué desconfiados son estos socialistas, qué dice usted, señora Torres, ¿cómo puede decir que no vamos a hacer el centro oncológico? Siete días para que brille la triste realidad, la triste verdad de este Gobierno, que unos días dice una cosa, un jueves dice una cosa la señora Kutz y el jueves siguiente justamente lo contrario. Si el jueves pasado decían que iban a hacer el centro oncológico y este jueves dicen que no, ¿por qué nos vamos a creer que esta ley no va a ser recurrida si la ley anterior se recurrió? En fin, a mí me parece, sinceramente, que están ustedes intentando marear no solamente a las viudas y a los viudos, sino a todos nosotros, a los Parlamentarios de esta Cámara, con falsas promesas que no se cumplen.

Porque, claro, llevamos ya mucho tiempo con este tema de las pensiones y ustedes llevan mucho tiempo sin pagar los retrasos correspondientes, pero, en fin, en cualquier caso nosotros vamos a seguir con el tema. Nos parece, señor Zabaleta y señor Ramirez, que lo que ustedes pretenden se consigue perfectamente si aprueban las enmiendas parciales del Partido Socialista o incluso las suyas propias, y es lo que yo propongo en esta Cámara. Aprobemos la ley del Gobierno, porque lo importante es que las viudas cobren. Si el Gobierno va a pagar así, de acuerdo, aprobemos su ley, aunque jurídicamente creemos que no resistiría el examen liviano de un estudiante de primero de Derecho, pero, en todo caso, de acuerdo, la aprobamos y ustedes pagan antes del 29 de febrero, pero dejemos vigente con carácter residual la ley de las ayudas directas, hoy vigente, para que en el caso de

que el Estado recurra después del 14 de marzo este proyecto de ley de deducciones fiscales siempre quede subsidiariamente vigente la ley de ayudas directas. De esa manera las viudas no cobrarán dos veces, ayuda directa y deducción fiscal, pero sí cobrarán al menos una vez una de las dos cosas, y el Tribunal Constitucional, señores nacionalistas vascos, tendrá que pronunciarse sobre el fuero y sobre la competencia de Navarra, porque hay que recordar que la Ley 11/2003 aunque está vigente sigue estando recurrida, está levantada la suspensión. Por lo tanto, la mejor forma de que el Tribunal Constitucional se pronuncie es que la Ley 11/2003 continúe vigente y no sea derogada.

De esa manera tendremos satisfacción para los nacionalistas vascos, que parece que lo que quieren es ver de alguna manera cuánto aguanta el marco jurídico constitucional y del Amejoramiento del Fuero, pues de esa manera el Tribunal Constitucional se manifestará, y estos señores quedarán bien con el Partido Popular, a los cuales ya sabemos cómo les hacen la pelota todos los días y, de alguna forma, habrán hecho lo que el Partido Popular les ha insinuado. Ir por la vía fiscal y no me metáis en líos, les debió de decir Zaplana en el Senado a ellos y al CDN. Bueno, pues de esa forma todos contentos y las viudas cobran. Ése es el pacto que hoy propongo en esta Cámara, aprobemos la ley del Gobierno, intentemos mejorarla para todos los que cobran el SOVI y otras pensiones, evidentemente, y dejemos vigente la ley anterior para que el Tribunal Constitucional se manifieste. Porque si ustedes lo que piensan es que el CDN les va a apoyar la presentación del recurso de inconstitucionalidad contra la ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, eso sí que es ya un auto de fe. Eso es tanto como creer que en el caso de que gane el Partido Popular no va a recurrir la actual ley. Porque el señor Alli es socio de Gobierno, y aunque a él seguramente el cuerpo le pedirá recurrir, el Gobierno le va a decir que no recurra y, en consecuencia, por esa vía no vamos a tener absolutamente ninguna posibilidad de avanzar en esa línea.

En cualquier caso, señor Presidente, a nosotros nos parece que la vía, y por eso nos oponemos a la enmienda a la totalidad, no es la de obstaculizar la vía elegida, valga la redundancia, por el Gobierno de UPN y CDN. Ellos van por una vía que no tiene mayor seguridad jurídica, que no le ahorra un euro a Navarra en ningún caso, que tiene prácticamente las mismas posibilidades y las mismas prestaciones que tiene la ley que aquí se trata de derogar, y pensamos que lo que hay que hacer es mejorar esa ley dejando vigente en cualquier caso la anterior.

Y una reflexión final que a mí me parece que es fundamental y en la que no veo especialmente interesadas a sus señorías, ni a los nacionalistas vas-

*cos ni a los del Partido Popular. Miren, a los socialistas nos parece que este tema se arreglará cuando consigamos cambiar la legislación estatal y las viudas de toda España perciban las pensiones de viudedad al menos en una cantidad equivalente al salario mínimo interprofesional y cuando la base reguladora que establece el artículo correspondiente de la Ley General de la Seguridad Social no sea del 52 por ciento, sino de un porcentaje que garantice que no haya esa brutal pérdida económica que se añade al sufrimiento por la muerte de uno de los cónyuges. Ésa es la vía, la equiparación en el ámbito nacional. Lo que estamos haciendo aquí hoy y lo que hicimos en marzo del año pasado en este Parlamento es intentar, mientras no se consiga mejorar en el ámbito nacional, resolver el asunto para mejorarlo donde tenemos competencias, por la vía de la asistencia social y por la vía de las competencias financieras en cuanto al presupuesto. Pero la vía definitiva desde luego es esa otra, y creo que es más justa y, desde luego, más solidaria con el conjunto de las viudas de toda España. Porque a usted, señor Zabaleta, puede que le dé igual y a los de UPN-PP también, pero a nosotros no. Porque ¿sabe qué sucede?, que en esta Comunidad podemos aprobar una ley como la de hoy porque tenemos competencia y porque tenemos presupuesto, porque tenemos fuero y huevo, pero es que algunas no tienen ni fuero ni huevo y, por lo tanto, aunque quieran no van a poder hacerlo dado el sistema de reparto competencial y de reparto financiero de nuestro país.*

*En todo caso, reitero la petición de que se retire esa enmienda a la totalidad. Usted ya ha dicho lo que quería, ha hablado incluso de la plataforma electoral con la que concurre el 14 de marzo, yo también he hablado de la mía, aunque la mía es la de siempre, evidentemente, y creo que es la única que puede conseguir que el 14 de marzo cambie este Gobierno, y ellos ya han hablado también de lo suyo. Por lo tanto, como ya hemos hablado todos de lo nuestro, creo que sería conveniente que se sume usted, si le parece bien, al pacto que yo propongo: aprobemos al Gobierno la ley pero dejemos que siga vigente la ley anterior, por si acaso Mariano, ése al que no le vamos a votar con la mano, recurre en el hipotético caso de que ganen. Y el mismo planteamiento les hago al señor Alli y al señor Sanz, porque, evidentemente, son ellos los que tienen la llave para hacer lo que aquí estamos diciendo o para hacer la chapucilla que vamos a tener que hacer entre todos. Pero que nadie diga por ahí que los que llevamos con este tema peleando desde hace tres años para que las viudas cobren al menos el salario mínimo interprofesional resulta que no queremos. Son ellos los que ahora...*

SR. PRESIDENTE: *Ha consumido su tiempo ya, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. Son ellos los que ahora quieren porque tienen miedo a que viudas y viudos que les votaron en esta ocasión no les voten. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Adelante, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que uno sale a la tribuna porque el desconcierto en el que uno se mete después de escuchar la intervención del señor Lizarbe es brutal. Nada tiene que ver la última parte de su intervención con la primera parte de su intervención, y es que al final ni tan siquiera en sus intervenciones parlamentarias va a conseguir transmitir a la sociedad una sensación de coherencia, que es argumento fundamental que debe avalar a cualquier político, a cualquier Parlamentario.*

*Señor Lizarbe, usted ha hablado de que el Gobierno deje de marear a los pensionistas de viudedad. Esa palabra a mí me suena haberla leído en el periódico y me suena que era por boca de unos responsables de las asociaciones de pensionistas de viudedad, que achacaban precisamente al Partido Socialista que en este tema de las pensiones les estaban mareando y les estaban manipulando. Por tanto, marear y manipular a los colectivos de pensionistas, señores socialistas, ustedes, según los responsables de los colectivos de pensionistas de viudedad.*

*Segunda cuestión, si ustedes están tan en desacuerdo con este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo voten en contra. Dicen que es un proyecto de ley malo, que es un proyecto de ley que no garantiza nada, que es un proyecto de ley absurdo, pues voten en contra. ¿Saben por qué no votan en contra?, porque saben que da muchas más garantías que ninguna otra iniciativa que ustedes han tomado, porque saben que aun cuando ustedes voten en contra el proyecto de ley va a salir adelante con los votos de los partidos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN, y porque saben que con este proyecto, impulsado por UPN y CDN, las viudas y los viudos con pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional van a cobrar tanto en 2003 como en 2004 las diferencias existentes entre las pensiones que cobraron y que cobran desde la Seguridad Social y el salario mínimo interprofesional. Es decir, sabe usted que todos los viudos y viudas van a cobrar al menos durante todo el año 2003 451 euros mensuales por catorce pagas, que es el salario mínimo interprofesional en 2003, y sabe usted que en 2004 van a cobrar al menos 460'5 euros mensuales por catorce pagas. Por eso va a votar usted a favor, porque sabe que va a salir aunque usted vote en contra.*

*Déjese ya de pamplinas, señor Lizarbe. Deje usted de marear al colectivo, que bastante tiene con cobrar esas pensiones que están cobrando hasta la fecha. Le voy a decir más, señor Lizarbe, si hoy usted no estuviere en este Parlamento y estuviere ejerciendo su profesión como empleado de la Unión General de Trabajadores, mucho me temo que usted previsiblemente no habría dado un paso para aprobar hoy esta ley de modificación del IRPF que posibilitará al colectivo de viudas y viudos el cobro de las pensiones hasta el salario mínimo interprofesional. Casi con seguridad. De la misma manera que tengo la certeza, porque a confesión de parte sobran pruebas, de que quien ejerce dentro del Partido Socialista responsabilidades en la Seguridad Social aquí, en Navarra, en la organización territorial, el señor Calvo, como Subdirector de la Seguridad Social, dijo positivamente que la iniciativa que ustedes tomaron acerca de las ayudas directas, no de los anticipos fiscales, no iba a servir de nada porque la Seguridad Social, de la que él es un alto cargo, previsiblemente iba a deducir las ayudas que desde el Gobierno de Navarra se iban a dar. Eso lo dijo su compañero, hoy ilustre concejal venido a menos del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Pamplona. Así de claro, señor Lizarbe. Eso es así.*

*Y voy a terminar, señor Lizarbe, diciéndole que estoy completamente de acuerdo con usted cuando dice que la solución sería cambiar la ley que con carácter básico rige la Seguridad Social, a efectos de que se coordinen y equiparen todas las pensiones en todo el Estado. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Yo le animo para que entre todos tomemos las decisiones que tengamos que tomar a efectos de que esta ley pueda cambiarse y al final rijan las mismas cantidades en todo el Estado. Si al final conseguimos nuestro propósito, ese cambio sólo habrá sido posible gracias a que el Partido Popular ha sabido crear y generar un fondo de pensiones de más de dos billones de pesetas, que sacó a la Seguridad Social de la situación de riesgo en la que se encontraba durante la etapa de mandato socialista y ha posibilitado y ha garantizado el poder adquisitivo de las pensiones. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Presidente. El turno abierto por el Presidente permite que los grupos socialista, Aralar, EA y Mixto, que ya han hecho sus intervenciones, puedan replicar si lo consideran conveniente por un tiempo de cinco minutos. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. Yo creía que había libertad de expresión, aunque eso lo vamos a ver luego en otro punto, y además que había que cumplirla. Yo también le podría decir muchas cosas de su discurso, pero no hace falta porque lo han oído todos.*

*En cuanto a la coherencia de mi partido, mire, yo voté que sí a la Ley 11/2003, y usted votó que no. Los socialistas votamos que sí y los de UPN votaron que no. Y la señora Pérez dijo: nos quedamos solos votando que no, pero ya verán ustedes cómo recurre el Estado. Y yo le decía desde el escaño: ¿y usted cómo lo sabe? Por lo tanto, ¿coherencia?, nosotros hemos votado que sí. Y además coherencia también diciendo: mientras en el ámbito nacional no consigamos cambiar, cambiemos aquí provisionalmente, y por eso aprobamos una proposición de ley que fue al Pleno del Congreso, donde, por cierto, la mayoría absoluta del Partido Popular impidió que se tramitase, que lo que quería era, con carácter nacional, avanzar claramente en esa igualación de pensiones. Si usted no lo quiere ver así, así son las realidades al respecto.*

*De mareos absolutamente nada, señor Sanz. A ustedes les ha molestado que la Plataforma para la equiparación de las pensiones de viudedad esté dando la lata, que es como lo dicen ustedes, y esté consiguiendo crear determinado clima de opinión. Y, a partir de ahí, otra asociación, porque hay dos, la Plataforma por la igualdad de las pensiones de viudedad, que está hoy afuera, por cierto, manifestándose pacíficamente, y la Asociación vida digna, uno de cuyos dirigentes es el señor Rebolé, que, como todo el mundo sabe, fue en la lista del CDN –tenía derecho a ir, por supuesto, a nosotros nos parece muy bien que cada uno vaya en el partido que le parezca más oportuno porque esto es una democracia–, ha contestado estos días casualmente diciendo no sé qué no sé cuántos, pero le recomiendo que se lea la carta de hoy, en el Diario de Navarra, de la Asociación vida digna, en la que se dice que éste ha sido un trabajo de todos los partidos políticos y que no hay nada más. Por lo tanto, lo que ustedes han chinchado durante esta semana no ha servido absolutamente para nada.*

*Si están en contra, voten en contra. Nosotros no estamos en contra. Nosotros estamos a favor de que las viudas y viudos cobren en su pensión al menos la misma cuantía que el salario mínimo interprofesional, y por eso también vamos a votar a favor de este proyecto de ley, que no hace sino recoger las mismas cuantías que ya recogía la ley que ustedes votaron que no y que el Partido Popular, su amigo Aznar, recurrió al Tribunal Constitucional. Así de claro. No hay más historias.*

*Dejarse de pamplinas. ¿Qué pamplinas? Déjese usted de pamplinas. Nosotros lo que estamos haciendo aquí es reclamar un derecho que tienen las viudas y los viudos, y usted ha hecho absolutamente todo lo posible para que no cobren. Y al final, como llegan las elecciones y está apurado y se está poniendo nervioso, pues a pagar. Es curioso que en pleno año 2004 tenga que andar la gente manifestándose por la calle para conseguir la*

*mejora de las pensiones mínimas. Por lo tanto, de pamplinas, de trucos, como dijo el señor Alli, dijo literalmente en el mes de mayo del año 2003: UPN va a recurrir a todos los trucos habidos y por haber para no pagar las pensiones a las viudas. Pues déjese de pamplinas y déjese de trucos en ese sentido.*

*Mire usted, la Unión General de Trabajadores, que ayer se juntó con su partido, les entregó este documento, exactamente de 71 páginas, ¿sabe lo que hicieron con este documento?, decirles que están radicalmente en contra de la gestión que el Partido Popular ha hecho estos cuatro años al respecto. Ésa es la realidad. Por cierto, en la Plataforma para la igualdad de pensiones...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le queda un minuto.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No se preocupe, señor Presidente. En la Plataforma para la igualdad de pensiones y en todas las asociaciones también hay gente de la UGT, no sólo del Partido Socialista, y también hay gente de UPN, aunque usted tal vez no lo sepa debido al escaso control que tiene sobre su partido.*

*Respecto de lo que ha dicho del señor Calvo, mire usted, señor Sanz, el señor Calvo hizo unas afirmaciones que son las que sirvieron precisamente para que la proposición de ley que presentó CDN en esta Cámara, al convertirse en ley, sufriese una importante modificación precisamente para que la Seguridad Social no pudiera absorber el complemento de mínimos. Creo que esto quedó suficientemente claro. Por lo tanto, no venga aquí no sólo a decir pamplinas y simplezas sino a mentir, porque está mal mentir en todas partes y también en el Parlamento. El señor Calvo, con la redacción que propuso el CDN y que propuso el señor Alli, más allá de que sea o no un eminente jurista...*

SR. PRESIDENTE: *Ha consumido su tiempo, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente, señor Presidente. ...lo que le dijo fue: hay que cambiar este artículo para que la Seguridad Social no absorba el complemento de mínimos. Se cambió el artículo y ya no hay ninguna posibilidad de esa absorción. Por lo tanto, actualice no ya sus conocimientos jurídicos, que es evidente que nunca los ha tenido, sino sus conocimientos de la sociedad, básicamente para no incurrir en este tema, porque si no al final tendrán razón aquellas señoras que dicen que el señor Sanz miente mucho y además es bastante facha. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Zabaleta, ¿quiere intervenir? Tiene usted cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Tomo la palabra exclusivamente en relación con el turno que ha abierto con su intervención el Presidente señor Sanz, reservando la contestación a las otras intervenciones para cuando se produzcan todas ellas.*

*En todo caso, y refiriéndome a las palabras del señor Sanz, en la parte final de su intervención, hacía un llamamiento al señor Lizarbe, portavoz del PSN-PSOE, en el sentido de que estaba de acuerdo también en la modificación de la Ley básica de la Seguridad Social. Señor Sanz, en el nombre de su partido, por lo menos en el primero, UPN, hay una "ene", y yo, perdóneme la broma, desde el sí a Navarra, tengo que decirle: ¿para cuándo tienen ustedes previsto –ya es la tercera vez que lo reclamamos en esta tribuna, luego lo haremos de forma más estricta– la gestión económica de la Seguridad Social que el Amejoramiento tiene prevista como competencia de Navarra en cuya asunción no se ha dado ni un solo paso? Ése es un tema pendiente muy serio para Navarra, asumir la gestión económica de la Seguridad Social y desarrollar la normativa en el ámbito que le corresponde a Navarra. Nosotros tenemos que desafiarles a ustedes, desde los números que tenemos en esta Cámara naturalmente, y sin ningún tipo de orgullo o de arrogancia más allá de nuestra propia representación, pero tenemos que desafiarles en el sentido de que somos mucho más autonomistas que ustedes. Somos mucho más autonomistas precisamente y seguramente porque somos autodeterminacionistas, y de eso ya hablaremos en otro momento, señor Lizarbe, pero en todo caso, ¿para cuándo la asunción de la gestión económica de la Seguridad Social y el desarrollo normativo que corresponde a Navarra en las previsiones del estatuto, de segunda categoría pero estatuto, que es el Amejoramiento?*

*Y, en segundo lugar, el tema de las nuevas normas de la Seguridad Social, las leyes a las que antes me he referido, 52/2003 y 60/2003, y el Real Decreto de enero de 2004. Ahí tenemos un desafío: si Navarra no recurre esas normas, si deja que sean firmes, la interpretación luego, con mucha más garantía, del Tribunal Constitucional va a ser, sin duda ninguna, en contra de las competencias de Navarra porque van a seguir con la identificación entre Seguridad Social y asistencia social. Y, en todo caso, las viudas tienen que cobrar, ésa es la principal preocupación y yo digo que es común denominador de todos los que estamos aquí, y no quiero pensar que sea sólo por motivos electorales, aunque también se mezclan, pero las viudas tenían derecho a cobrar en diciembre. En diciembre de este año tenían derecho a cobrar, ¿por qué no han cobrado?, ¿por culpa de quién?, por culpa de UPN-CDN. Las viudas tenían derecho a cobrar en enero de 2004, ¿por qué no han cobrado?, por*



*culpa y decisión política de UPN-CDN. También tenían derecho, aun sin esta ley, a cobrar en febrero. Ustedes dicen que van a cobrar con esta ley, bienvenido sea el cobro, pero ¿quién les quita lo de diciembre –ya sabemos que es con efecto retroactivo– y lo de enero de no haber cobrado entonces?, ¿y quién les quita no haber cobrado durante el primer periodo de vigencia? En sesión de Junta de Portavoces, a iniciativa de Aralar, se tomó el 16 de junio un acuerdo mayoritario para requerir al Gobierno que...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ahora mismo, sólo esta pregunta. ...se cobrase aquel espacio de tiempo que había estado vigente la Ley 11/2003. No se cobró. Ésa es la principal preocupación, no veníamos ahora con que se va a inventar un cauce para pagar. Ya había, no sólo cauce sino obligación legal que ahora ustedes quieren derogar. Y en cuanto al tema de las garantías, me remito a lo que ya he dicho antes. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Etxegarai, tiene derecho, ¿lo quiere usar?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño. Usted, señor Presidente, nos acusa de falta de coherencia y yo creo que por ejercer nuestro derecho a réplica. Pues no, nosotros siempre hemos estado a favor de que las viudas cobren de una forma o de otra. Han sido ustedes los que no han pagado en el tiempo que la Ley 11/2003 ha estado en vigor. Eso sí, ahora viene aquí diciendo que le duele que no hayan podido cobrar. Pues yo le digo, señor Presidente: páguelos según la Ley 11/2003 y acabemos todas las discusiones ahora.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Volvemos ahora al turno en contra de la enmienda a la totalidad. Por el grupo de Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Seré más breve que esos quince minutos que me da en este turno en contra de la enmienda a la totalidad solicitando al Gobierno la devolución del proyecto de ley foral que hoy debatimos, presentada por Aralar.*

*En relación con esta enmienda, comenzaré por los aspectos en los que coincidimos con Aralar, al menos creemos que coincidimos en el discurso que su portavoz ha realizado. Coincidimos con Aralar en la defensa que creemos que hay que hacer desde Navarra, desde sus instituciones, desde su Gobierno, desde su Parlamento, de la Ley 11/2003, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, la ley foral por la cual se arbitran las ayudas directas a las pensiones de viudedad. Creemos que*

*hay que defender esa ley, que Navarra tiene competencias en materia de bienestar social, de asistencia social y creemos que esas competencias, una vez que el recurso del Estado se ha planteado, hay que defenderlas ante el Tribunal Constitucional. En su momento apoyamos la personación de este Parlamento de Navarra en dicho recurso y ante el Tribunal Constitucional para defender esas competencias y criticamos también la decisión del Gobierno de Navarra de no tomar la decisión de personarse en el Tribunal Constitucional.*

*Creemos, además, que es muy importante, y luego lo explicaré, en el turno de defensa de las enmiendas que mi grupo ha presentado, que la Ley Foral 11/2003 hoy no se derogue, porque hacerlo, a nuestro juicio, supondría incurrir en unos riesgos ciertos. Pero a continuación, señor Zabaleta, creemos que en su discurso hace una especie de salto mortal en el vacío, y ahora entramos en lo que no coincidimos, porque usted, hecha la defensa de la Ley 11/2003, apoyando su vigencia, apoyando su defensa ante el Tribunal Constitucional, a continuación viene a decirnos que no hay que apoyar el proyecto de ley foral de vía fiscal y que lo que tenemos que hacer desde Navarra es renunciar a utilizar la vía fiscal para la equiparación de las pensiones de viudedad al SMI. ¿Por qué hemos de renunciar a esa vía si también tenemos competencias en materia fiscal y pueden ser utilizadas?, ¿con base en qué hay que tomar esta decisión? Una cosa es defender la ley foral en vigor y otra cosa diferente, y en lo que no coincidimos, señor Zabaleta, es que tengamos que renunciar a utilizar cualquier competencia o todas las competencias, todos los instrumentos jurídicos y políticos de que disponga Navarra para alcanzar ese objetivo final fundamental, esencial y que da sentido a todo este debate político: que las pensiones de viudedad en Navarra inferiores al SMI sean equiparadas a esta cuantía.*

*Nosotros creemos que debemos utilizar todo nuestro arsenal político, jurídico y competencial, todos los recursos a nuestro alcance y arbitrar una estrategia en ese sentido prudente e inteligente, y ustedes nos plantean renunciar a la vía fiscal, como UPN y CDN hoy nos plantean también, mediante su propuesta de derogación de la Ley 11/2003, renunciar a la vía de las ayudas directas, a la vía de las competencias en materia de bienestar social, en materia de asistencia social. Pues bien, nosotros no compartimos en este sentido ni la actitud ni la posición de UPN y CDN de renunciar a la vía de bienestar social y ayudas directas y derogar la Ley 11/2003 ni la actitud ni la posición de Aralar de renunciar a la vía fiscal. Utilicemos ambas con inteligencia para alcanzar lo importante, que es el objetivo de la equiparación. Porque, además, ambas pueden convivir, ordenando su pre-*

ferencia y la prelación en su aplicación, para que sus efectos no se solapen, y ambas competencias, ambos instrumentos y ambas leyes pueden ser utilizados y deben ser utilizados con inteligencia por el Gobierno de Navarra y por este Parlamento. Derogar la Ley 11/2003, como proponen UPN y CDN, es asumir riesgos graves e innecesarios, como luego expondré en la defensa de las enmiendas que mi grupo presenta, y no utilizar la vía fiscal es renunciar a priori a una línea también competencial que puede servir al objetivo de la equiparación. Nos parece, por lo tanto, que no son posiciones sensatas ni inteligentes.

En resumen, señor Zabaleta, nos parece que su argumentación hoy ha sido más propia de una cátedra de derecho que de una estrategia política y jurídica inteligente dirigida a alcanzar el objetivo de la equiparación de las pensiones mínimas de viudedad en Navarra al salario mínimo interprofesional. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra, por el grupo de Convergencia, señor Alli, por un tiempo de quince minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor presidente, señorías. Es evidente que estamos en un periodo preelectoral y también es evidente la voluntad al menos con suficiente mayoría de esta Cámara de terminar de una vez por todas con esta cuestión de cómo, de qué modo, con qué garantías establecemos la mejor fórmula para conseguir que Navarra, desde una actitud de solidaridad generosa, resuelva un problema de Estado, un problema que no corresponde en su generación, en su causalidad a la Comunidad Foral de Navarra. Todos estamos repitiendo lo dicho en sesiones anteriores, para que quede claro por nuestra parte, y para que todo el mundo lo sepa, lo voy a decir una vez más, porque da la impresión de que aquí sólo se oye lo que se quiere oír, pero esto tampoco debe sorprendernos, y es que el problema base es un injusto sistema de pensiones, que es un sistema estatal y sobre el cual la Comunidad Foral de Navarra no tiene ninguna responsabilidad. La responsabilidad corresponde a un sistema nacional de Seguridad Social, a los partidos políticos que han gobernado y gobiernan en Madrid a todo el conjunto del Estado español y a los partidos políticos que están en las Cortes y que están en el Pacto de Toledo. Ésos son los que tienen que resolver en el ámbito de España el problema básico de esta cuestión.

Lo que hagamos desde Navarra, lo que intenten hacer otras comunidades por vía de sus competencias en pensiones no contributivas son simplemente parches a un problema nacional. Lo hacen porque tienen voluntad de hacerlo, porque quieren hacerlo y porque disponen de medios económicos y jurídicos, estos últimos siempre en discusión, porque, no nos engañemos señorías, la dinámica de estas

medidas ha sido siempre la misma desde el Gobierno de Madrid, en manos socialistas o en manos populares, la del aparato del Estado, la de defender la Seguridad Social como una competencia exclusiva suya del Estado. Y lo vemos día a día, con gobiernos socialistas, con gobiernos populares, cuando las comunidades tienen en sus estatutos reconocida competencia en materia de Seguridad Social esa competencia no se traduce en realidad de ejercicio competencial, y el argumento común, de socialistas y de populares, es decir que eso rompería el sistema nacional de Seguridad Social, la caja única de la Seguridad Social y el principio de solidaridad que esa caja única representa.

Por lo tanto, no nos engañemos, con independencia del papel que en este momento tenga cada uno en esta Cámara, yo no he visto nada en lo que los medios de comunicación han lanzado ya de los programas electorales, ni populares ni socialistas, que haga referencia a un compromiso para que en esta próxima legislatura se resuelva este problema nacional y todas las pensiones por lo menos lleguen al salario mínimo interprofesional y el salario mínimo interprofesional llegue a la media del salario europeo, como demanda ese documento de la UGT a que ha hecho referencia el señor Lizarbe. No he leído nada, pero ni en socialistas ni en populares. Ellos siguen en lo suyo, en que el sistema es estatal y que ellos lo administrarán con sus tiempos y sus modos.

Por tanto, a partir de ahí, las medidas que adoptemos en Navarra son medidas que tratan de suplir un problema que nosotros no hemos generado, y es lógico que si lo hacemos lo hagamos buscando los medios más eficaces para que lo que nosotros decidamos sea real y efectivo. Hoy ese debate incomprensible para la mayor parte de las personas afectadas, un debate técnico, jurídico, constitucional, económico, etcétera, se ha vuelto a reproducir por enésima vez, pero, eso sí, con más rango, gracias a esta enmienda a la totalidad que, aunque hace profesión de fe, como no podía ser menos, lo mismo que la proposición que discutimos en la sesión pasada, de que quieren que esto se haga efectivo, lo que en el fondo nos está planteando es una dinámica política electoral en este momento y si no fuese momento electoral una pura dinámica política. ¿Por qué? Porque éste es el planteamiento de Nafarroa Bai, de una opción nacionalista vasca que en Navarra ha logrado un meritorio acuerdo para intentar colocar un Diputado de Navarra, de Nafarroa Bai, un nacionalista vasco en las Cortes, o dos, dice el señor Zabaleta. O tres, porque la imaginación es libre. Para demostrar que, efectivamente, el nacionalismo vasco tiene un peso específico en Navarra y que la ciudadanía navarra no está sólo representada por

los Diputados y Senadores de UPN-PP y del Partido Socialista. Y ése es un intento perfectamente legítimo y que tengan el éxito que la ciudadanía nacionalista vasca les quiera dar.

En esa dinámica han tomado este tema como un tema de objetivo puramente político. Toda la argumentación de la proposición que vimos el otro día era netamente política, la de hoy, con una cobertura formalmente jurídica, en el fondo, materialmente es un debate político. ¿Por qué toma la iniciativa Aralar y le apoyan los socios de Nafarroa Bai?, porque quieren plantear un tema de tensión con el Estado, y como quieren plantear un nuevo tema de tensión, pues dicen: qué bien, vamos a ver si convencemos al resto de los grupos de que secunden nuestra idea, porque esto garantiza un conflicto seguro con el Estado español, que es lo que nosotros queremos que se produzca en estos momentos. Y a partir de ahí, pues dan sus explicaciones, expuestas muy brillantemente por el señor Zabaleta, que van por dos líneas: por una parte, vamos a mantener vivo ese sistema de la ley foral anterior, la Ley 11, que ya ha sido objeto de impugnación por parte del Estado y que pende ante el Tribunal Constitucional, y, por tanto, si lo mantenemos vivo sigue pendiente también ese conflicto, y, además, vamos a crear otro frente. Es la iniciativa que han tomado y que presentaron el otro día a la Mesa y Junta y que está pendiente de informes de la Cámara: como el Estado ha blindado el sistema de la Seguridad Social en las leyes 52 y 62 de 2003, vamos a decir que como eso ataca a las competencias de Navarra vamos a llevar al Estado ante el Tribunal Constitucional. De esta forma, ellos nos llevan por la Ley 11, nosotros les llevamos por la Ley de presupuestos y por la Ley de acompañamiento

Y cuando el Parlamento apruebe hoy, porque lo va a aprobar, es evidente, con el posicionamiento de los grupos, a pesar de sus críticas, esta nueva medida, estamos empujando al Estado a que pueda discutirlo. Porque igual han pensado ustedes que el razonamiento que vaya a hacer el Estado será: nos discuten la Ley de presupuestos y la Ley de acompañamiento en cuanto ahí perfilamos materias del régimen básico de la Seguridad Social, que es competencia exclusiva del Estado, porque estamos hablando de legislación básica, señor Zabaleta, que es competencia exclusiva del Estado, y ustedes piensan: si les metemos ese dedo en el ojo del Estado, igual cabe la posibilidad de que el Estado nos meta dos dedos a nosotros, uno que ya lo tiene metido y lo meta hasta el hondón y otro por haberle impugnado, y tenemos planteado un conflicto Estado-Comunidad Foral de Navarra del que sólo se van a beneficiar ustedes, y no en el orden económico, sino en el orden político, porque a partir de ahí su discurso irredentista, ese discurso que su señoría

acaba de llamar autonomista, pero que yo creo que no es autonomista, sino autodeterminacionista, se potencia en este tipo de conflictos.

Veremos, señor Lizarbe, qué hacen ustedes también cuando se emitan los informes jurídicos, si impugnan o no, si secundan o no a Aralar, ya lo veremos. Porque ustedes tienen mucha experiencia como partido con responsabilidad de gobierno durante muchos años de llevar decisiones de este Parlamento al Tribunal Constitucional, y vamos a ver ahora si secundan esa iniciativa llevando ante el Tribunal Constitucional una iniciativa del grupo Aralar contra las normas de la legislación estatal que precisan el contenido de la Ley básica de la Seguridad Social, que, si no recuerdo mal, fue hechura de ustedes, cuando gobernaban en Madrid. Pero tiempo al tiempo, ya tenemos tiempo para ver qué van a hacer, no vaya a ser que aquí planteen retos a los demás desde una posición de no asumir retos. Yo creo que lo van a tener que asumir como los demás. Ya veremos cuando llegue ese debate si vamos o no ante el Tribunal Constitucional.

Los argumentos, como digo, con forma jurídica son en el fondo profundamente políticos. ¿Qué les preocupa, señores de Aralar, a ustedes la situación comparativa de capacidad normativa o no de otras comunidades autónomas de España respecto a esta materia? Ésa es una preocupación, supongo que lo será, en la Comunidad Autónoma Vasca, pero no en el resto de España. Y que esas comunidades no tengan competencia en materia fiscal, ¿les preocupa? Yo creo que les debería preocupar que no la tuviese la Comunidad Autónoma Vasca, pero, como la tiene, no les debe preocupar. Pero en fin, entiendo que les preocupe que La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha quieran tener también eso. Pero, vamos a ver, ese ánimo, ese concitar ánimos de rechazo contra el sistema que establezca Navarra, ¿va a dar lugar a que esas comunidades planteen un conflicto de inconstitucionalidad contra una ley foral?

Esas competencias fiscales que tienen algunas de esas comunidades y las que no tienen y tiene el Estado hacen que, por ejemplo, en La Rioja los tipos de la fiscalidad sean distintos, ¿y cuántas veces los riojanos han impugnado ante el Tribunal Constitucional y ante Europa? Ya sé lo que me van a decir, las medidas fiscales de las diputaciones forales vascas y de Navarra, porque les hace, según dicen ellos, competencia territorial. Pero es que el sistema de la Seguridad Social es común, y lo que aquí demos no les hace ninguna competencia económica. No les deslocaliza negocios ni industrias, que es lo único que ha preocupado a esa comunidad.

¿Que el Gobierno central no se va a dejar engañar con el disimulo de un camino oscurantista? Pues miren ustedes, hasta la fecha, por lo que

parece, utilizando su léxico, se han dejado engañar, porque otras medidas en el orden fiscal no han sido impugnadas, o porque nuestras medidas en IRPF, dentro de las cuales se sitúa esto, que establecen sistemas más beneficiosos para los contribuyentes navarros que los que tiene el resto del Estado, de la mano del Gobierno central y de la mayoría correspondiente, tampoco han sido impugnadas, y porque la condición de pionera de Navarra en este camino no va a ser menos porque lo haga sólo en el ámbito fiscal, entre otras cosas porque la otra comunidad que lo podría hacer, que es la Comunidad Autónoma Vasca y las diputaciones forales, que yo sepa, no lo ha hecho. Pero ahí tienen ustedes también un reto, señores de Aralar, señores de EA y señores de PNV, lleven esto a las diputaciones forales donde ustedes están y gobiernan, lleven esto al Parlamento Vasco, y así podremos decir que mal de muchos, es decir, de todos los que tenemos autonomía fiscal, será epidemia. Pero, mientras tanto, ustedes, efectivamente, hacen aquí un discurso que no hacen donde tienen responsabilidad y capacidad de gobierno.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. En suma, y ésta es la conclusión que saca Aralar en toda su larga fundamentación: proposición de acuerdo, devolución del proyecto, argumentación; y conclusión: Navarra debe interponer recurso de inconstitucionalidad contra las leyes que le discuten su competencia en materia de asistencia social. ¿Dónde vas?, manzanas traigo. Ésta es otra cuestión. Ésta es la verdadera cuestión, ésta es la cuestión de fondo que sus señorías quieren plantear, con la devolución y con la vigencia de la Ley 11/2003 y con el mantenimiento de ese doble sistema que ya está impugnado en un aspecto concreto por el Estado lo que quieren es mantener un conflicto entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado español. Por cierto, señorías, y acabo, señor Presidente, si el Estado lleva al Tribunal Constitucional esta ley y pide la suspensión, esta ley suspendida no está derogada, por tanto, entonces tendremos una ley más, la Ley 11 y ésta, que estarán vigentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Para la réplica, señor Zabaleta, tiene diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on guztioi, buenos días. Señor García Adanero, le habrá sorprendido que también haya intervenido el señor Alli en defensa de las tesis de siempre de UPN y ahora también del CDN, en contradicción con las que solían ser del CDN en tiempos anteriores. No se queje usted de que intervengamos grupos y partidos diferentes si ustedes mismos tienen en el señor Alli, ahora reconverso, el mejor defensor de las tesis de UPN. Las ha defendido con brillantez y,

por lo tanto, cuando el señor Alli hablaba de meter el dedo en el ojo y todo eso, les estaba metiendo a ustedes también indirectamente. En todo caso, lo que sí es cierto es una cosa, esta ley, que va a suponer, al parecer, que empiece por fin a pagarse a las viudas el complemento que ya se les debería estar pagando, el Gobierno de UPN-CDN tenía obligación ya de estar pagando, se debió empezar a pagar mucho antes y se va a aprobar ahora para que UPN y CDN se queden con la perra gorda de que son ellos los que toman esta iniciativa, etcétera, pues esta ley también, si llega, bienvenida sea. Ahora bien, nosotros estamos convencidos, y por eso estamos ahora en este turno de réplica, de que ley ya había, no hacía falta ninguna otra. Claridad ya había, no hacía falta ninguna otra y, por supuesto, en cada una de las enmiendas defendemos luego nuestro posicionamiento al respecto.

En todo caso, nosotros queremos poner de manifiesto que esta ley, en este momento, cuando la otra ya se debería estar cumpliendo, no es por los objetivos de la propia ley, sino que a lo sumo la única justificación que podría tener es la de la garantía, y nosotros no participamos de eso. Por eso vamos a apoyar las enmiendas de Izquierda Unida y del Partido Socialista para que no se derogue la otra ley, cuya concurrencia en ningún caso originaría ningún tipo de confusión. Nosotros mismos ya hemos presentado también otra enmienda en ese mismo sentido. Cómo no vamos a apoyar, señor Nuin, la que han presentado ustedes si nosotros tenemos otra similar.

Señor Lizarbe, ustedes, los nacionalistas españoles, cometen muchas veces, y usted lo ha cometido en esta ocasión, el error de minusvalorar la pluralidad, una de cuyas expresiones es, desde luego, la diversidad de las autonomías y la diversidad de los pueblos de la Península. Ustedes reservan, desde el punto de vista del nacionalismo español, determinadas competencias exclusivamente al ámbito estatal, pero no por eso son más solidarios que nosotros. Nosotros hemos argumentado en nuestra intervención la solidaridad desde la posición de defender la dignidad de los complementos y de los quehaceres en materia de asistencia social no sólo como complementos sino también como entidad propia en el quehacer de la sociedad. Y, en ese sentido, también nos preocupa, y por supuesto que nos preocupa, señor Alli, la situación de las viudas de La Rioja. Y lo que nosotros queremos decir con esa frase que usted ha tergiversado es simplemente que si Navarra defiende, como sería su obligación y como ha hecho hasta ahora, con el concurso del CDN, que ahora se ha vuelto y ha adoptado las posturas de UPN, con dignidad y a las claras las competencias de la prestación directa, desde ese punto de vista, sería solidaria también, una solidaridad muy digna, con el quehacer

en esta materia de otras autonomías, de La Rioja, de Aragón, de Cataluña, porque naturalmente están mirando, y lo que queremos decir es que esas otras autonomías con menos competencias que Navarra en materia fiscal se van a sentir objeto de una competencia, entre comillas, desleal, entre comillas, porque estos logros los puede conseguir Navarra desde una situación que ellos van a llamar de privilegio, palabra siempre peligrosa porque es desde donde se le ha atacado desde el centralismo y desde otros ámbitos al fuero.

Ése es nuestro argumento si se quiere entender, y nuestro argumento también es de dignidad y de claridad porque nosotros creemos que las competencias hay que defenderlas con sus propios nombres y apellidos. ¿Qué nos demuestran esos tres informes a los que se ha referido repetidamente el señor Lizarbe? Nos demuestran una cosa, que incluso la ley de vía fiscal que propugna UPN y ahora también el CDN, y que antes propugnaba sólo UPN, se fundamenta, como ha dicho también el señor Lizarbe, en las competencias que tiene Navarra en materia de asistencia social. Ya sabemos que lo importante es que se ponga en funcionamiento este complemento, somos conscientes de eso, pero, mire usted, señor Lizarbe, hay que andar con los dos pies, con uno y después con el otro, lo que exige también, si se anda por lo menos en sitios no muy suaves, andar con dos zapatos y no sólo con uno, porque con uno sólo se anda al chingue o al chingo y, desde luego, nosotros creemos que las alternativas al PP y todo eso no se pueden hacer al chingo, hay que hacerlas con los dos pies y con dos zapatos, el del progreso, desde luego, pero también el de la pluralidad. No vamos a extendernos más en este tema ni haremos ningún otro tipo de alusiones porque ya se nos ha entendido.

Señor Nuin, nosotros no hemos hecho ningún salto mortal, porque nosotros no hacemos ninguna renuncia. ¿Cómo vamos a plantear nosotros que se renuncie al camino de la vía fiscal como principio para cualquier otro objetivo que, por ejemplo, puede ser evidentemente de bienestar social, que muchas veces es de promoción industrial y que siempre tiene que ser de reequilibrio de las rentas? Ya sabemos, y lo he dicho, que el objetivo de las competencias fiscales y la práctica de las competencias fiscales no es sólo el recaudatorio, por supuesto que no, nosotros no hacemos ninguna renuncia, por supuesto que no, faltaría más, lo que sí decimos es que nos parece mucho más fuerte, porque nos parece mucho más digno y porque nos parece mucho más claro, defender las cosas por su propio nombre, no querer disimular y no querer ocultar, porque, claro, hoy los pronunciamientos son diferentes, pero aquí mismo desde esta tribuna y el propio don Juan Cruz Alli, actualmente el mejor defensor de las tesis de UPN en esta materia,

han defendido en más de una ocasión que la vía fiscal era una vía que no podía ser atacada porque estaba acorazada, etcétera. Los ejemplos que usted mismo ha reproducido y que ya estaban en nuestra intervención de las famosas normas de vacaciones fiscales, etcétera, así lo ponen de manifiesto.

De todos modos, señor Nuin, nosotros, renuncia, ninguna. ¿Cómo vamos a renunciar si hemos puesto a esta ley siete enmiendas? Algunas de ellas coinciden con enmiendas de ustedes y diré que afortunadamente, y, desde luego, votaremos las de ustedes y votaremos las del Partido Socialista y, además, lo haremos a gusto.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Ahora mismo acabo, señor Presidente. Y si sale alguna de ellas desde luego sería una razón para apoyar la mejorada ley final.

En suma, esta nueva norma no añade garantías sino que, a nuestro juicio, las disminuye con respecto a la Ley Foral 11/2003. Por eso no vamos a coger su consejo, señor Lizarbe, no vamos a retirar esta enmienda, pero a partir de la próxima volveremos a estar juntos. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad del grupo Aralar que hemos debatido. Ruego a sus señorías que estén atentos porque vamos a comenzar la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 5 votos a favor, 41 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar al proyecto de ley foral por la que se da nueva redacción al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Vamos, a continuación, con el debate de las enmiendas parciales. En primer lugar, por el grupo socialista, tiene quince minutos, señor Lizarbe, para defender sus enmiendas y fijar su posición.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Son tres enmiendas, como bien dice el Presidente de la Cámara, que tratan de mejorar y extender los efectos de este proyecto de ley en un triple sentido. La primera de ellas es una enmienda de adición de un nuevo apartado 3, que pretende extender los efectos a las viudas y a todos los perceptores de las pensiones del SOVI. Como ustedes saben, éste es un régimen a extinguir y las personas que lo perciben, todas ellas, están en el mismo régimen legal de incompatibilidad con ingresos adicionales de cualquier otra fuente que sean supe-

riores a una cantidad aproximada de un millón de pesetas al año. Por lo tanto, pensamos que quienes van a recibir las ayudas de viudedad vía fiscal que aquí se pretenden están en la misma situación que las viudas del SOVI y que los perceptores del SOVI. Nos parece que es un colectivo reducido que tiene las mismas razones para ser incluido en este ámbito de protección.

La segunda de las enmiendas es relativa a la necesidad de continuar con la línea de asistencia social que hoy estamos volviendo a introducir aquí, porque ya lo hicimos, como hemos dicho antes, con la aprobación de la ley en marzo del año pasado, y se refiere a la necesidad de que en el plazo de tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de esta ley se elabore un estudio de las pensiones públicas inferiores al salario mínimo, pensando básicamente en todos aquellos colectivos que están en una cantidad inferior al salario mínimo interprofesional y que también solamente tienen eso para vivir porque están sujetas con el complemento de mínimos de la propia Seguridad Social, es decir, nadie puede tener un ingreso superior a un millón de pesetas al año aproximadamente, y me refiero a los autónomos, al régimen especial agrario, al régimen especial de empleadas de hogar, etcétera, en definitiva, a todos esos colectivos que están en una situación similar. Entendemos que previamente hay que hacer un estudio al respecto, aunque nuestra voluntad es evidentemente la de extenderlo.

Y, en tercer lugar, con la tercera enmienda, de supresión de la disposición derogatoria, pretendemos impedir, como he explicado antes, que se derogue la Ley 11/2003 y que siga estando vigente, básicamente para evitar que un recurso del Partido Popular a la ley que ahora vamos a aprobar nos deje sin la anterior ley que derogamos ahora y sin ésta.

En todo caso, señor Presidente, he observado un error de transcripción en la segunda enmienda de mi grupo, que es la número 12 del cuadernillo que se nos ha entregado, enmienda de adición de una nueva disposición adicional, que dice en su última frase: que posibilite la correspondiente adecuación formativa para extender las mejoras contempladas en esta ley a dichas pensiones. Evidentemente, quiere decir correspondiente adecuación normativa, es un error de transcripción.

¿En qué se basa mi grupo para esto? En la necesidad de aprovechar esta vez esta aquiescencia del Gobierno con la demanda social sobre las pensiones de viudedad y, por lo tanto, extender el ámbito. ¿Qué razones tenemos para hacerlo así, aunque sea de alguna forma predicar en el desierto? A nosotros nos parece, como decía antes, que ésta es una solución provisional en cuanto a su ámbito de aplicación. Todo esto no estará bien

solucionado hasta que no se solucione en el ámbito nacional, nos parece que hay que trabajar en dos frentes, en Navarra, que es donde estamos, y también en el conjunto de España, y en ese sentido lo vamos a hacer. Por eso, cuando el portavoz de algún grupo que se define como nacionalista, y que lo es, decía: ustedes, que son nacionalistas españoles... Hombre, mire, nosotros somos españoles, de eso no tenga usted ninguna duda, ahora, nacionalistas no, ni nacionalistas españoles ni nacionalistas vascos ni nacionalistas navarros. Nosotros somos españoles y somos navarros también, por supuesto, en primer lugar, pero españoles y también europeos. Lo que sucede es que no somos nacionalistas, ésa es la diferencia. Ahí estaremos siempre separados, señor Zabaleta, usted es nacionalista y nosotros no. Ellos también son nacionalistas, pero españoles. Nosotros simplemente somos españoles, ésa es la diferencia. Lo que sucede es que los nacionalistas de uno u otro lugar se creen que como son nacionalistas los demás tienen que ser nacionalistas de otra cosa, y no, eso no es así. Ustedes pueden ser lo que quieran, pero nosotros también lo que nos parezca.

En todo caso, la propuesta que hace mi partido con estas tres enmiendas cubre los dos aspectos que hay que cubrir, no uno, sino los dos, las dos botas, la del progresismo, porque es evidente que estamos hablando de asistencia social y de todos los colectivos, y también la del respeto a la pluralidad y a la España plural que defiende mi partido. Porque lo que estamos diciendo aquí es que mientras no se arregle el tema en el ámbito nacional lo arreglemos aquí. Nos interesa que se arregle en el ámbito nacional por dos razones, una de España plural y de progresismo, las dos botas, porque es lógico que una viuda, esté donde esté, en cualquier lugar de España, perciba una pensión equivalente al salario mínimo interprofesional, y, en segundo lugar, también por otra razón, pero ésta creo que hay que decirlo aunque no presumir de ella, porque si se arregla en el ámbito nacional la solidaridad que pongamos para el conjunto de las viudas españolas, lo que pagamos aquí a las viudas navarras nos lo pagará la solidaridad del conjunto de la nación española. Ésa es la diferencia, y es una buena razón que le interesa a este Gobierno y a cualquiera que esté en nuestra Comunidad. Por lo tanto, señor Zabaleta, nosotros sí que tenemos las dos botas, la del progresismo y la de la España plural, espero que los demás vayan pensando también en esa necesidad.

Segunda razón para apoyar y defender estas enmiendas. Me remito al ya famoso documento de la Unión General de Trabajadores, que en su página 46 y en clara referencia al elenco de despropósitos que en materia de protección social y de prestaciones públicas ha venido haciendo el Partido

*Popular, con Rajoy en ese Gobierno, durante estos cuatro años, dice: uno de elementos que ha supuesto un giro a la derecha y a la menor protección social y a la desprotección de los más desfavorecidos es precisamente –y cita en su apartado i)– la preferencia por las deducciones fiscales frente a las prestaciones sociales directas. Esto es lo que dice la UGT, que sustituir prestaciones sociales directas, ayudas directas por desgravaciones fiscales es uno de los elementos de política regresiva y de desamparo del Partido Popular. Y eso es lo que hoy, como mal menor, vamos a aprobar a propuesta de UPN y CDN, porque lo progresista, lo justo y lo solidario son, como dice la UGT, las ayudas directas, no sustituir las ayudas directas por desgravaciones fiscales. Porque aquí a ver si va a haber truco, acuérdense sus señorías de las palabras del señor Iribarren, que decía exactamente: así no ponemos en riesgo el tema económico de Navarra. Ha dicho exactamente, para que luego no haya malas caras, que supone menor riesgo económico para la Comunidad Foral. Si tratándose del mismo dinero supone menos riesgo para la Comunidad Foral, no sé yo muy bien si aquí, como en casi todo, habrá gato encerrado.*

*Y tercera razón. De alguna manera la que ha venido a decir el CDN para desautorizar lo que es esa preferencia por las ayudas directas frente a las desgravaciones fiscales. Parece ser que aquí nadie lee nada, no es solamente que no se lea el balance nefasto de la legislatura del Partido Popular que hace la Unión General de Trabajadores, sino que tampoco se leen otras cosas al respecto, ni se oyen, y por eso nos dice el señor Alli que no ha leído nada ni de socialistas ni de populares sobre las pensiones de viudedad. Bueno, pues que empiece a leerlo, ya lo encontrará. Pero yo me voy a remitir a hace unos años, concretamente a marzo de 2000, cuando por aquel entonces el entonces candidato del Partido Socialista a la presidencia del Gobierno de España, el señor Almunia, en una charla fue interpelado por una asistente aquí en Pamplona, en el hotel Maisonnave, que le dijo: señor Almunia, si usted gana las elecciones, y responda sí o no, ¿va a equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional? Y Almunia dijo: sí, y está en mi programa. Por lo tanto, desde el año 2000, señor Alli. Yo comprendo que usted entonces estaría haciendo sus mítines, como ahora va a hacer los suyos, pero el señor Almunia lo dijo entonces.*

*Insisto, pienso que la solución tiene que ser una solución en el ámbito nacional. Y, miren ustedes, en estos momentos el Partido Socialista no solamente está tratando de articular esa solución en el ámbito nacional para las pensiones de viudedad, sino que, como cree en la España plural, está apoyando medidas de asistencia social en al menos tres comunidades autónomas: en Cataluña, donde se*

*están mejorando las pensiones de viudedad, en Andalucía, donde también se están mejorando las pensiones de viudedad, y en Navarra, donde el Partido Socialista ha apoyado tanto la Ley 11/2003, que ahora quiere derogar este Gobierno, como la propia ley del Gobierno. Por lo tanto, de alguna manera, no hay jacobinismo que valga, aunque jacobinos hay en todas partes, incluso en provincias. Y mi partido, que ha apostado claramente por la España plural, tiene claro que aunque la solución definitiva lo es en el ámbito nacional, las competencias de los estatutos y del Amejoramiento del Fuero permiten el ejercicio de esa competencia en asistencia social.*

*Y aún les diré más, el día que consigamos que en toda España las pensiones de viudedad estén equiparadas al salario mínimo interprofesional y que la base reguladora no sea sólo del 52 por ciento, sino mucho más alta, tendremos que trabajar para que en toda Europa las pensiones de viudedad también sean del cien del cien. Ése es el credo internacionalista y el credo europeísta. Por lo tanto, que nadie lo dude, el Partido Socialista no tiene que hacer ninguna matización en este tema, ni en Navarra ni en el ámbito nacional, en ese sentido. Por lo tanto, estando las cosas claras y la voluntad clara, espero que no haya trucos.*

*Me he permitido, para terminar, buscar el recorte del 7 de mayo, no para que se enfade el señor Alli, sino básicamente para que me crea el señor Sanz, porque ya sé que el señor Alli, con su fair play, no se va a enfadar mucho al menos, pero el señor Sanz seguramente sí, y aquí está el recorte de 7 de mayo de 2003, señor Alli, que dice: CDN afirma que UPN aplica todo tipo de trucos para no pagar las ayudas a las viudas. De verdad que no soy yo, soy mucho más buenico de lo que sus señorías puedan pensar, no soy ningún malvado. Son ustedes los que lo dicen, y, claro, la hemeroteca suele ser así de amarga, como la verdad, que decía ayer Fabricio Potestad en un artículo de opinión al que luego me referiré en el punto de la libertad de expresión. Por lo tanto, espero que aquí no haya truco.*

*Y ya que mi anterior petición no ha sido atendida por las fuerzas nacionalistas vascas, voy a hacer ahora otra petición a las fuerzas nacionalistas españolas. Señor Alli, me dirijo a usted porque creo que es el único que de alguna forma escucha, aunque luego no sirve para nada porque el otro le dice que no, yo creo que sería conveniente, ya que nosotros vamos a apoyar su proyecto de ley, que ustedes apoyen las enmiendas que nosotros hacemos para mejorar su propio proyecto de ley. Lo digo porque, de alguna manera, a mí me enseñaron en la carrera de Derecho, cuando nos explicaban el Estado de derecho y la democracia y todo esto, que al Parlamento había que venir a parlamentar, que es tratar de convencer a las señorías que no son de*

*tu mismo grupo de las bonanzas de lo que uno plantea. Por eso, ya que antes el señor Zabaleta, escuchándome, lo sé, ha decidido no hacerme caso y ha mantenido una enmienda que ha perdido, ahora les pediría, ya que nosotros vamos a apoyarles su ley, que nos apoyen ustedes nuestras enmiendas parciales.*

*Porque, ¿saben lo que sucede?, que hoy vamos a mejorar las pensiones de viudedad por segunda vez con las mismas cuantías, pero si no aprueban hoy lo del SOVI o lo del régimen agrario y demás, nos veremos aquí, sin lugar a dudas, antes de la siguiente contienda electoral planteando nosotros lo mismo, y lo que no aprueben hoy lo van a tener que aprobar entonces. Por lo tanto, a mí me parece que sería conveniente que hiciera cierta labor didáctica entre su socio de gobierno para ver si de esa forma no los socialistas sino quienes perciben el SOVI, el régimen agrario y el resto de pensiones tan bajas como las de las viudas tienen suerte, y eso, evidentemente, depende de que UPN y CDN entiendan que además de a las viudas hay que extender estas ayudas al resto de los colectivos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir turno a favor y turno en contra. En primer lugar, en el turno a favor, ¿van a intervenir? Por Izquierda Unida no hay intervención. El representante de Aralar tiene la palabra.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Egun on, berriro ere. Buenos días a todas y a todos. Nosotros vamos a votar a favor de estas enmiendas y vamos a mantener, si éstas no resultasen aceptadas –si resultan estimadas en ese caso no–, las nuestras, que son análogas, no exactamente iguales, salvo en dos de las tres que presenta el Partido Socialista.*

*Efectivamente, nos parece de ley que si se tiene la sensibilidad social básica de que las pensiones en su actual nivel tienen que ser completadas con complementos que tienen su base en la competencia de Navarra en asistencia social y eso es de justicia, con base en esa justicia y en servicio de esa justicia estamos hablando de completar también las pensiones de los pensionistas del SOVI: viudas, pocas, unas cien, según hemos podido sacar de alguna estimación indirecta, siempre discutible; y pensionistas directos, pues diez veces más, también siempre según datos discutibles.*

*Cuando hace unos días no se admitió a trámite la proposición de ley que sobre esta misma materia presentamos nosotros, es decir, la de que hubiese también una norma foral en atención a estas personas que además, tal como se ha dicho, es un colectivo que tiene de alguna manera una situación cuantitativamente en declive, es un colectivo llamado a extinguirse al cabo de determinado número de años, nosotros pronosticábamos que si hay movi-*

*miento social, si hay reivindicación, si hay inquietud en la sociedad se acabará reconociendo este derecho, porque estamos convencidos de que los complementos de las pensiones de las viudas también están siendo reconocidos por esa razón. Por eso nosotros vamos a apoyar, y lo vamos a hacer con todo entusiasmo, además, la enmienda número 11 –en los números que se nos han dado– planteada por el Partido Socialista, referente al SOVI.*

*También vamos a apoyar la enmienda número 12, en la cual se habla de diferentes pensiones. Nosotros hemos presentado las de varios colectivos, aquí se habla de hacer un estudio previo, no nos parece mal, simplemente creemos que la inquietud o el afán de justicia con respecto a estos colectivos debe llevar también a tomar en consideración este tema.*

*Finalmente, la última de las enmiendas coincide con la nuestra y no habría ningún problema en que coexistiesen estas dos leyes. Nunca podrían duplicarse los beneficios y sería, desde luego, añadir seguridad jurídica, único argumento que pueden sostener los promotores de esta ley, UPN y CDN, y, por lo tanto, no se deberían negar tampoco a esta última enmienda, análoga a otra que presentamos nosotros, y repito que si ésta fuese estimada nosotros retiraríamos la nuestra.*

*En cuanto a los demás temas, tendremos oportunidad de discutir, señor Lizarbe, si usted es o no es nacionalista, pero las cosas son como son y además son como parecen, porque ya se sabe que el lenguaje se apoya en una convención y al final a cada cosa se le llama no sólo lo que cada uno quiere que se le llame, sino lo que los otros ven. Y usted ha hablado varias veces de solución en el ámbito nacional, ha hablado varias veces de nación española para luego decir que usted no es nacionalista. Bueno, a mi juicio, sí lo es, y de todos modos yo de ahí no saco ninguna conclusión peyorativa, que es la que colijo que usted pretende sacar. Yo no saco ninguna conclusión peyorativa, simplemente me reafirmo en el derecho al respeto de la pluralidad.*

*En cuanto a los dos zapatos, que no dos botas, que usted ha cogido el ejemplo y lo ha modificado o evolucionado, le diré que, desde luego, una de ellas es la defensa de la pluralidad, y la defensa de la pluralidad se hace desde la práctica y desde el día a día. En todo caso, no he salido aquí para eso, sino para decir que vamos a apoyar con nuestro voto estas tres enmiendas. Nada más. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramirez Erro.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna se ha abstenido en la enmienda a la totalidad*



presentada por el grupo Aralar porque consideramos, y lo poníamos en primer plano, que lo más interesante y lo más preocupante también para nosotros es que aquellas viudas cuya pensión no llega al salario mínimo interprofesional puedan tener acceso a una dignidad económica que este Parlamento les ha reconocido. Por lo tanto, Eusko Alkartasuna, situando en el primer plano a las personas, a los directamente implicados en este asunto que estamos hoy debatiendo, en un ejercicio de responsabilidad y de pragmatismo ha considerado necesario no obstaculizar el procedimiento que va a permitir, según los parámetros, unos parámetros con los que no estamos de acuerdo, pero son los que han dispuesto el Gobierno de Navarra y los partidos UPN y CDN, que, efectivamente, las viudas cobren aquello que se les debe.

No obstante, en este posicionamiento favorable a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, la postura de Eusko Alkartasuna va a ser la de votar sí a estas enmiendas porque consideramos que cumplen uno de los dos debates de fondo que nosotros creemos que se están dando hoy en esta Cámara. El primer debate de fondo es el compromiso con la justicia social, con los ciudadanos directamente, que tienen que tener las instituciones. La concepción política que tenemos los grupos de lo que es un ciudadano, los derechos que tiene que tener y la dignidad que se le debe reconocer en un Parlamento es el primer gran debate, y ése es el debate en el cual UPN, allá por febrero del año pasado, se posicionó claramente en contra, como se está posicionando también el PP en otras instituciones.

En cualquier caso, ése es el debate, y es un debate fundamental, por lo menos para Eusko Alkartasuna. Estamos comprometidos con la sociedad, con la justicia social, con una adecuada prestación de servicios públicos en todos los ámbitos: servicios educativos, ahí están nuestras iniciativas parlamentarias; sanidad; redistribución de la riqueza, etcétera. Éste es el debate que se está planteando en esta Cámara y es un debate que se tiene que ampliar desde las viudas al resto de la sociedad por aquellos que apostamos por una sociedad igualitaria y justa.

El segundo gran debate que, a nuestro entender, las enmiendas presentadas por el Partido Socialista pueden enfocar es el compromiso con los derechos históricos de Navarra, que en Eusko Alkartasuna asumimos con total lealtad, naturalidad y claridad en nuestros planteamientos políticos, porque es muy fácil, estando en la oposición, tener un tipo de actitudes para luego, cuando se está en el Gobierno, tener otras. Un claro ejemplo es el del señor Alli, presidente y portavoz del CDN que, efectivamente, en un momento determinado, estando en la oposición, sí que tenía compromiso con la

justicia social, con los derechos históricos de Navarra y con sus competencias, pero una vez que llega al Gobierno, al parecer, esos compromisos se relativizan, se muestran de una manera mucho más débil y, por lo tanto, hay una capacidad de argumentar de donde dije digo digo Diego y, efectivamente, lo que me parecía bien entonces ahora me parece mal. Es una constante en aquellos partidos que pasan de la oposición al Gobierno y entonces se ve muy a las claras qué es lo que pasa realmente con la credibilidad de los partidos políticos y con su actuación política en las diferentes instituciones. Y me refiero también, volviendo al segundo tema de fondo, al compromiso con los derechos históricos de Navarra.

Eusko Alkartasuna considera que no se pueden decir cosas diferentes en diferentes contextos. Por ejemplo, cuando nosotros acusamos objetivamente al Partido Popular de obstaculizar algunas decisiones que se toman en Navarra y en este Parlamento, tenemos que recordar las denuncias que también hacíamos en este sentido cuando el Partido Socialista estaba gobernando, y no quiero entrar aquí a señalar y detallar cuántas leyes fueron recurridas en su momento.

Por lo tanto, señor Lizarbe, aquí también tiene usted mucho que enmendar; sobre todo, ante unas elecciones y en un debate que parece que tiene unos claros tintes electorales, algo que en cualquier caso tendría que justificar. Como tendría que justificar también, en el primer problema de fondo, es decir, el compromiso con la justicia social, que desde la oposición es sencillo argumentar que nosotros somos la solución, que si nosotros estamos, efectivamente, se darán cambios sustanciales, pero hay que recordar también, y no lo voy a detallar excesivamente, a aquel Ministro socialista que recomendaba que nos fuésemos haciendo planes de pensiones privados porque no había garantía alguna de que la Seguridad Social pudiese asumir este tipo de cuestiones.

Volviendo al asunto que ahora estamos debatiendo, vamos a votar favorablemente las enmiendas planteadas porque van en las dos líneas que nosotros creemos que son fundamentales: el compromiso con la justicia social, coincidente con el compromiso que tiene el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna; y el compromiso con los derechos históricos de Navarra, que también, efectivamente, vía estas enmiendas se puede reclamar y de alguna forma incidir en ello, no de la forma que a nosotros nos gustaría, enfatizando, etcétera, pero sí, en cualquier caso, desde el pragmatismo y el compromiso con los ciudadanos a los que, efectivamente, van a afectar estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Va a intervenir el grupo Mixto? Adelante, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Nos encontramos ante un proyecto de ley foral del cual hemos discutido ya bastante, pero que, a mi parecer, no otorga ni un nuevo derecho al colectivo al que va dirigido, es decir, al colectivo de las personas que cobran pensiones de viudedad.*

*Esta ley viene motivada por el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley 11/2003, de todos conocida, y nuestro grupo considera que lo que se pretende en el fondo es una mayor protección jurídica de esta medida, pero entendemos que esta vía no es la manera de conseguirlo.*

*Para no extenderme en la argumentación, y dado que todas sus señorías conocen los diversos informes jurídicos al respecto, diré que, a nuestro juicio, el basamento competencial para dotar de estas ayudas a las pensiones de viudedad es el artículo 44.17 de la Lora, por la que Navarra tiene competencia exclusiva en materia asistencial y social.*

*El Gobierno del Partido Popular, por cierto, señores de UPN, se presentan en coalición con ustedes a las elecciones generales, recurrió esta normativa por considerar que por la vía de la asistencia social no podía mejorarse la prestación económica de la Seguridad Social. Consideraban que las ayudas a las pensiones de viudedad interferían en materias propias de la Seguridad Social y, en este sentido, debemos destacar que en la última modificación realizada por el Partido Popular en materia de Seguridad Social se considera que cualquier prestación de carácter público que tenga por finalidad complementar, ampliar o modificar las prestaciones económicas de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva como en la no contributiva, forma parte del sistema de la Seguridad Social y está sujeta a los principios regulados en el artículo 2 de esa misma ley, que dice que el sistema de la Seguridad Social se fundamenta en los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad.*

*Después de leído ese texto, creo que a nadie le puede caber duda alguna de que el Estado va a pretender considerar que cualquier ayuda, tanto por vía fiscal como por vía directa, está incluida en el sistema de la Seguridad Social y, por tanto, esta propuesta no consigue, a mi parecer, una mayor seguridad jurídica.*

*Es triste tener que decir que cuando el Estado habla de los principios de universalidad, unidad, solidaridad e igualdad, lo que realmente está pretendiendo es que ninguna comunidad autónoma pueda mejorar, porque así lo considere necesario, las prestaciones que reciben sus ciudadanos.*

*A partir de este momento, y para no extenderme, voy a anunciar nuestro posicionamiento ante las distintas enmiendas presentadas y el proyecto que aquí tratamos. Voy a votar a favor de las enmiendas que proponen suprimir la disposición derogatoria de este proyecto de ley, puesto que nos tememos un posible recurso de inconstitucionalidad sobre este proyecto, y además entendemos que es más fácil defender la constitucionalidad de la Ley 11/2003, anterior a las modificaciones introducidas en la Ley General de la Seguridad Social, que la defensa de la constitucionalidad de este proyecto.*

*Ustedes, los del Gobierno, están confiando en que el Gobierno del Estado no interponga recurso de inconstitucionalidad contra este proyecto de ley, sin embargo, nosotros creemos firmemente que, una vez celebradas las elecciones generales, nos encontraremos con otro recurso de inconstitucionalidad sobre nuestra mesa, pese al precedente de la no interposición de recurso sobre la anterior norma en este mismo sentido.*

*Quiero decirles, y dejarlo claro aquí, que me alegraré profundamente si ocurre lo contrario y se demuestra que estaba equivocado en mi sospecha, porque lo realmente importante es que el colectivo del que estamos hablando obtenga las ayudas necesarias. No obstante, les anuncio desde este momento, y va a ser mi única intervención, que si estas enmiendas que suprimen la disposición derogatoria no son aprobadas me abstendré en la votación sobre el proyecto de ley.*

*Por último, anuncio nuestro voto favorable a las diversas enmiendas por las que se introducen las mismas ayudas para las pensionistas del SOVI, del régimen especial de autónomos, del régimen especial agrario, del régimen especial del servicio doméstico y de las pensiones no contributivas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos al turno en contra del grupo de enmiendas presentadas por el grupo socialista. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Tras alguno de los debates habidos en la mañana de hoy, nuestro grupo parlamentario quiere transmitir, como no podía ser de otra forma, el respeto a todas las asociaciones, a todos los colectivos y a todas las personas particulares que han trabajado y que siguen trabajando para mejorar las diferentes pensiones de viudedad, independientemente de que en algunas ocasiones se nos haya podido criticar por parte de esas asociaciones o de esos colectivos, porque creemos que su trabajo por mejorar estas pensiones es un trabajo digno que hay que reconocer en todo caso, como digo, independientemente de las consecuencias que pudiera tener para nuestro grupo político.*

*Dicho esto, hay que decir que cuando algunos salen aquí a hablar parece como si nunca hubieran estado en un gobierno o nunca hubieran tenido responsabilidades de gobierno, porque de otra manera no se pueden entender algunas de las cuestiones que se comentan. En todo caso, le quiero aclarar al señor Lizarbe, aunque él ya lo sabe, por lo menos para que conste en el Diario de Sesiones una vez más, porque ya consta en varias ocasiones, que cuando el señor Iribarren se refiere al coste económico que supondría, lógicamente, se está refiriendo al posible descuento que por parte de la Seguridad Social se haría de la retención de las pensiones de viudedad y, por lo tanto, se refiere a ese coste económico y en ningún caso a la cuantía económica que el Gobierno de Navarra va a destinar a esos colectivos. Como digo, él ya lo sabe, pero una vez más se lo repetimos.*

*Se dice también que se suprime la derogación de la ley anterior. Se ha dicho por parte del señor Alli, pero, como decía el señor Lizarbe, yo no sé si escuchan o no quieren escuchar, está claro que si por parte del Tribunal Constitucional se procediera a la suspensión de esta ley foral que vamos a aprobar en el día de hoy, seguiría quedando en vigor la anterior, porque, lógicamente, al estar la disposición derogatoria en este proyecto de ley en la otra no surtiría efecto esa disposición derogatoria y, por lo tanto, estaría en vigor. En todo caso, siempre tendremos una de las dos leyes en vigor; otra cosa es que no se quiera entender, que no se quiera escuchar o que no se quiera hacer caso a lo que se dice.*

*Decía el señor Lizarbe, lo comparto y también lo han dicho el Presidente del Gobierno y el señor Alli, que ésta debería ser una solución de ámbito nacional, debería ser una solución por la que todas los pensionistas tuvieran un sueldo digno a final de mes. Creo que en eso todos estamos de acuerdo y hay que seguir trabajando, pero no hay que olvidar que en este momento en Navarra podemos aplicar esto como consecuencia de la política económica que se ha llevado a cabo en los últimos años, y no hay que olvidar, por eso lo decía el señor Lizarbe, que cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno lo dejó con la quiebra de la Seguridad Social –según él por culpa del Gobierno de la UCD, según creo yo y todo el resto de las personas, por culpa de la nefasta gestión del Partido Socialista respecto a las cuentas del Estado–, con una deuda galopante, un IPC desbordado y todas las situaciones económicas adyacentes a esa situación. Otra cosa es que a él se le olviden aquellos catorce años de gobierno socialista y que ahora se erija como máximo defensor de las pensiones de viudedad, aunque a lo largo de los años no lo haya hecho, y menos en este Parlamento, aunque ahora se quiera apuntar al carro. Por lo tanto, no se engaña cuando dice que el señor Almunia dijo que sí, que iba en el programa. Claro,*

*el señor Almunia sabía que iba a perder las elecciones, por eso lo dijo, porque una vez ya se engañó con los 800.000 famosos puestos de trabajo, pero la segunda vez es más difícil engañar.*

*Esto no se utiliza de forma electoral porque, lógicamente, las personas que se van a ver beneficiadas por esta situación si se aprueba hoy la ley seguramente tendrán muy claro lo que van a hacer en las elecciones, independientemente de si se aprueba o no se aprueba esto, porque en estos momentos nadie se cree lo que decía el señor Lizarbe ayer mismo, que si gobierna Rajoy no habrá pensiones. Ese discurso ya está caduco, ese discurso lo utilizó el señor González y le dio algún resultado en una situación, pero, lógicamente, después de ocho años de gobierno no socialista nadie se cree en España cosas como ésa. Por lo tanto, cuando se habla de que se quiere engañar a estas personas, estas personas son viudas, son viudos, pero en ningún caso son ignorantes y tienen muy claro qué tienen que hacer en cada momento, por lo menos tan claro como el resto de los ciudadanos.*

*En cuanto a las enmiendas concretas, como pueden ser las de las pensiones del SOVI, ya nos referimos a ellas en el pasado Pleno. Hay que decir que el Gobierno es muy consciente de la situación que atraviesan estas personas –que, en todo caso, no son el número que ustedes dicen, sino bastantes más– y otros colectivos que están afectados por sus pensiones, que poco a poco habrá que ir trabajando para que vean mejorada su situación en el conjunto de todas las demás actuaciones pero que, lógicamente, habría que empezar por algunas, ya lo dijimos en su momento, y se optó por empezar por éstas a las que nos referimos en el artículo 67 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A partir de ahí, se seguirá trabajando para que otras personas puedan ver mejorado su salario a final de mes.*

*Una vez más, digo que eso es gracias a una política económica concreta que se ha llevado a cabo porque en otro caso no se podía haber llevado a cabo ni ésta ni las anteriores, ya que en su momento, como todo el mundo sabe, hasta peligró el sistema que estaba en vigor. Se refería el señor Ramirez a esa cuestión y, lógicamente, ahí está tanto el Diario de Sesiones como la hemeroteca para decirlo. En todo caso, entiendo que cuando estamos a un mes de las elecciones es difícil que esto no se convierta en un mitin electoral, a la vista de lo que llevamos en la mañana está claro que aquí cada uno sale a contar lo que es casi su programa electoral porque creo que hablar estrictamente de las viudas aparte de nuestro grupo parlamentario sólo lo ha hecho CDN, el resto de los grupos ha aprovechado para hablar de otras muchas materias, creo que ya en situación de campaña electoral. Entiendo que vamos a tener días y*

*otros ámbitos que son mejores para hablar de la campaña electoral en unas elecciones generales que una ocasión como es ésta de las viudas, que esperemos que se apruebe y que estas personas vean mejorada su renta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Nuestro claro posicionamiento en contra de éstas y de las sucesivas enmiendas que plantean los grupos de la oposición al Gobierno se basa, señorías, en que con esta iniciativa estamos nosotros cumpliendo no sólo nuestro programa electoral sino también el programa de gobierno que firmamos para la investidura del señor Sanz como candidato a la Presidencia.*

*Esto lo hacemos desde nuestra convicción de la injusticia de la situación que atraviesan todas las viudas y todos los viudos de España y todos los demás pensionistas del sistema nacional de la Seguridad Social que tienen unas retribuciones inferiores al salario mínimo interprofesional. Y aunque yo no recordaba lo del señor Almunia, y me creo lo dicho por el señor Lizarbe, sí que recordaba perfectamente lo que propiciaba Convergencia en materia de bienestar social en el programa de las elecciones generales del 12 de marzo de 2000: Seis. Mejora sustantiva y gradual de las pensiones contributivas, jubilación, invalidez, incapacidad, viudedad, orfandad y a favor de familiares, no contributivas, asistenciales y de las Lismi. Su referencia ha de ser el mantenimiento de su poder adquisitivo y su homologación al salario mínimo interprofesional. Por tanto, por lo menos tanta antigüedad como el señor Almunia tiene Convergencia en la defensa de esta fórmula que hoy, sin trucos, señor Lizarbe, porque esas palabras más estaban referidas a una situación anterior, y por el procedimiento que hemos entendido más seguro, más sólido, va a tener una salida tan suficiente que no sólo va a contar con los votos de los partidos que apoyamos al Gobierno, sino también de algunos partidos de la oposición, como es el caso del Partido Socialista.*

*Por tanto, a partir de esta ley va a ser una realidad el cobro de este complemento por vía fiscal. Esto es consecuencia, señorías, primero, de una concienciación social que se ha producido básicamente desde asociaciones de viudos y viudas integrados en una colectividad que se llamó Vida Digna, y que son los que crearon esa conciencia en la sociedad navarra con su labor progresiva, exponiendo sus planteamientos sin ningún objetivo político y sólo por un objetivo de justicia social. Y es también de justicia por mi parte poner de relieve el significado y el papel relevante que en esta labor, a través de su habilidad dialéctica, tuvo un compañe-*

*ro de partido, que es Pedro Rebolé, sin desmerecer nada de lo que han hecho todos los demás.*

*Eso lo hemos hecho, señorías, desde nuestra convicción, porque si alguien ha tomado iniciativas en esta materia ha sido Convergencia, es cierto que los demás las han ido apoyando, pero en esta materia ningún grupo puede atribuirse ninguna exclusividad, ni la defensa de la justicia social ni la de los derechos históricos de Navarra, porque, evidentemente, qué concepción se tenga de los derechos históricos nos podría llevar incluso a un debate que es intrascendente en este momento: si el bienestar social es o no un derecho histórico, porque ya me dirán sus señorías qué concepto de Estado de bienestar tenía la Navarra liberal o la Navarra del antiguo régimen. Ninguno. Evidentemente, aquí algunos visten con la ropa del derecho histórico cualquier cosa, incluso una competencia ejercitada muy recientemente, en los años de la transición democrática, por la Diputación Foral y consolidada a través del Amejoramiento, pero, claro, como no van a aceptar que el Amejoramiento es un ámbito competencial trascendental para consolidar el autogobierno de Navarra aluden a los derechos históricos como algo que cubre absolutamente todo.*

*Por tanto, nuestra convicción es la que nos ha llevado a tomar las iniciativas normativas y la que nos ha llevado a pactar en el programa de gobierno que estas medidas que ustedes propician en las enmiendas que sostienen, la extensión a otros colectivos tan injustamente tratados como el de los viudos y viudas, se hagan, como dije la semana pasada, en esta legislatura. Ése es el compromiso del pacto de gobierno. Hemos empezado por el sector más afectado, más dinámico y, como dije la semana pasada también, más injustamente tratado, porque han estado produciendo unas cotizaciones muy superiores a lo que ahora les queda de pensión, para entrar luego en otros colectivos que han tenido otro tipo de régimen, otro tipo de cotización, como es el caso del SOVI, de las pensiones Lismi y de otras muchas situaciones de manifiesta injusticia que se dan, pero, lo vuelvo a decir, injusticia no causada ni por las instituciones ni por los partidos políticos de Navarra, sino por los sucesivos gobiernos del Estado español, socialistas y populares, que son los que han estado articulando el actual sistema de la Seguridad Social.*

*Ya sabe usted, señor Lizarbe, que podemos estar completamente de acuerdo en el fondo de estas enmiendas, pero que todo tiene sus tiempos, y nosotros hemos establecido el tiempo de estas enmiendas que ustedes propician en el pacto de gobierno para ir desarrollando progresivamente a lo largo de esta legislatura, con el objeto de que al final de esta legislatura, por la vía fiscal que hemos entendido que es la más adecuada, todos*

*estos colectivos lleguen al salario mínimo interprofesional. Sólo nos queda esperar que el ejemplo cunda, que tanto el Partido Popular, como partido hoy mayoritario y previsiblemente mayoritario, aunque deseemos que con mayoría relativa, sin mayoría absoluta, como el Partido Socialista, si cupiese la posibilidad de que la tuviera, asuman esto con tal sentido del compromiso político por la justicia social que en el primer año de gobierno de unos o de otros todo esto se traduzca en una realidad. Ya verán sus señorías cómo no, digan lo que digan en la campaña electoral. Por tanto, sirvamos de ejemplo al resto de la sociedad española ejercitando nuestras competencias.*

*Por tanto, señor Lizarbe, recordando una vieja frase del parlamentarismo británico, no sólo me convencen sus argumentos, es que los compartimos, tan los compartimos que los hemos llevado al pacto de gobierno. Esos objetivos están asumidos también por UPN en el pacto de gobierno, pero, eso sí, esto no me hará variar un ápice el sentido del voto que tengo que dar en esta sesión. Por tanto, tiempo vamos a tener a lo largo de estos tres años de legislatura que nos quedan para sucesivamente, como creo que decía el señor Nuin, volver a plantear estos otros colectivos que se van a ver afectados.*

*Por nuestra parte, señorías, creemos que hoy es un gran día socialmente, un gran día en justicia social y en justicia distributiva, un gran día en solidaridad porque hoy vamos a establecer un marco garantista y más sólido en la defensa de esta decisión del Parlamento de Navarra que los anteriores. Por eso nosotros hemos aceptado plantear esa otra enmienda que ustedes formulan y rechazarla, que es la derogación, porque ya hemos visto adónde nos lleva el sistema de la ayuda directa: al Tribunal Constitucional. Porque creemos que esto tiene más garantías vamos por la vía fiscal.*

*Somos conscientes de que esto puede tener una dificultad añadida de comprensión. Se nos dice: ¿y quien no hace la declaración de la Renta cómo va a cobrar una deducción? Bueno, pues eso no debe preocupar porque lo preocupante sería queuviésemos de la fiscalidad sólo un sentido recaudatorio, como ha dicho muy bien el señor Nuin, pero es que la fiscalidad, a través del Estado social y democrático, ha pasado de tener un sentido inicialmente recaudatorio a tener un sentido redistributivo, y si aprobamos deducciones a familias numerosas o a disminuidos físicos o a otro tipo de colectividades es porque la medida fiscal la aplicamos también para hacer redistribución de la renta, aparte de lo que la recaudación genere en servicios y prestaciones sociales directas desde las instituciones. Por tanto, no les preocupe el modo, preocúpeles lo que va a ser una realidad, que van a poder percibir y les da lo mismo vía fiscal que vía ayuda directa. No me hagan*

*un discurso de esto para descalificar a la gente, porque probablemente muchos de los que hacen ese discurso descalificando, diciendo: es que han traicionado, es que se han ido con UPN, faltan a la verdad.*

*Miren ustedes, estamos donde estábamos. Propusimos dos métodos: el de ayuda directa y el de ayuda fiscal. El primero nos ha llevado al Tribunal Constitucional, vamos a intentar y a consolidar el segundo, que entendemos que es mucho más sólido desde la competencia. Y eso no es ni chaquetear ni marcharse del compromiso ni traicionar a nadie, es hacer política, porque saben ustedes, aunque igual hay muchos y muchas que no lo saben, que hacer política es hacer posible lo que es necesario, y entendemos que éste es el medio posible, más adecuado, más justo y más sólido para hacer posible lo que es necesario. Buscar, hacer, y pagar un complemento por la vía que sea. Vuelvo a decir que no les debe preocupar percibir un complemento que mejor realmente la pensión, ése es el objetivo que nosotros perseguimos en su momento, cuando tomamos las iniciativas, éste es el objetivo que entendemos que se sigue manteniendo hoy y que garantiza que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, quienes tienen complementos de mínimos, como ya se sabe lo que perciben, puedan percibir el complemento de forma inmediata y quienes no tienen complementos de mínimos porque tienen ingresos por encima del mínimo lo percibirán después de la correspondiente declaración de renta, cuando se sepa cuáles son todos sus ingresos y cuál es la diferencia entre esos ingresos y el salario mínimo interprofesional. Así de sencillo, pero también, si queremos, así de complejo; todo depende de con qué ánimo se vean las cosas, si se ven con el ánimo de buscar soluciones o si se ven con el ánimo de entorpecer, de dificultar o simplemente de descalificar a quienes están donde estaban tratando de conseguir ese objetivo de su programa electoral: hacer de verdad justicia social no desde el testimonialismo de la oposición, sino desde la responsabilidad del Gobierno. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Señor Lizarbe, por el grupo socialista, tiene la palabra para replicar.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque se dicen algunas cosas que no son ciertas y de alguna forma mi grupo quisiera matizarlas. Señor García Adanero, dice usted: estamos a un mes de las elecciones. Oiga, ¿pero qué hemos hecho nosotros? Vamos a ver, ¿quién ha traído este proyecto de ley aquí? ¿Nosotros? Han sido ustedes. Teníamos una ley que estaba vigente y nosotros pedíamos su cumplimiento. Punto. Estamos hoy hablando de esto porque ustedes han traído aquí un proyecto de ley para sustituir las ayudas directas por desgravaciones fiscales. ¿Qué hemos hecho*

*para que se metan con nosotros de esta manera? Dice: claro, es que estamos a un mes de las elecciones. ¿Y usted me lo pregunta?, pero si son sus grupos los que lo han traído, yo no he hecho más que venir. A mí me han llamado, yo no he llamado a los demás. Lo que yo estaba diciendo es que se cumpliera la ley y ustedes mandan una ley antes de las elecciones y van a pagar las desgravaciones fiscales, las deducciones fiscales antes de las elecciones. Y nosotros, evidentemente, como más vale pájaro en mano que ciento volando, repito, vamos a decir que adelante, que sí, faltaría más. ¿Cómo vamos a decir que no, aunque no sea nuestro método, aunque no le veamos mayor seguridad, aunque no le veamos menos coste económico de ninguna manera?*

*Otra cosa más: en ningún momento me habrá oído a mí decir que en el hipotético caso de que gane el señor Rajoy va a quitar las pensiones. No he dicho eso ni lo diré porque, además, no lo creo. Fíjese que sería fácil decirlo, pues no, no lo he dicho, yo creo que si Rajoy gana las elecciones no va a quitar las pensiones, lo que sí creo es que si Rajoy gana las elecciones va a recurrir esta ley que vamos a aprobar hoy. ¿Por qué?, porque ya lo ha hecho Aznar con la anterior ley que aprobamos hace un año, pero yo no estoy diciendo, como ustedes decían cuando gobernábamos los socialistas en España, que las pensiones... No, en absoluto, yo no he dicho que Rajoy vaya a quitar las pensiones, lo que sí digo es que creo que Rajoy, si gana, va a recurrir esta ley de deducciones fiscales como Aznar recurrió la ley de ayudas directas. Por cierto, habrá que leerse no sólo la Constitución, sino también la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para diferenciar entre los efectos que tiene una sentencia sobre una ley que es declarada inconstitucional respecto de los efectos de la suspensión por plazo máximo de cinco meses en el caso de que se recurra.*

*Por lo tanto, si el señor Rajoy recurre, en el caso de que gane, la ley que hoy estamos aprobando aquí, se procederá de inmediato a su suspensión durante cinco meses, y eso no supone que cobre plena vigencia la ley anterior, que es derogada por esta ley, ese supuesto solamente se produce cuando hay sentencia definitiva, no cuando hay una suspensión temporal por plazo de cinco meses. Con lo cual, el argumento que ha utilizado el señor Alli se cae por su propio peso. Si Rajoy, en el caso de que gane, recurre esta ley, ni esta ley que hoy vamos a aprobar aquí ni la ley que hoy derogamos aquí estarán vigentes, simplemente porque esta ley de ahora quedará suspendida, con lo cual, habrá que esperar al resultado final que tardará dos, tres o más años. En definitiva, que no cobran ni una ni dos veces, no cobrarán ninguna. No creo yo que*

*ésas sean sus previsiones para escenificar aquí el truco del almendruco.*

*En todo caso, el portavoz de UPN también dice: los socialistas nunca han propuesto nada en este Parlamento sobre este tema. Hombre, ¿cómo que no?, ¿y la ley que de acuerdo con la Constitución remitimos al Congreso de los Diputados para que en toda España se mejorasen en ya hasta el salario mínimo, sino para que se aumentasen las bases reguladoras del 52 por ciento al 70 por ciento como primer paso? Por cierto, ustedes también votaron a favor, y fue una propuesta nuestra. ¿Cómo que no hemos propuesto nada? ¿Dónde están todas las iniciativas y todas las mociones para que se cumpla la ley que hoy vamos a derogar? ¿Cómo que no hemos hecho nada en materia de viudedad? Hombre, por lo menos su socio de gobierno ha esgrimido el programa donde lo ponía porque en su programa ni tan siquiera lo ponía. Por lo tanto, empataremos en antigüedad en el caso del socio. Por lo tanto, señores de UPN, no nos vengan ustedes con historias, van a tener nuestro voto y nosotros no vamos a tener el suyo. Así son las cosas, pues así, evidentemente, lo quieren ustedes.*

*Por cierto, hay por ahí un argumentillo que utilizan un día sí y otro no en el sentido de decir que el Partido Socialista dejó a la Seguridad Social en la quiebra. Esto no es cierto. Me remito al documento de la UGT, de setenta páginas, y ahí lo pueden ustedes comprobar, pero también me remito a las Cuentas Generales del Estado de todos estos años. El sistema de la Seguridad Social estaba en quiebra cuando llegamos los socialistas, y una ley del año 1985, de racionalización del sistema público de pensiones, es la que sentó las bases para racionalizar también financieramente el sistema, y cuando terminó el mandato socialista la Seguridad Social no estaba en quiebra. Mírense ustedes las Cuentas Generales del Estado, no sigan con esa mentira porque mantenerlo sería tan mentira como que yo dijese que Rajoy va a quitar las pensiones. Otra cosa es que, desde luego, no las va a aumentar, pero eso ya es otro tema y es otra batalla distinta.*

*Yo creo, y termino como empezó este debate, que nuestra postura está suficientemente clara: apoyamos la ley anterior para que las viudas cobrasen ayudas directas hasta equiparar sus pensiones con el salario mínimo y vamos a apoyar también esta ley para que en vez de esas ayudas lo perciban mediante la vía de deducciones fiscales. A partir de ahí, todo lo que se diga al respecto de que sí... No, estamos diciendo que sí incluso a una vía que vemos sumamente dudosa.*

*A partir de ahí, señor García Adanero, créame, no nos podemos fiar del señor Rajoy, decía al principio de mi intervención, y así termino, ni tampoco nos podemos fiar de ustedes. He puesto un ejemplo*

y lo ratifico ahora, porque dentro del Parlamento se suele hablar poco, pero mucho fuera. He dicho al principio de esta sesión que cómo nos vamos a fiar de ustedes en el tema de las pensiones de viudedad si hace una semana dijeron que iban a hacer el centro oncológico y ahora no lo van a hacer. La semana pasada, cuando nosotros decíamos que ustedes no querían hacerlo porque querían ayudar a la sanidad privada, nos decían: qué escandalosos, qué liantes son estos socialistas, qué mentirosos. Pues el señor Sanz acaba de hacer unas declaraciones al entrar aquí, por lo que se ve, porque están fechadas con día 12, y dicen literalmente: Miguel Sanz dice que el centro oncológico no era imprescindible y pondría en riesgo el servicio de la sanidad privada. El hecho de que se pondría en riesgo los servicios que presta la sanidad privada nos aconseja no hacer el centro oncológico.

Cuando nosotros dijimos cuál era la verdadera razón el señor Sanz nos miraba mal diciendo: mentirosos. Resulta que el mentiroso es él, porque la semana pasada la señora Kutz y él dijeron que iban a hacer el centro oncológico y no lo van a hacer, y cuando nosotros dijimos que no lo iban a hacer para favorecer a la sanidad privada nos decían que era mentira. Hoy, él mismo dice que no lo van a hacer para favorecer a la sanidad privada. Pruebas: declaraciones de hoy, de esta mañana a las diez, Agencia Europa Press. ¿Cómo nos vamos a fiar de Rajoy y cómo nos vamos a fiar de ustedes si un jueves dicen una cosa, nos insultan cuando argumentamos, dicen que no tenemos razón y esas razones las emplean justo a la semana siguiente? Por lo tanto, mienten dos veces.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos ahora con el debate del grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuin por un tiempo de quince minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Comenzaré la defensa de las enmiendas que presenta mi grupo recordando y afirmando una vez más, para que quede clara la posición de mi grupo, que Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a votar a favor de este proyecto de ley foral por el que se regula la deducción por pensiones de viudedad, y lo vamos a hacer por dos argumentos centrales básicos. En primer lugar, porque creemos que la equiparación de las pensiones de viudedad inferiores al salario mínimo interprofesional a esta cuantía a cargo de los recursos y de las políticas de la Comunidad Foral de Navarra es una actuación que consideramos acertada, necesaria y justa y supone un avance en la dirección de desarrollar y mejorar el Estado de bienestar en la Comunidad Foral. Es bastante lamentable también

que coincida este debate con un anuncio tan grave como el que hoy se ha producido en materia de sanidad, pero tiempo tendremos de hablar sobre esta cuestión.

Y, en segundo lugar, porque para Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua lo fundamental, lo esencial en esta materia no es el instrumento normativo o el título competencial a utilizar sino que las pensiones mínimas, las pensiones paupérrimas que por decenas de miles existen en Navarra, sean dignificadas y permitan a los ciudadanos que las perciben, en este caso, viudos y viudas, poder vivir dignamente. En esta tarea y con este propósito Navarra debe utilizar todos sus recursos, todos sus instrumentos, todas sus competencias, y ésta es la razón también por la que, como ya he comentado en la intervención en relación con la enmienda a la totalidad presentada por Aralar, no comprendíamos ni entendíamos la posición de UPN y CDN de renunciar a las ayudas directas, de derogar la Ley Foral 11/2003, de ayudas extraordinarias y, por otra parte, tampoco comprendíamos ni compartíamos la posición de la enmienda a la totalidad presentada de renunciar, nosotros así lo seguimos viendo, a la vía fiscal, a la utilización de las competencias fiscales rechazando este proyecto de ley foral.

Si el Gobierno central toma la posición de combatir plenamente la decisión de este Parlamento de mejorar y dignificar en Navarra las pensiones mínimas, no serán ni inteligentes ni prudentes, a nuestro juicio, las posiciones de UPN y CDN de renunciar a la vía de ayudas directas ni las posiciones de dejar atrás o de no utilizar tampoco, si es necesario, la vía fiscal. Lo inteligente será disponer y utilizar todas nuestras competencias y facultades políticas y jurídicas. Es en este planteamiento en el que descansa nuestra posición de apoyar este proyecto de ley foral y a la vez de enmendar su disposición derogatoria, con el fin de no derogar la Ley Foral 11/2003, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad. No compartimos, por cierto, el argumento dado por el señor García Adanero y por el señor Alli en relación con que un hipotético recurso y suspensión de la ley que hoy aprobaremos implicará que adquiriera plena vigencia la Ley 11/2003. Ya ha argumentado en ese sentido el señor Lizarbe, pero también habrá que recordar que el Estado, si lo decide, puede presentar recurso contra toda la ley que hoy aprobemos, incluida su disposición derogatoria o contra parte de ésta y podría ocurrir perfectamente que el recurso no alcanzase a la disposición derogatoria y una hipotética suspensión de la ley no alcanzase a la disposición derogatoria y ésta, en cualquier caso, quedara absolutamente derogada.

Por lo tanto, nos parece, desde luego, un argumento que no es que no se entienda, es que no con-

vence, señor García Adanero y señor Alli, en relación con su posición contraria a las enmiendas que hoy se presentan para suprimir esta disposición derogatoria. Derogar la ley foral recurrida, la Ley 11/2003, a nuestro juicio, supone incurrir en un riesgo cierto, un riesgo grave y un riesgo real, pero a la vez un riesgo evitable. Si el Gobierno central recurre la ley que hoy aprobaremos, la ley de la vía fiscal, y se suspende esa vigencia, habiendo derogado la Ley Foral de ayudas directas, nos encontraremos con que no contamos con ninguna ley foral en vigor con base en la cual poder pagar a las viudas y viudos de Navarra la equiparación de sus pensiones al salario mínimo interprofesional. No es política ficción, es un escenario posible, es un escenario verosímil y es un escenario evitable, y esto es lo que debería ser más importante en el debate de hoy, que es un escenario evitable.

Por lo tanto, lo prudente y lo inteligente, a nuestro juicio, es no derogar hoy esta ley, no renunciar a seguir utilizando la Ley Foral 11/2003, y, si pasado el plazo de presentación del recurso por parte del Estado ante el Tribunal Constitucional, tres meses, éste no lo ha presentado, será en todo caso entonces, si ustedes, UPN y CDN, siguen empeñados en su derogación, el momento de hacerlo.

La convivencia entre ambas normas no es ningún problema, y el propio proyecto de ley foral que hoy estamos debatiendo establece en su disposición transitoria una preferencia y una prelación en la aplicación de ambas normas, por lo tanto, pueden convivir sin que sus efectos se solapen o se contradigan.

Si derogan hoy la Ley 11/2003 y después de las elecciones del próximo 14 de marzo, porque, desde luego, todos entendemos que será después de las elecciones del 14 de marzo, se presenta el recurso, nos encontraremos con esta ley foral recurrida y suspendida en la parte que equipara las pensiones de viudedad al SMI. Desde luego, la responsabilidad de que no contemos con una norma para pagar a viudos y viudas su equiparación al salario mínimo interprofesional será únicamente de ustedes, señores de UPN y CDN.

Por lo demás, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta otras dos enmiendas a este proyecto. En una proponemos la equiparación de las 4.000 o 5.000 pensiones SOVI, las más antiguas y bajas pensiones públicas, al salario mínimo interprofesional. A nuestro juicio, el coste, que podría estar en torno a unos nueve millones de euros, podría suponer perfectamente sostenible y representa sólo, por ejemplo, la quinta parte del coste de la última reforma fiscal presentada y aprobada por UPN y CDN. Por un principio de justicia social las pensiones han de ser dignas y éstas no lo son, y por un principio de igualdad, a

iguales necesidades iguales respuestas desde los poderes públicos. Las mismas razones que justifican la equiparación al salario mínimo interprofesional de las pensiones de viudedad justifican también la equiparación de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, las pensiones SOVI.

Y la última enmienda que planteamos propone que en el plazo de seis meses el Gobierno de Navarra elabore un estudio y lo remita posteriormente al Parlamento para analizar la extensión a otros colectivos de pensionistas con pensiones mínimas la equiparación al SMI, los colectivos a los que afectaría y los costes de esta equiparación. Sería dar, en todo caso, un primer paso para avanzar en la línea de lo que los propios portavoces de UPN y CDN manifestaron en el Pleno del pasado día 5, donde manifestaron al menos su voluntad de avanzar en el futuro. Entendemos que la elaboración de este estudio podría ser un primer paso en esa dirección si es que realmente se está dispuesto a pasar de las declaraciones a las acciones y a las decisiones.

En definitiva, ésta es nuestra posición y éstas son nuestras propuestas, a nuestro juicio, coherentes y en la línea de mejorar nuestras políticas de bienestar y de justicia social y de utilizar todas nuestras herramientas políticas, jurídicas y competenciales para avanzar en este camino.

Voy a aprovechar este turno de intervenciones para fijar posición en relación con el resto de enmiendas de los grupos. Vamos a apoyar el conjunto de las enmiendas presentadas tanto por el Partido Socialista como de Aralar. Dado que el debate de un proyecto de ley foral por el sistema de lectura única se regula de forma especial en el artículo 155, que establece que las enmiendas de los grupos se voten conjuntamente si no hay una petición por parte de un grupo en concreto de votar por separado, aprovecho ya para solicitar a la Presidencia que las tres enmiendas que presenta mi grupo sean votadas por separado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Terminado el turno de defensa de las enmiendas, abrimos un turno a favor y otro en contra. En primer lugar, ¿turno a favor? ¿Va a intervenir la representación del grupo socialista? ¿No? ¿Lo va a hacer Aralar? No. ¿Por parte de Eusko Alkartasuna? Tampoco. ¿Por parte del grupo Mixto? Tampoco. Para el turno en contra, por parte de UPN.... Por parte de Convergencia, tampoco.

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente, intervendré muy brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo en estas enmiendas. Las enmiendas presentadas por Izquierda Unida son iguales que las presentadas por el Parti-



do Socialista, no sé si responde a una estrategia común en la vuelta a la casa común de la izquierda, como se decía antes, pero, en todo caso, como digo, como son idénticas las enmiendas de un grupo que las del otro, nos remitimos a lo dicho en las enmiendas presentadas por el grupo socialista y, por lo tanto, no hay nada más que añadir. En todo caso, diré también que, independientemente de que luego tengamos turno de palabra, en principio, votaremos que no también a las propuestas hechas por Aralar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Por parte de Convergencia se va a usar el turno? ¿No? Muchas gracias. En ese caso, tiene derecho de réplica, si lo quiere utilizar, el señor Nuin. Mucha gracias.*

*Vamos, entonces, a proceder al debate de las enmiendas parciales que tiene presentadas el Grupo Parlamentario Aralar. Señor Zabaleta, tiene usted quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Aún vive por ahí, señor Nuin, alguna de las personas que cotizaron el ochavo, porque se empezó a cotizar así en el primer régimen de retiro obrero que hubo –se le llamaba de retiro obrero–, y los que cotizaron un ochavo antes del 36 tenían derecho a la jubilación, se les llamaba los del ochavo o los de la ochená. Aún vive alguno por ahí.*

*No es el SOVI el régimen más antiguo, pero sí es el correspondiente a unas personas que nos merecen un recuerdo y un respeto entrañable. Son personas en las que concurren, como decíamos días pasados, dos características: una, que cotizaron antes del 1 de enero del 67, lo que les convierte en personas de edad avanzada; y, dos, que además no han tenido la suerte de poder cotizar con posterioridad con la suficiente dignidad como para poder tener una opción mejor que la de acogerse al retiro con la cobertura del Seguro Obrero de Vejez e Invalidez, que es el SOVI. Por lo tanto, nos estamos refiriendo a un colectivo que cada vez es menor en número y al que si no se le hace ahora la justicia de la que es acreedor, si no se le da ahora el complemento, a través de estas iniciativas del Partido Socialista, de Izquierda Unida-Ezker Batua y nuestra, de Aralar, con el apoyo seguro de otros grupos que ya lo han anunciado, dentro de algún tiempo quedarán solamente unos cientos de personas, ya no son miles, en plural, y, por lo tanto, este tema habrá acabado sin hacérseles justicia. Dicho de otra manera este mismo argumento: si no se tiene la sensibilidad de atender a este colectivo con un gasto económico perfectamente asumible por la Hacienda Foral de Navarra no podemos creernos, insisto y lo subrayo, que lo que se está efectuando con el colectivo de las viudas sea sólo por atender a un tema de justicia social, porque aquí también hay un tema de justicia social. Quizá tengamos que*

*recurrir a decir dialécticamente que cuando los del colectivo SOVI se movilizan, cuando los del colectivo SOVI presionen, cuando los del colectivo SOVI se hagan oír tanto como afortunadamente se está haciendo oír el colectivo de los viudos y viudas, entonces se les atenderá.*

*Señores de UPN y CDN, de alguna manera, ustedes van a modificar una ley que ya estaba vigente y no quieren introducir esta mejora que económicamente es perfectamente asumible por la Hacienda Foral de Navarra en estos tiempos, y no la quieren asumir alegando cuestiones económicas, alegando cuestiones procedimentales, alegando todas esas excusas que tantas veces da la Administración para decir que no. Y ése es el voto de ustedes, el voto de ustedes es un no. Es un no a las personas que cobran la pensión SOVI y, por lo tanto, es un no a la sensibilidad de este sector social que está tan necesitado y es tan atendible en términos y en parámetros de justicia social como lo es, por supuesto, el de los viudos y viudas. Simplemente, también diré lo mismo del régimen especial de autónomos, del régimen especial agrario, del servicio doméstico y de las pensiones no contributivas. Realmente, si existe sensibilidad social no se pueden hacer excepciones y, por lo tanto, no cabe en modo alguno creer que la motivación sea sólo de justicia social cuando se hace la discriminación que supone votar que no a estas iniciativas. Pero, en todo caso, es nuestra obligación defenderlas, es nuestra obligación atender a estos colectivos sociales y, desde luego, va a ser también nuestra obligación motivar, movilizar, ayudar y estar junto a los que lleven estas iniciativas en todo caso y en todo momento. Es mucho más de justicia atender a estas reclamaciones que a cualquier otra.*

*Finalmente, me referiré con brevedad al tema de la disposición derogatoria. El artículo 161.2 de la Constitución dice que si se invoca por parte del recurrente, cuando el recurrente es el Gobierno del Estado, dicho artículo se suspende la vigencia de ese artículo. Suspender significa paralizar, pero paralizar no significa que se rescite, y valga la expresión, cualquier norma en sentido positivo que hubiera resultado derogada, sino que significa que no se cumple lo que dice esa norma, negativo, hasta el cero, no por encima de cero, que se pone en vigor una norma derogada, ni mucho menos, tal como también lo ha comentado el señor Lizarbe. Otra cosa sería si se anulase esa ley, en ese caso es como si no hubiera existido, pero la suspensión es paralizar, detener su cumplimiento y eso sólo es siempre de cero para abajo.*

*Por lo tanto, si dentro de tres meses a contar desde mañana o pasado mañana, que es el día en que se publicará esta norma, tres meses es menos un día... Estamos hablando del 12 de mayo, yo vaticino, y así quedará grabado, a ver si gracias a*

*Dios me equivoco, que el próximo Jefe de Estado recurrirá esta norma hacia el 11 de mayo. Por lo tanto, vamos a esperar, y si es Presidente alguien que no sea del PP no lo recurrirá si gobierna junto con la pluralidad, señor Lizarbe, si gobierna junto con la pluralidad con dos pies y dos zapatos, no sólo al chingo.*

*Por lo tanto, nosotros consideramos que sería importante suprimir la disposición derogatoria. Les hacemos un último llamamiento, señores de UPN y CDN, ¿qué les cuesta suprimir la disposición derogatoria?, que queden en vigor las dos leyes. ¿Qué les perjudica eso?, no les va a perjudicar nada. ¿Qué les estorba?, no les va a estorbar nada. Dentro de tres meses, si no ha sido recurrida, la derogamos, no cuesta nada, sólo es una cuestión de realismo, de justicia y de respeto hacia los viudos y viudas, el mismo respeto que pedimos a los pensionistas del SOVI. En cualquier momento será tarde para ustedes para atender a estas personas. Eskerrik asko. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Consumido el turno de defensa, pasamos a abrir un turno a favor. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Sí, señor Presidente. Intervengo simplemente, como no he hablado antes en el turno de Izquierda Unida, para decir que, efectivamente, las enmiendas eran sustancialmente parecidas, pero no iguales, como ha dicho el señor García Adanero. Hay diferencias claras en las tres. A nosotros nos parece que es mejor la nuestra por la extensión a otros colectivos, no solamente al SOVI; se habla de tres meses y no de seis meses; y creemos que las nuestras están mejor articuladas jurídicamente, pero, vamos a votar que sí a las de Izquierda Unida, por supuesto, y también vamos a votar que sí a las de Aralar por las mismas razones.*

*Es verdad que Aralar en vez de hablar de ese estudio de tres o seis meses con el que poder seguir mejorando las pensiones, lo que hace simplemente es enumerar los colectivos que a priori se tendrían, en todo caso, que ver afectados por ese estudio, puede que haya que completar más ese estudio, pero, señor García Adanero, no son las mismas, y no esté usted tan obsesionado con ese famoso frente, que ya ha oído al señor Zapatero decir que él va a ser el Presidente del Gobierno si tiene más votos que el señor Rajoy. Así que esté usted tranquilo, que nosotros ganaremos con dignidad y ustedes perderán con la misma dignidad.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, ¿se va a intervenir? Por Eusko Alkartasuna, ¿va a haber alguna intervención? Señor Ramírez.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el esca-*

*ño. Simplemente deseo anunciar nuestro voto favorable a las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Efectivamente, consideramos que es necesario aumentar el espectro o el ámbito de actuación de compensación de viudas para elevar los niveles de dignidad económica, aunque oyendo a algún otro portavoz parlamentario pueda parecer que la situación actual se acerca más a una especie de utopía modernizada de Tomás Moro que a la realidad actual, en la que se hacen reformas del IRPF por las que, efectivamente, los beneficiados directos son las rentas más altas, mientras asistimos a otro tipo de cuestiones, como la privatización progresiva de la sanidad, etcétera, que, por lo tanto, se alejan mucho de esa imagen que se pretende dar o se ha pretendido dar desde este escaño.*

*En definitiva, Eusko Alkartasuna va a apoyar las enmiendas presentadas por el grupo Aralar, porque creemos que también defienden nuestros derechos históricos plasmados en el reconocimiento de nuestra capacidad y competencias en materia de asistencia social. Creo que ha quedado bastante clara nuestra postura.*

**SR. PRESIDENTE:** *¿Por el grupo Mixto va a haber intervención? Muchas gracias. Turno en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar. Por UPN, señor García Adanero.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para decir que, lógicamente, ya era consciente de que no eran idénticas las enmiendas de Izquierda Unida y las del Partido Socialista porque variaban algo en cuanto a las fechas y a alguna cuestión más. En todo caso, diré que este portavoz y todo el grupo parlamentario al que pertenece están tranquilísimos de cara a las elecciones del 14 de marzo porque una vez más los ciudadanos pondrán a cada uno en su sitio y, por lo tanto, tranquilidad absoluta en ese sentido. Lo que sí preocupa a este grupo parlamentario es que haya portavoces que estén deseando que el Estado recurra la ley que vamos a aprobar en este momento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Por Convergencia, ¿va a haber intervención? En ese caso, el Grupo Parlamentario Aralar tiene derecho a la réplica.*

**SR. ZABALETA ZABALETA:** *Desde aquí, si quiere, señor Presidente. Señor García Adanero, si usted se refiere a este grupo cuando dice que algún grupo quiere que el Estado recurra, se equivoca usted completamente, como es habitual últimamente, además, porque no sólo no queremos que recurra, sino que estaríamos dispuestos a blindarnos contra ese recurso de las maneras más firmes posibles. En todo caso, sí ha recurrido la anterior, y la ha recurrido el señor Aznar, la ha recurrido un señor elegido con los votos de los Diputados de*

UPN, y los Diputados de UPN andaban silbando por la vía cuando se aprobaron las leyes 52/2003 y 60/2003, que suponen con incumplimiento constitucional, según informe jurídico de esta misma Cámara, un recorte de competencias de Navarra y, desde luego, un ataque directo a la justicia social y a los derechos de los que estamos hablando ahora. Por lo tanto, me parece que no es de recibo que usted hable de que queramos que el Estado recurra, tenemos que el Estado recurra, tenemos miedo de que el Estado recurra y tenemos miedo desde el punto de vista exclusivo de defensa de los derechos a estos complementos por parte de los colectivos a los que defendemos. Y, puesto a polemizar dialécticamente con usted, le diré que ustedes en cambio no temen, porque no resulta creíble que ustedes estén a favor de los complementos de las pensiones de las viudas y viudos si ustedes no son capaces, no tienen la generosidad y no tienen la mano abierta para dar ese mismo trato de justicia a los pensionistas del SOVI.

Por lo tanto, nosotros creemos que es más defendible, que este Parlamento lo está defendiendo la Ley Foral 11/2003 y por esa razón preferimos esa ley. Y en cuanto a que el Estado recurrirá, no sólo no queremos, pero sí que tememos y, desde luego, no seremos nosotros los responsables, y si recurre nosotros trataremos de que este Parlamento se defienda no como ha hecho el Gobierno de UPN-CDN, que ha hecho dejación de esa obligación con el recurso ahora mismo en trámite. Son ustedes el peligro, son ustedes los que apoyan a los que recurren este tipo de normas y los que salen perdiendo, naturalmente, son los viudos y las viudas, los del SOVI y los otros pensionistas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, las enmiendas del grupo de Izquierda Unida van a ser votadas una por una, según ha solicitado el portavoz del grupo. Por lo tanto, comenzamos con las enmiendas de Izquierda Unida, en primer lugar, la enmienda número 2. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 2. Vamos a votar la enmienda número 3. Atención, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. Pasamos a votar ahora la enmienda número 4. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a comenzar las votaciones correspondientes a las enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar. ¿Quiere que las votemos una a una o todas conjuntamente?

SR. ZABALETA ZABALETA: Una a una, porque hay alguna que tiene más probabilidades, dado todos los razonamientos que hemos hecho.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a votar, por lo tanto, la enmienda número 5. Señores Parlamentarios, atentos, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 5. Vamos a votar la enmienda número 6. Atención, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 6. Pasamos a votar la enmienda número 7. Atención, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 7. Pasamos a votar la enmienda número 8. Atención, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda número 8. Vamos a votar la enmienda número 9. Atención, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 9. Vamos a votar la enmienda número 10. Atención, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Aralar. Vamos a votar las enmiendas del grupo socialista. ¿Quieren la votación una por una? De acuerdo. Empezamos a votar la enmienda número 11. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 11. Vamos a votar la enmienda número 12. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 12. Pasamos a votar la enmienda número 13. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 13, del grupo socialista. Por tanto, ahora lo que cabe es la votación del proyecto en una votación de conjunto. Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; votos en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se da una nueva redacción al artículo 67 bis de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que regula la deducción por pensiones de viudedad.*

**Interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que está enunciado como interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación tiene la palabra, señor Lizarbe, por un tiempo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la interpelación de mi grupo pretende conocer cuáles han sido las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de UPN-CDN para que el Gobierno del Partido Popular cumpla sus compromisos adquiridos en materia de cultura. Como sus señorías saben, estamos acostumbrados a recibir alguna que otra visita de los responsables del Gobierno del Partido Popular, que se fotografían ante las murallas de Pamplona y en otros lugares, pero nosotros pensamos que la colaboración del Estado y del Gobierno de Aznar en materia cultural en Navarra da para mucho publicitariamente pero da para poco en la rehabilitación del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Creemos, sinceramente, que hay poca y escasa colaboración, que hay mucha foto y mucho goteo, pero pocos hechos, y que hay lentitud parsimoniosa en las diferentes actuaciones, y pensamos que a esto está contribuyendo también la dejación del Gobierno de UPN-CDN en su exigencia al Estado, pero también en su propia responsabilidad competencial en la conservación del patrimonio histórico-artístico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías. Responderé a la interpelación formulada por el Partido Socialista diciendo lo siguiente. La Administración central, fundamentalmente a través del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Cultura, y el Gobierno de Navarra venimos colaborando estrechamente en distintos proyectos de carácter cultural. Esa colaboración ha permitido que Navarra reciba inversiones económicas sin precedentes, y repito, sin precedentes, porque nunca hasta estos últimos años había llegado a la Comunidad ni un euro, ni una peseta entonces, del 1 por ciento de las obras públicas que el Gobierno central llevaba a cabo a través del Ministerio de Fomento para*

*destino de intervenciones culturales. El cambio ha sido posible gracias a las gestiones realizadas para que, aun entendiendo que Navarra tiene autonomía fiscal, económica y tributaria a efectos de poder no ser considerada como susceptible de ayudas del 1 por ciento cultural, se considere que Navarra debe participar también dentro del porcentaje del 1 por ciento de las obras públicas que se dedica a intervenciones de restauración y rehabilitación de monumentos.*

*Precisamente en este marco de fructífera y provechosa cooperación ayer mismo se firmó un protocolo para la restauración y rehabilitación de la iglesia de San Pedro de la Rúa, de Estella, por el que la Dirección General de Bellas Artes va a asumir la financiación de la obra. Esta nueva actuación es una muestra más del apoyo que la Administración central está prestando a Navarra y de la sensibilidad que está teniendo con nuestras necesidades en materia cultural. Y en contra de lo que manifiestan algunos grupos políticos, y más concretamente el grupo que sostiene la interpelación, insisto en que en ninguna etapa anterior ha existido una colaboración tan destacada y con tanta repercusión económica.*

*Por eso, me gustaría preguntar al señor Lizarbe: ¿dónde está la desidia del Gobierno del Partido Popular?, ¿dónde está el incumplimiento, cuando no existe obligación alguna para financiar?, ¿dónde están las subvenciones de los gobiernos del Partido Socialista, de Felipe González, para rehabilitar un solo edificio del patrimonio histórico-artístico de Navarra? ¿Acaso en San Pedro de la Rúa, en Estella, o en San Miguel, también en Estella, o en el Museo Etnográfico de Irache? Ni un euro había llegado a Navarra, a no ser que se hubiera destinado algo relacionado con el 1 por ciento de Fomento y nunca llegó y se quedó en los bolsillos de algunos gobernantes.*

*Mire, la interpelación alude a la situación de varias intervenciones, entre ellas, el teatro Gaztambide, de Tudela, el castillo de Marcilla, la catedral de Tudela y el claustro de la misma catedral. Voy a dar cuenta de la situación de cada uno de los proyectos, de los trámites administrativos que es preciso realizar, que en ningún caso han de ser considerados, repito, como incumplimientos de los compromisos adquiridos.*

*Vayamos por partes. teatro Gaztambide. El Gobierno de Navarra suscribió el 23 de diciembre de 1999 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela para la financiación de las obras de rehabilitación del teatro Gaztambide de esa localidad por el que el Gobierno se comprometía a otorgar al Ayuntamiento de Tudela una subvención equivalente al 60 por ciento del compromiso asumido por este último, en función, lógicamente, de sus disponibilidades presupuesta-*

*rias. En cumplimiento del referido convenio y a la firma del mismo, el Gobierno de Navarra aportó al Ayuntamiento de Tudela un anticipo de 27 millones de pesetas, quedando a la espera de la recepción de las sucesivas liquidaciones de obra para hacer efectivos los siguientes pagos no producidos hasta la fecha. A solicitud del Ayuntamiento de Tudela, con fecha de 26 de septiembre de 2003, el Secretario Técnico del Departamento de Cultura y Turismo de la Institución Príncipe de Viana remitió un certificado en el que constaba el compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra para incorporarlo a la documentación que el Ayuntamiento debía remitir al Ministerio de Fomento.*

*En relación con lo señalado en la justificación de la interpelación del señor Lizarbe Baztán, en el sentido de que el último trámite solicitado por Fomento hace un mes fue un requerimiento al Gobierno de Navarra para que se ratifique en su compromiso de abonar parte del presupuesto, debo informarle de que ello no es así. Lo que solicitó el Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Tudela con fecha de 11 de diciembre de 2003 fue completar la documentación por éste, por el Ayuntamiento de Tudela, presentada en su día, incorporando el acuerdo favorable de la Comunidad Foral a la obra de rehabilitación al proyecto. Por ello, en respuesta a dicha solicitud y estudiado el nuevo proyecto de adecuación y acondicionamiento del teatro, la Dirección General de Turismo y Promoción, con fecha de 9 de enero de 2004, repito, 9 de enero de 2004, remitió al Ayuntamiento de Tudela el documento en el que se da la conformidad a la propuesta de rehabilitación.*

*A la vista de las gestiones, considero que se ha ido dando respuesta a lo solicitado por el Ayuntamiento de Tudela en tiempo razonable, por lo que no puedo compartir la apreciación de que se haya demostrado desidia.*

*Vayamos con el castillo de Marcilla. Con fecha de 10 de junio de 1999 fue firmado un protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Marcilla para la realización de las obras de rehabilitación de este castillo. En dicho documento el Ministerio de Fomento se comprometió a financiar el 50 por ciento del presupuesto de ejecución con una cantidad máxima de 350 millones de pesetas, en un mínimo de tres ejercicios presupuestarios. Por su parte, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra se comprometió a financiar el 40 por ciento del presupuesto del proyecto, mientras que el Ayuntamiento de Marcilla asumía el compromiso de financiar el 10 por ciento del presupuesto del proyecto de ejecución resultante. Asimismo, se comprometió también el Ministerio de Fomento a financiar el proyecto básico y de ejecu-*

*ción que sería convocado por concurso público, así como la dirección facultativa de las obras.*

*Con fecha de 7 de marzo de 2001 la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo acordó adjudicar definitivamente la redacción del proyecto básico a don Luis Martínez de Santamaría. El 31 de enero de 2002 la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana dio su conformidad a la inclusión de nuevos usos en la utilización del castillo. El Gobierno de Navarra se encargó de la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de restauración del castillo, de los trabajos de arranque, de la consolidación y traslados de las pinturas murales aparecidas en la zona de la capilla y también de los estudios geológicos realizados estos últimos años. El proyecto de ejecución fue entregado a la Institución Príncipe de Viana en mayo de 2003. En julio de 2003, en el seno de la reunión de la comisión mixta del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, se ratificó la actuación en el castillo de Marcilla con una cuantía de 4.409.356 euros, que es tanto como decir el 42 por ciento del presupuesto total de 10.498.467 euros. Esta información nos fue remitida por fax por el Ministerio de Fomento el 17 de diciembre de 2003 y en la actualidad contamos con dotación presupuestaria en el presupuesto de 2004 y se está tramitando la documentación necesaria para preparar la firma del convenio de ejecución del proyecto.*

*Catedral de Tudela. Por lo que respecta a la catedral de Tudela, como es conocido, a través de la Fundación para la conservación del patrimonio se está realizando una importante intervención que va a permitir restaurar el conjunto del monumento. La Comisión de Cultura del Parlamento visitó recientemente las obras, el 20 de enero, y es bien conocedora, por tanto, de la envergadura del proyecto. Por su parte, el Ministerio de Fomento va a colaborar con el Gobierno de Navarra mediante la redacción del plan director y la restauración del claustro. El pasado martes día 10 nos llegó la notificación de la adjudicación del plan director, que está pendiente de ser publicado en el Boletín Oficial del Estado; el plan tiene un plazo de ejecución de doce meses, me refiero al plan director de la restauración del claustro.*

*En cuanto a la restauración del claustro, el Ministerio se ha hecho cargo de la totalidad de su importe, es decir, 1.050.700 euros, y el Gobierno de Navarra está realizando el proyecto técnico, haciéndose cargo, también, de la dirección facultativa y de los estudios para su redacción.*

*Murallas de Pamplona. En cuanto a las murallas de Pamplona, el Ministerio de Fomento financió la primera fase de las obras, 2.271.825 euros, y*

*acaba de conocerse que también va a financiar la segunda fase con un presupuesto de 1'5 millones de euros. Estas obras completarán la restauración del frente de Francia con la rehabilitación del baluarte de Nuestra Señora de Guadalupe y la reposición de parapetos, troneras y cañoneras del baluarte bajo. El Gobierno colabora con el ayuntamiento y se encarga en concreto de la realización del proyecto de la dirección de obra.*

*No quiero terminar mi intervención dirigiéndole al señor Lizarbe el insulto que él me ha dirigido durante el debate del primer punto del orden del día de este Pleno. He estado esperando a ver si era capaz de rectificar y de retirar el insulto. No le voy a repetir ni le voy a insultar diciéndole lo que él me ha dicho, facha, porque seguramente si se lo dijese perdería el señor Lizarbe argumentos para seguir llamándome mentiroso, que es el segundo insulto que me ha dedicado. Tampoco le voy a pedir que lo retire, porque sería pedir peras al olmo y porque yo creo que los insultos dejan en el lugar en el que siempre ha estado el señor Lizarbe, que es en el del insulto y en el de la falta de respeto institucional. Por eso acabaré, como conclusión a la interpelación, diciendo una vez más que nunca como en esta etapa se había producido una aportación tan importante del Gobierno central al Gobierno de Navarra en materia de intervenciones culturales.*

*Terminaré diciéndole también que no ha habido ningún incumplimiento puesto que no hay ninguna obligación por parte del Gobierno central. Terminaré diciéndole que el Gobierno de Navarra no actúa en virtud de los intereses electorales cuando se trata de impulsar infraestructuras culturales, si lo hiciésemos así, el propio Partido Socialista del señor Lizarbe, que actúa como un sonsonete en esta causa de las inauguraciones, por eso no entiendo por qué me dice si se va a comprometer y a sacar el concurso antes de las elecciones, ya se encargaría de criticar esta actuación, y por eso, como digo, no entendemos su interés por que algunos concursos salgan antes de las próximas elecciones.*

*En cualquier caso, señor Lizarbe, nuestra política cultural es la de los hechos. Ustedes abandonaron el teatro Gaztambide a su suerte, nosotros hemos buscado y hemos tenido la suerte de encontrar los fondos necesarios para que el teatro Gaztambide sea una infraestructura de calidad y adecuada a las necesidades del pueblo tudelano. Ésa es nuestra política cultural. La suya, la de conseguir hacer el Camino de Santiago a través del peregrinaje profesional mediante el cobro de dietas. Ésa es su política cultural, señor Lizarbe. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señor Lizarbe, tiene derecho a un turno de réplica por cinco minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Supongo, señor Presidente del Gobierno, que devolverá al erario público la parte de su sueldo correspondiente al pasado sábado, la parte alícuota del sueldo del Presidente del Gobierno del pasado sábado, pagas extraordinarias incluidas, 365 es el total, lo dividimos entre 365, que lo devuelva, porque el sábado pasado, ¿qué hizo el señor Presidente?, partidismo político. Acompañé a Aznar para que se despidiese de los afiliados de UPN, no de los ciudadanos navarros, porque si llega a ser de los ciudadanos navarros no tendría que devolverlo. Se fue a comer a un acto de UPN y estuvo todo el día haciendo política, con lo cual, devuélvalo, señor Presidente, tendrá usted que devolverlo, porque, claro, está usted haciendo electoralismo con el sueldo de Presidente del Gobierno. ¿Sabe lo que pasa?, que hay una diferencia, si usted va al Camino de Santiago o no va, si se va de pic-nic o no va, si va a poner carteles del PP o no va, es siempre con cargo a su sueldo, porque su dedicación política se la pagamos los ciudadanos con un sueldo, y, por lo tanto, sólo cobra ese sueldo. Hay otros casos de su Gobierno que cobran más de un sueldo, pero de eso ya hablaremos otro día. Sin embargo, los Parlamentarios, cuando tenemos que dejar nuestro trabajo, cobramos unas dietas, y si no cobramos dietas y nos dedicamos a hacer alguna actividad parlamentaria no cobramos el sueldo de nuestra dedicación inicial. Por lo tanto, si resulta que no se puede ir al Camino de Santiago –no he acabado todavía, señor Iribarren, tranquilo–, si no se puede ir a hacer una actividad parlamentaria que aprueba la Mesa de este Parlamento cobrando una dieta, nuestra empresa no nos va a pagar ese día de salario; a usted, sí. Usted puede pasearse con Aznar, con Cascos, puede hacer actos electorales, los días que haga campaña todo el día, como pasó el sábado pasado, no le estamos diciendo que devuelva el sueldo, ¿o lo tiene que devolver? Es que son dos sistemas de retribución diferentes. El día en que ustedes tengan a bien que los Parlamentarios podamos vivir dignamente cobrando un salario, no digo cuál, sino simplemente que permita la dedicación exclusiva de los miembros del Parlamento, como sucede en todos los parlamentos de España menos en el de La Rioja y en el de Navarra, no estaremos en esta situación. Y esto no sucede porque aquí seamos más altruistas, porque es que hay que comer todos los días, por lo tanto, empiece usted por devolver su salario del domingo, porque el domingo como Presidente del Gobierno no hizo nada más que respirar y acompañar a Aznar de Pamplona hacia Cintruénigo con la Alcaldesa de Pamplona, la cual tendrá que devolver su sueldo.

Vamos a hablar en serio de este tema, porque, claro, si empezamos aquí a decir este tipo de cuestiones... Mire, yo tengo bastante interés, mucho

más del que pueda creer, en que se acometan debidamente las reformas del teatro Gaztambide, el castillo de Marcilla, la catedral de Tudela y el claustro de Tudela, y las murallas de Pamplona, pero a partir de ahí lo que de alguna forma nos sorprende son las prisas que ustedes se dan en hacerse fotos con cargo al 1 por ciento de restauración de bienes históricos, patrimoniales y culturales, y curiosamente siempre lo hacen antes, y a las fechas que usted ha dado me remito. Dice: 10 de junio de 1999, curiosamente. Dice: unos días antes llegó el 10, el 9, el otro. Mire, ahí está Luis Casado, que es el Alcalde de Tudela. El teatro Gaztambide lo compró un gobierno socialista municipal, porque, como usted sabe, era de un propietario privado, por lo tanto, de alguna forma, esa reivindicación ahí estuvo, no hay más historia. Ya sé qué dato va a dar ahora y así quedará hasta bien. A partir de ahí, mire, desde 1996 hasta 2004, en el que estamos, allí no se ha hecho nada más que dejar el patio de butacas al aire, y lo que yo he citado es una información que viene en un medio de comunicación, con el cual, como con la gran mayoría de medios de comunicación regionales y nacionales, el Partido Socialista no tiene una gran facilidad de acceso, y en el mismo lo que se dice literalmente es: “el último trámite solicitado por Fomento hace un mes fue un requerimiento al Gobierno de Navarra para que se ratifique en su compromiso de abonar parte del presupuesto”. La contestación, según confirmó ayer el Alcalde, Luis Casado, todavía no ha llegado a Madrid. Si es que nosotros no nos inventamos nada, entre otras cosas porque el oscurantismo y la falta de transparencia de este Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... hace que no tengamos muchas posibilidades de ver el asunto.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, a nosotros lo que nos parece es que Álvarez Cascos se ha paseado mucho con el 1 por ciento, ha planteado muchas cosas en toda España, pero de las que ha planteado ha hecho muy pocas. El tema es aparecer varias veces con el mismo 1 por ciento, tratando, de alguna manera, de repartirlo, de dividirlo, de hacer como que se hace mucho con ese 1 por ciento y, por lo tanto, a nosotros lo que nos parece es que, si no hay obligación, ¿por qué lo hace? Aquí, o hay obligación o no hay obligación.

En todo caso, yo lo que espero es que la restauración del castillo de Marcilla no sirva para que su ex Director General de Turismo, en colaboración empresarial con Sodena, empresa pública, y con inversores privados que no son del sector de la hostelería instalen un hotel en el castillo de Marcilla, porque eso es hacer la competencia desleal al sector empresarial navarro y eso, en definitiva,

*supone que los empresarios navarros no tengan igualdad de oportunidades. Por eso, cuando usted me dice que de los gobiernos socialistas no venía nada y que habría que ver si se lo quedó algún gobernante en el bolsillo, mire, yo entonces estaba más o menos haciendo la Primera Comunión, pero usted no, usted no estaba haciendo la Primera Comunión, estaba ya aquí, en el Parlamento, y, por lo tanto, si quiere seguimos hablando del asunto y de los viajes que hacía de aquí para allá alguna que otra figurilla de porcelana.*

*Por lo tanto, a mí me parece que en este tema...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... tenemos que ser más cautos con las cosas que decimos y, de todas formas, me alegro mucho de que esta interpelación haya servido para que el Consejero de Cultura se haya traído a todo correr a un cargo del Ministerio y con fecha de antes de ayer, martes, haya firmado la restauración de la Iglesia de San Pedro de la Rúa, en Estella, y también alguna que otra cosa más. Lo que espero es que los edificios civiles no sirvan para poner hoteles sin dejar a los hosteleros de Navarra que puedan participar en esa circunstancia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Presidente tiene derecho también a una réplica.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir única y exclusivamente que a palabras necias, oídos sordos. Usted no estaba haciendo la Primera Comunión, señor Lizarbe, y a usted yo no le he achacado ninguna responsabilidad, he hablado de su partido. Por tanto, cuando quiera, como quiera y donde quiera podemos hablar de la honradez en la gestión de mi Gobierno y de la honradez en la gestión de los gobiernos de su partido en Navarra y en España.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Conforme establece el Reglamento, ahora puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del grupo socialista. Por parte de UPN, ¿va a haber alguna intervención? Señor Eza. Son sólo cinco minutos.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero manifestar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario al conocer la información ofrecida por el Presidente del Gobierno y comprobar algo que ya sabíamos, como es la aportación excepcional del Ministerio de Fomento a una serie de proyectos que sin esa ayuda probablemente no se hubieran ni siquiera concebido. Es un dato realmente significativo.*

*Posteriormente, y en relación con la intervención del señor Lizarbe, les diré que me parece sorprendente, porque, por lo visto, se le ha olvidado o se le ha traspapelado el escrito de justificación de la propuesta, porque no hace ninguna referencia a él, y es tal el alarmismo que plantea por escrito, porque se puede ser ligero hablando pero por escrito ya es más grave, porque afirmar, como se afirma, que la desidia del Gobierno de UPN, incluido el ayuntamiento, la dejadez e ineficacia, que se planificó mal, se programó mal, se presupuestó mal, supongo que como el cine de Castejón, con un desvío de 271.000 euros y está bien programado y presupuestado, y se contrató peor, mezclándolo todo, yo creo que eso es falta de responsabilidad. Hablar de la renuncia de la empresa y que ha habido motivos de retraso sin valorar si estaban justificados o no en todo o en parte, me parece también falta de responsabilidad. No merece la pena insistir, porque, en el fondo, como a usted esta política alarmista de carácter electoral no le dio ningún resultado en las elecciones municipales de Tudela, siga usted por esta vía. Le recordaré que el señor Aznar también estuvo en vísperas de esas elecciones en Tudela y nos dio buena suerte, espero que en esta ocasión, en la visita de Pamplona, también nos dé buena suerte.*

*A mí me da más bien la impresión, señor Lizarbe, de que usted ha planteado esta interpelación por una razón fundamental, porque sabe que no existe ningún riesgo de que el Ministerio de Fomento no cumpla con esa decisión de apoyar los proyectos que se han citado, porque sabe que el Gobierno de Navarra, evidentemente, va a responder, y porque sabe que los ayuntamientos implicados van a responder, incluido el de Marcilla. Me da la impresión de que su grupo municipal no le ha aventado a usted ninguna duda sobre la culminación de ese proyecto, estoy convencido porque este verano, desde el cambio de Gobierno, han frecuentado la consejería de Cultura; si ellos no tienen esas inquietudes no sé por qué las saca usted a relucir, y si va a decir usted otra cosa distinta de lo que escribe, aclárese. Lo que sucede, en mi opinión, es que usted y su grupo, en víspera de que estos proyectos culminen, no se quieren privar de untar el bizcochito en el chocolatito, y, claro, cuando se inauguren estas obras, dirán: esto ha culminado porque nosotros ya insistimos en que se llevara a cabo; claro, no nos vamos a llevar sólo nosotros los méritos. Cuando usted insiste en que hay que consolidar el desarrollo de estas obras antes de las elecciones, me da la impresión de que tiene temor de si el próximo Gobierno de PSOE y A, me refiero a "y asociados", porque mayoría absoluta lo veo difícil, será o no capaz de respetar los compromisos que estos días de visita electoral por Navarra están comprometiéndose con Navarra. Si no, ¿a qué viene esta pregunta? ¿Usted tiene*



*inquietud por que el Ministerio de Fomento cumpla, por que el Gobierno de Navarra cumpla, por que esos proyectos culminen o tiene usted realmente temor de que ese Ministro de Cultura, con rango de Vicepresidente –ahora ya no, en los últimos papeles ya no es rango de Vicepresidente–, cumpla, colabore o no con ese 1 por ciento cultural o el que sea, porque ustedes van a dedicar mucho dinero a la cultura? ¿Cumplirá ese futuro gobierno que usted anhela?, ¿usted está seguro?*

*Al final, hemos hablado de muchas cosas, y me da la impresión de que de lo que se trataba en el fondo, que realmente era de conocer la situación de esos proyectos, de eso ha hablado usted muy poco. Y se preocupe mucho de la hostelería o no, el Ayuntamiento de Marcilla y sus representantes están muy seguros de que se puede hacer allí, y se va a culminar. Y ahí nos veremos, yo defenderé, como en su día lo hice con la representante del Partido Socialista y el representante de Izquierda Unida, los tres del pueblo defendimos ese proyecto sin ánimo de capitalizar ninguno de los tres nada, y estamos convencidos de que ése es un proyecto que podemos compartir y tenemos la satisfacción de que, al final, ese castillo se habrá recuperado para la cultura y para la historia de Navarra. Muchas gracias, Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Izu. Recuerde que son sólo cinco minutos.*

*SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Intentaré no agotar esos cinco minutos. Voy a expresar brevemente la posición de nuestro grupo sobre el tema de la interpelación, y espero que sea sobre ese tema y no sobre muchos otros que están saliendo a lo largo de la mañana. La verdad es que a nosotros nos alegra saber que en los últimos años ya se está aplicando lo que dispone el artículo 68 de la Ley de patrimonio histórico español, es decir, que ese 1 por ciento de la financiación estatal de las obras públicas se está dedicando a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español. Nos parece que esto debe ser así porque, evidentemente, que Navarra tenga un régimen especial, el de Convenio Económico, no quiere decir que no seamos también contribuyentes a la Hacienda estatal en la medida en que nos corresponde y que no debemos beneficiarnos de este fondo como de otras subvenciones, ayudas, etcétera, tanto del Estado como de la Unión Europea, lo que nos sorprende es que durante los primeros años de aplicación de esta normativa no se invirtiera en Navarra.*

*También nos alegramos mucho de que casualmente en año electoral tengamos estas buenas noticias, como la subvención de la segunda fase de las murallas de Pamplona, del castillo de Marcilla o de San Pedro de la Rúa, como nos ha dicho el*

*señor Presidente del Gobierno, y ojalá que también tengamos buenas noticias del teatro Gaztambide en breve, a ser posible antes del 14 de marzo. Lo único que habría que lamentar es que en este país no tengamos elecciones cada dos años, como en algún otro país, como en Estados Unidos, y sean cada cuatro, porque realmente los años electorales son muy fructíferos, y no nos queda más que instar al Gobierno a que, efectivamente, siga con la labor de conseguir que el Estado invierta en Navarra. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, recuerde, señor Zabaleta, que son cinco minutos como máximo.*

*SR. ZABALETA ZABALETA: Intervendré brevemente también para expresar el sentido de nuestra postura con respecto a las obras que se han mencionado en la interpelación, sin adentrarnos en exceso en el resto de las cuestiones planteadas, porque oportunidad habrá para cada una de ellas. En primer lugar, el artículo 44.8 del Amejoramiento establece que es competencia exclusiva de Navarra, en coordinación con el Estado, el tema de cultura. Nosotros lo que queremos es mostrar desde aquí nuestro absoluto desacuerdo con el sistema y con el panorama político que en materia de cultura desarrolla el Gobierno de UPN, ahora UPN-CDN. Tendríamos que decir que, sin duda ninguna, el dato cultural más relevante no de esta última década sino de muchos más y más largos tiempos es la destrucción del yacimiento más emblemático de esta tierra de Vasconia, que era el de la Plaza del Castillo, ése sí que es un dato absolutamente relevante, y tendríamos que decir también que igual este debate se tendría que extender al sistema, a la perspectiva general que tenemos para la conservación y también qué duda cabe para la exposición, para la puesta en conocimiento, para la utilización cultural de toda nuestra riqueza histórica, cultural, etcétera.*

*En todo caso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.8 que antes he mencionado y en cumplimiento también, desde nuestra perspectiva, de lo que aquí habría que desarrollar con respecto a éstos y a otros monumentos, a nosotros nos preocupa lo que ha hecho el señor Eza, salir a hablar sobre este tema polémico y acabar hablando de las inauguraciones, verdadera lacra, sobre todo en tiempo preelectoral, de que está aquejada esta sociedad. Se preparan inauguraciones que vienen a cuento, otras que no vienen a cuento y hasta se preparan inauguraciones de lo que no está acabado, de lo que no se puede poner en funcionamiento, de lo que se pone mal en funcionamiento, todos conocemos esos ejemplos. Nosotros creemos que la cultura, al haber sido mezclada con el turismo en el departamento que actualmente dirige el señor Cor-*

*pas, ya tiene dentro de sí un veneno realmente difícil de digerir. Precisamente hay que preservar la cultura de todo criterio utilitarista y en este caso está no sólo ese yugo que le une a su utilización sino también una supeditación en la práctica. Realmente, tenemos en Navarra monumentos absolutamente inigualables en el ámbito de la cultura, pero también en otros sitios del mundo hemos visto cómo monumentos absolutamente originales fueron objeto de actuaciones verdaderamente poco recomendables o poco envidiables. Me acuerdo de aquellos budas famosos de Afganistán. ¿No hay en Navarra, acaso, un monumento prehistórico vivo de mayor trascendencia que aquellos monumentos de Afganistán? Me estoy refiriendo al euskera, y qué respeto recibe, ¿o es que hay también talibanes forales en la cultura de UPN?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo de Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención. Yo creo que a la referencia a la interpelación planteada por el grupo socialista quizás se contesta indirectamente ya con las noticias de prensa aparecidas en los periódicos de hoy y con la actitud y el comportamiento y la firma del documento ayer entre el Consejero de Cultura y el señor Puig de la Bellacasa. En todo caso, lo que se deduce de todo esto es que las subvenciones que en su momento se firmaron y de las que ha dado cuenta pormenorizadamente el señor Presidente están garantizadas, que es lo que al final tiene que importar. Por lo tanto, no es un problema de que se haya perdido esa subvención, sino que hay que ejecutarla. En esa relación de actuaciones yo creo que, al final, lo importante es ver los edificios que importan de verdad, como es la catedral de Tudela. El Parlamento acudió a verla in situ y se constató que se está trabajando en ella, se ha visto la magnífica restauración que se está llevando a cabo. Eso es lo que importa, reitero.*

*Respecto al teatro Gaztambide, al final, tenemos lo que Convergencia ha dicho por activa y por pasiva. Es un gasto que ya de por sí fueron 125 millones lo que costó la compra del mismo, como usted ha dicho, cuando el grupo socialista estaba en el Ayuntamiento de Tudela, que para quien no lo conozca, que serán pocos, les diré que no es más que una bajera que, desde luego, hay que rehabilitar; en todo caso, yo creo que ésa no es la obra que más tiene que caracterizar a la recuperación de un elemento de valor cultural, porque, desde luego, el Gaztambide no lo tiene por sí.*

*En todo caso, reitero que nuestro partido entiende que lo que está claro es que se ha garantizado la inversión, que tenemos, como he dicho al principio, garantía de nuevas inversiones impor-*

*tantes para recuperar de verdad el patrimonio cultural de todos los navarros y de todos los españoles y que eso es lo que importa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias. Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, buenas tardes ya. Efectivamente, estamos en clave electoral. Ésta es una digresión que ya ha salido aquí, en esta Cámara y sobre la que diferentes portavoces ya se han manifestado y han hablado. Efectivamente, la clave electoral invade, por lo menos en lo que llevamos de mañana, el tratamiento de los temas del orden del día. Antes comentábamos el proyecto de ley de complemento por vías fiscales de las pensiones de viudedad y, efectivamente, vemos un cronograma electoral. En una fase, en febrero, justo antes de las elecciones, se habla de que se implementará, de que se pondrá en marcha, y parece ser que eso tendrá vocación de continuidad, como también tenía, al parecer, vocación de continuidad la convocatoria que se abrió con el tema de las viudas en abril, aunque luego, una vez que pasan, resulta que el Estado recurre.*

*Pues bien, también se ha hablado aquí de inauguraciones y de anunciar a bombo y platillo cuestiones realmente importantes para la ciudadanía navarra, pero hay una cuestión que todos tendríamos que recordar y es que en el 96, cuando se planteó la reconstrucción del teatro Gaztambide, ya se anunció que había un convenio con el Estado, en el que iban a participar el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Tudela, y parecía que ese proyecto realmente se iba a llevar a cabo. Sin embargo, ocho años después vemos que todavía no se ha empezado realmente a coger la sartén por el mango, no hay voluntad, porque, si no, uno no se explica las cosas tan extrañas que han pasado. Uno, cuando analiza los temas en los que le toca intervenir; encuentra situaciones enrevesadas, pero si hay alguna que puede merecer ese calificativo es ésta: se duplica el presupuesto, se aumenta la superficie, se paralizan las obras, se cambia de empresa, es decir, es un expediente enrevesado y quizás el cronograma o lo que ha marcado su periodización viene marcado también por el planteamiento electoral. Y hoy, en vísperas electorales, también tratamos esta cuestión, pero también se aborda con naturalidad que parece ser que el tema ya está solucionado porque hay un convenio. Pues bien, a juicio de Eusko Alkartasuna esto no es serio. Efectivamente, si valiese el tema electoral, las noticias o las caras amables que se quieren proyectar hacia la ciudadanía, para que los proyectos se llevasen a cabo, sería una cuestión deseable que hubiese elecciones, como ha comentado algún otro portavoz, cada dos años, pero es que, efectivamente, en el 96 había elecciones, se anun-*

*ció, y ya estamos en el 2004 y ahora se anuncia que se va a acabar. Mire usted, permítannos que lo dudemos, como lo dudamos también con el tema de las viudas, permítannos, señorías, que el grupo de Eusko Alkartasuna lo dude de sus actuaciones o que esa duda esté presente, por lo menos.*

*Por lo tanto, consideramos que, efectivamente, ello conlleva o implica una concepción de lo que tiene que ser la política cultural que por lo menos nosotros no compartimos, e implica también y constata que estamos ante un incumplimiento del Gobierno central, si lo analizamos con cierta objetividad, en el que el Gobierno de Navarra no ha justificado una actuación diligente en el seguimiento y control de los problemas que se han planteado en la ejecución real de este expediente. Se anuncian, insisto, a bombo y platillo en vísperas electorales todos los compromisos que adquiere el Gobierno en Madrid y luego, en muchos casos como éste, esperemos que no sea en otros también, si no tendremos esta tribuna para denunciarlo, pasan años sin ejecutarse. Esperemos también que cuando se termine la obra se inaugure una sola vez, no tres veces. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Etxegarai, ¿no va a intervenir? Muy bien. En ese caso, damos por culminado el debate de esta interpelación.*

**Pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

*SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día, que está enunciado como pregunta sobre las publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la XXXVIII edición de la feria del libro vasco de Durango, formulada por el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra para explicar los términos de su pregunta. Recuerde que tiene en total cinco minutos.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Eguerdi on, parlamentari jaun-andreak. Eskerrik asko, presidente jauna. Galderak zerikusia du Durangon ospatzen den Euskal Liburuaren Azokarekin, eta galderak honako hau dio: zenbat argitalpen saldu du Nafarroako Gobernuak Durangon 2003ko abenduan eginiko Euskal Liburuaren 38. Azokan? Hori da galdera.*

*Dakizuen bezala, Euskal Liburuaren Azoka duela aspaldi egiten da Durangon, eta duela lau urtera arte beti hartu izan du Nafarroako Gober-*

*nuak parte bertan. Hori bai, lau urtetik honat, aldiz, Nafarroako Gobernuak nonbait ez du egokia ikusten bertan parte hartzea, eta horregatik egin dugu galdera hau. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Por parte del Gobierno, señor Catalán.*

*SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, contestando a la pregunta planteada por el Parlamentario del Grupo Parlamentario Aralar, deseo manifestar que el Gobierno no conoce el número exacto de publicaciones editadas por el propio Gobierno de Navarra que fueron vendidas en esta feria, ya que les diré a sus señorías que fueron varias las librerías que habitualmente venden títulos editados por el Gobierno de Navarra que concurren a esta feria de Durango bien con los fondos habituales de su librería permanente bien solicitando lotes específicos al Gobierno de Navarra para acudir a dicha feria. Estas solicitudes, sí que es cierto y se puede manifestar, ascendieron a 526 ejemplares de 168 títulos diferentes. La liquidación de estas publicaciones se realiza en los meses posteriores a su venta, por lo que en este momento no es posible saber cuántas de estas publicaciones han sido vendidas. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Telletxea, tiene la palabra para repreguntar o replicar.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Eskerrik asko, presidente jauna. Emandako erantzunean Nafarroako Gobernuak esaten du normalean Nafarroako Gobernu nazioarteko azoketara joaten dela eta bertara joateko ohitura duela. Eta guk ez dugu ulertzen zergatik joaten den Nafarroa bakarririk nazioarteko azoketara. Iruditzen zaigu euskararen nazioartea hemen dagoela, euskararen lurraldean. Nafarroako Gobernuaren Argitalpen Fondoa aunitzetan joan da Durangoko Azokara, eta beti maitasunez eta miresmenez hartua izan da bere parte-hartzea bertan. Maitasunez; izan ere, bertan biltzen diren euskaldunak, beste lurraldeetakoak, maitasunez ikusten baitituzte Nafarroan argitaratzen diren liburuak, maitasunez ikusten dituzte Nafarroak turismoa egiteko argitaratzen dituen katalogoak. Eta goxotasunez hartuak izan dira beti Argitalpen Fondoko langileak.*

*Nik galdetu egiten dut: zeren beldur dira UPNko agintariak?, zeri diote beldurra?, zer beldurra da gure altxorrek erakustea ondoko komunitateko azoka batean? Gure altxorrek: gure altxor paisajistikoak, gure altxor linguistikoak. Eta Nafa-*

(2) Traducción en pág. 68.

(3) Traducción en pág. 68.

rroako Gobernuak eta bere Argitalpen Fondoak lan ederrak argitaratzen ditu, lan interesgarriak argitaratzen ditu euskararen inguruan, filologiaren inguruan, toponimiaren inguruan, artearen inguruan, etnologiaren inguruan eta, zergatik ez, turismoaren inguruan ere bai. Gauza interesgarriak Nafarroako euskalkien inguruan ere bai. Nafarroako euskalkien inguruan, hemen ari naiz ikusten Artaxoako toponimia, Goizuetako euskara, mila gauza, interesgarriak, erakusteko lotsarik izan beharko ez genukeenak.

Eta nik galdetzen dut: nortzuk erosiko dizkigute gure argitalpenak? Berlineko alemanak erosiko dizkigute bakarrik? Pariseko frantsesak erosiko dizkigute bakarrik Nafarroan egiten ditugun argitalpenak? Madrilen dauden espainolak erosiko dizkigute? Ala euskararekin harremana dutenak? Turismoaren aldetik, nortzuk etorriko zaizkigu Nafarroara gehiago? Berlineko alemanak etorriko zaizkigu?, Pariseko frantsesak? ala gure ondoon dauden komunitateko pertsonak? Ba, pertsona horiek, baskongadoak, gure ondoan bizi diren euskaldunak, sosa ederra uzten dute hona etortzen direnean; diru ederra uzten dute Lizarraldera, Nafarroako Pirinio aldera etortzen direnean. Eta nik esango nioke Nafarroako Gobernuari, Calatán jauna, marketin ona egin dezagun, hurbil gaitezen ondoko komunitatera eta sal dezagun gure komunitatea, etor daitezela bere sosa uztera. Sosa baskongadoa, baina sosa. Nafarroako hotelak, Nafarroako turismoa, Nafarroako mendiak, Nafarroako bideak indar ditzagun.

Beraz, logika eta marketin logikoaren bidetik esan beharko genuke komenigarria zaigula nafarroï Durangon egotea, komenigarria dela gure gauzak Durangon ere saltzea. Eta betikoa: gai hau lasaitasunaz eta ekuanimitateaz beldurrik gabe azalduko bagenu, bertan egongo ginatete harro, harro gauza asko egiten dugulako, hemen, Nafarroan, harro nafar garelakoz, harro, baita ere, euskaraz ere gauza batzuk egiten ditugulako. Beraz, Nafarroako Gobernuak kideak, zoazte datorren urtean Durangora eskuzabaltasunez eta maitasunez hartuko zaituztete eta baita ere gure lanak hartuko dituzte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Señor Catalán, ¿va a intervenir? Adelante.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, las manifestaciones del portavoz respecto al trabajo que se realiza por parte del Fondo de Publicaciones. Por otro lado, es evidente que estas obras, señor Telletxea, están presentes en el mercado y están presentes también en la feria de Durango. Podría entenderse su argumentación si estas obras a las que nos hemos referido no estuvieran presentes ni en el mercado ni en la feria de Durango,

cosa que no ocurre. Por otro lado, lo que es evidente es que el Gobierno de Navarra, ya desde hace varios años..., usted se refería al ejercicio presupuestario del año 2000, cuando se presentó alguna enmienda por parte de algún grupo parlamentario que fue rechazada por la mayoría de esta Cámara, y, por tanto, ese criterio sigue manifestándose y no se ha considerado oportuno cambiarlo.

Lo que es evidente es que el Gobierno de Navarra considera que son las librerías la vía más adecuada para distribuir sus publicaciones. El Gobierno, como le comentaba, acordó ya hace años no acudir con stand propio a ninguna feria del libro, independientemente de la lengua que se tratase, a la que concurrieran librerías. Única y exclusivamente acude con stand propio a la Feria Internacional del Libro, que se celebra cada año alternativamente en las localidades de Madrid y Barcelona, que, como saben todas sus señorías, y, si no, se les puede facilitar esta información, no es una feria de venta al público, sino de promoción ante profesionales de la edición y de la distribución.

En la feria de Durango a la que usted se refería, como en muchas otras ferias del libro que se celebran en distintos lugares de Navarra y de otras regiones de España, a las que ustedes en su argumentación también hacían referencia, están presentes las publicaciones del Gobierno de Navarra a través de los propios stockajes de las librerías que allí concurren, así que estas obras están presentes y a disposición de los ciudadanos que desean adquirirlas. De hecho, uno de los momentos del año en que más publicaciones del Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra se venden es la feria del libro que se celebra en Pamplona cada primavera y a la que el Gobierno de Navarra nunca ha acudido con un stand propio, justamente por respetar el papel de los libreros en esta materia.

Señor Telletxea, no es de extrañar la falta de objetividad que manifestaba en su opinión, ya que ustedes tienen otro punto de vista a la hora de valorar este tema de la política lingüística del Gobierno. El problema, al menos desde nuestro punto de vista, es que no les preocupa el criterio objetivo del Gobierno, acertado o equivocado, pero al menos objetivo en materia de la asistencia a ferias de libros, y también otro problema que ustedes tienen es que no les preocupa que se consideren por igual las dos lenguas que se hablan en esta Comunidad, sobre todo teniendo en cuenta la normativa legal. Lo importante, señor Telletxea, es que estas obras están en el mercado, usted mismo reconocía la magnífica labor que se realiza, y que el criterio del Gobierno, acertada o equivocadamente, es objetivamente bien tratado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Con la intervención en nombre del

*Gobierno queda cerrada la intervención en relación con el punto tercero.*

**Pregunta sobre la financiación y estudios de la efectividad del método Petö, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda.**

SR. PRESIDENTE: *Como el punto cuarto ha sido retirado, vamos a entrar en el quinto punto del orden del día, que está enunciado como pregunta sobre la financiación y estudios de la efectividad del método Petö, formulada por la Parlamentaria señora Torres Miranda, quien tiene la palabra. Debo recordarle que tiene un tiempo de cinco minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. A raíz de la crisis abierta en Aspace, cuando aparecen informes del Instituto Navarro de Bienestar Social justificando como una de las causas de su no solvencia económica el método Petö, la Consejera de Salud realizó el 18 de diciembre las siguientes declaraciones que todos tuvimos ocasión de leer en los medios de comunicación: primero, que Salud no financia el método Petö a niños con parálisis cerebral porque considera que el servicio de rehabilitación que ofrece el Hospital Virgen del Camino es igualmente válido y, dos, que el servicio de rehabilitación que se presta a satisfacción y con los sistemas testados tradicionales en el Hospital Virgen del Camino es igual de rentable que el método Petö. Señora Consejera, estas declaraciones sólo pueden estar hechas desde la ignorancia o desde el desconocimiento de la sanidad pública, porque sus declaraciones no se corresponden con la realidad, ya que los niños navarros afectados de parálisis cerebral mayores de tres años no reciben tratamiento ni prescrito ni controlado ni dirigido desde la sanidad pública, esto es lo que les debería preocupar a usted y a este Gobierno. Ante esta situación, los padres se ven abocados a acudir a tratamientos privados de rehabilitación, algunos de ellos, los que se lo pueden permitir, porque el coste de un tratamiento intensivo, de siete horas diarias por cuatro semanas, del método Petö supone aproximadamente 2.700 euros, que son 500.000 pesetas.*

*Por todo ello, le realizo la siguiente pregunta: si desde Salud no se ofrece ningún tratamiento de rehabilitación para este tipo de pacientes afectados de parálisis cerebral, ¿por qué no se financia el método Petö al igual que lo hacen otras comunidades autónomas o cualquier otro método de rehabilitación desde la sanidad pública? Y si no se financian ni éste ni ningún otro método de rehabilitación para estos niños, ¿cómo va a garantizar este Gobierno el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución, que viene redactado en la pregunta oral? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Todo niño con lesión cerebral de diferente índole acude al servicio de rehabilitación del Hospital Virgen del Camino remitido por muy diferentes especialistas. En una primera consulta es valorado, explorado y se decide la pauta de tratamiento fisioterapéutico a seguir. El método de tratamiento que se sigue desde hace años en el Hospital Virgen del Camino es el método Bobath, basado en una estimulación global y enseñanza a los padres de normas para que las realicen en su domicilio. Las revisiones de los niños que acuden a tratamiento se realizan cada dos meses. Si en los mismos se detecta la necesidad de un tratamiento más global son remitidos a Bienestar Social, en donde existe un equipo de médico rehabilitador, fisioterapeuta, psicólogo, logopeda, psicomotricistas y trabajadores sociales. Cada tres meses se realizan, además, reuniones de trabajo con el equipo de atención temprana del centro base de Bienestar Social y neuropediatras y rehabilitadores del Hospital Virgen del Camino. De esta manera, en los tres primeros años de vida un niño puede recibir tratamiento de fisioterapia en el Hospital Virgen del Camino y de fisioterapia, logopeda y psicomotricidad en el centro base de Bienestar Social.*

*El centro base de Bienestar Social se reúne con Educación meses antes de empezar la edad escolar para decidir qué niños pueden integrarse en el sistema público de educación o pasar a centros especiales. A partir de los tres años, que es cuando empieza la edad escolar, y si el niño puede escolarizarse en un colegio público, el tratamiento de fisioterapia se realiza por Educación.*

*Me preguntaba también por el protocolo de actuación en el Hospital Virgen del Camino para niños mayores de tres años. Le diré que los niños afectados de parálisis cerebral son revisados periódicamente en el servicio de rehabilitación hasta el final de su crecimiento. En las revisiones se controla: desviaciones de raquis y prescripción de corsés y revisiones de éstos, así como los retoques necesarios; lechos posturales para aplicar en silletas a aquellos niños que no caminan y tengan desviaciones de espalda; controles de caderas ante posibles luxaciones y el correspondiente estudio radiográfico; controles de retracciones de rodillas y colocación de ortesis; control de retracción de equino y de tobillos, prescripción de ortesis y control de éstas y retoques; consejos también para el calzado; decisiones, junto con cirugía ortopédica infantil, de tratamientos quirúrgicos como alargamiento de tendones –tras estas intervenciones quirúrgicas se*

realiza el tratamiento rehabilitador en el Hospital Virgen del Camino—; aplicación de toxina botulínica intramuscular por el médico rehabilitador, tras la cual se realiza imprescindible tratamiento rehabilitador, el cual viene complementado muchas veces con colocación de nuevas ortesis; prescripción de sillas de ruedas adaptadas a las alteraciones y/o deformidades de cada paciente en particular y prescripción de andadores y muletas.

Le diré que el método Petö, que es un método de educación conductiva, no es considerado en la actualidad una prestación sanitaria por el Servicio Nacional de Salud, al no cumplir los requisitos exigidos, dada la falta de evidencia científica del mismo, por ello no se incorpora a la cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud. Por otra parte, la reciente Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 21, refiere que sólo podrán incorporarse a la cartera de servicios para su financiación pública aquellas técnicas, tecnologías o procedimientos en los que concurran una serie de requisitos que deberán ser verificados por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto Carlos III, requisitos que en este momento no tiene el método Petö.

También le diré que en la actualidad se está desarrollando un proyecto de investigación que comprende los años 2003 y 2004, que lleva por título Valoración de la utilidad del método Petö en el tratamiento de la rehabilitación de niños con parálisis cerebral. Dicho proyecto está becado por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Esto que voy a decir ahora no es motivo de su pregunta, pero lo quiero decir porque me parece que es interesante y sí que ha sido objeto de pregunta por otros grupos. A pesar de no financiar el método conductual Petö, al no tener la suficiente evidencia científica y, por lo tanto, no poder ser considerado una prestación del Sistema Nacional de Salud, como hemos comentado anteriormente, el Departamento de Salud está estudiando la posibilidad de aumentar la subvención a las familias que en el momento presente tengan hijos con parálisis cerebral en tratamiento con dicho método, dado que asimismo está financiando un proyecto de investigación en aras de conseguir la suficiente evidencia científica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Torres, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. TORRES MIRANDA: Señora Consejera, lo que ocurre en la realidad hoy en día con los niños con parálisis cerebral es que hasta los tres años el Servicio Navarro de Salud los atiende, que en cuanto cumplen tres años el Servicio Navarro de Salud los desatiende. Eso es lo que ocurre hoy en

la realidad. ¿Y por qué hasta los tres años?, porque se escolarizan. Explíquese también al que fue el anterior Consejero de Educación, el señor Marcotegui, que ayer en relación con las escuelas infantiles también se preguntaba que por qué hasta los tres años. Claro, cuando se escolarizan, el Servicio Navarro de Salud los desatiende, y no porque no existan motivos para atenderlos, no; hasta los tres años tienen los motivos y la sanidad pública los atiende, a partir de los tres años los desatiende. Y yo no le estoy diciendo si el método Petö sí o el método Petö no, yo lo que le digo es que Salud atiende a los niños con parálisis cerebral con un tratamiento rehabilitador, sea el Bobath, sea el Petö o sea el que sea, el que consideren más oportuno los técnicos y los profesionales de la sanidad pública, pero que se haga desde la sanidad pública. Eso es lo que le digo. Yo no hablo de evidencia científica, yo no hablo de la eficacia del método, pero, por cierto, lo que no me va a discutir es que los padres no están por tirar el dinero, y cuando los padres se gastan 500.000 pesetas por un tratamiento intensivo para sus niños con parálisis cerebral será por algo, y comunidades autónomas como Valencia y Galicia digo yo que no serán tan irresponsables por financiar al cien por cien el tratamiento del método Petö, que no serán unos gobiernos tan irresponsables en tirar ese dinero.

Además, es que no lo digo yo ni lo dice mi grupo, es que lo dice un alto cargo de UPN que fue Director General del Departamento de Salud en una carta de apoyo a Aspace, en la que manifiesta su apoyo al Instituto Español de Educación Conductiva, centro de Neurorrehabilitación de la Fundación Aspace-Navarra, cuya misión es la implantación en España del método Petö para la mejora, el tratamiento y rehabilitación de los niños. Dicho proyecto —continúa— se está constituyendo en una importante alternativa en el momento actual y, sobre todo, en el futuro inmediato. De igual modo, desde el Departamento de Salud se ha venido evaluando con resultados satisfactorios la aplicación de dicho método, lo que tengo el honor de informar a los efectos oportunos. Pamplona, 17 de marzo de 2003. Director General del Departamento de Salud, Juan Ramón Rábade. O sea, no lo dice mi grupo ni lo digo yo, lo dice un alto cargo de UPN que tuvo responsabilidades en el Servicio Navarro de Salud.

Pero lo que le interesa a mi grupo es que la sanidad pública responda ante los problemas de los ciudadanos y que se garantice el artículo 49 de la Constitución, pues la Constitución no sólo está para nombrarla, sino también para defenderla. Pero ya estamos viendo, lo hemos visto hoy y lo vimos hace una semana, que este Gobierno está fomentando y está defendiendo la sanidad privada en detrimento de la sanidad pública. Señora Con-

sejera, usted ha actuado hoy como Consejera del Gobierno, me temo que terminará ejerciendo como Consejera delegada de los negocios privados que hoy en prensa defiende el señor Sanz. Yo le digo, señora Kutz, que usted, por dignidad, debería considerar su puesto hoy en este Gobierno, porque mayor ridículo al que le ha sometido el Gobierno de Navarra con las declaraciones que ha realizado hoy el Presidente del Gobierno en relación con el centro oncológico no puede haber. Por respeto a esta Cámara, por respeto a los grupos parlamentarios, lo que respondió usted aquí en relación con la interpelación que realizó mi grupo con el centro oncológico no se corresponde en absoluto con lo que hoy aparece en prensa y con lo que hoy defiende el Presidente del Gobierno. Cuando yo le dije que había gato encerrado, lo había, y hoy lo ha soltado el Presidente del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Kutz, tiene un turno para poder replicar.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Mire, señora Torres, todo es según del color del cristal con que se mira, y se ve que usted y yo miramos por cristales totalmente diferentes, absolutamente diferentes, con lo cual, si usted se refiere a la intervención del otro día del plan oncológico, ahí estaba lo mismo que lo que sale hoy en la prensa, lo mismo, señora Torres, por eso al final de mi intervención he querido dejar claro lo que estamos estudiando en la consejería, porque, si no, usted me dirá: usted contestó a la pregunta pero no dijo lo que yo le preguntaba, y entonces usted a la semana siguiente dice no sé qué, por eso he querido dejar claro, y se lo voy a volver a repetir, porque si no usted no lo entiende. No se desatiende, el protocolo que he dado yo es el protocolo que se realiza en Virgen del Camino. No se desatiende, señora Torres. Usted me dice que hay una carta de un alto cargo anterior que dice que hay un apoyo. Claro que hay un apoyo, claro que sí, es un método prometedor pero que al día de hoy no tiene la suficiente evidencia científica como para ponerlo como una prestación sanitaria, pero es un método prometedor. Hay una beca del Departamento de Salud que está valorando a estos niños. Con esa beca se podrá pedir en su momento la evaluación de la Agencia de Tecnologías Sanitarias, que nos dirá si el método tiene o no evidencia científica, y con eso iremos a la Interterritorial y solicitaremos la posible inclusión, y estoy hablando de posible inclusión, de este método rehabilitador, que puede ser bueno en un futuro, señora Torres, claro que sí, pero que al día de hoy no lo podemos incluir como una prestación sanitaria porque no tiene la suficiente evidencia científica, es así.

Ahora, ¿qué pasa?, que tenemos unos ciudadanos, unos padres con unos niños, que es en los que yo pienso, porque usted me dice: ¿por qué hace esto?, ¿por qué hace lo otro?, porque lo tengo que hacer así, entonces, pensando en esos niños y en resolver el problema que tienen, como ha salido en prensa y es así, nos estamos reuniendo en la consejería, para intentar resolver ese problema. No se va a incluir como prestación sanitaria, eso que le quede claro. No va a ser una prestación en 2004, lo dije y lo mantengo, pero sí que se está estudiando la posibilidad de financiar a esos padres ese método rehabilitador, ¿por qué?, porque el propio Departamento de Salud tiene una beca de investigación que está valorando a estos niños y a indicación de nuestros profesionales, como también lo dije y lo quiero dejar claro, porque, si no, yo digo una cosa... Yo estoy segura de que usted lo entiende, señora Torres, que usted entendió el jueves pasado el plan oncológico y que usted entiende esto, otra cosa es que usted opine diferente, y yo lo respeto, porque yo, desde luego, no he venido aquí nunca a insultar a un adversario político, sino a defender mis ideas, yo lo respeto sin ninguna duda. No, señor Lizarbe, de total, nada, le estoy explicando claramente cuál es la postura del Departamento de Salud, que piensa que es un método prometedor que se está evaluando por una beca de investigación del propio departamento y que en un futuro podrá ser admitido o no por la Agencia de Evaluación de Tecnologías. En ese momento se pondrá como prestación, y mientras tanto estudiaremos, como se ha contestado a otro grupo político en otra pregunta, la posibilidad que tenemos de financiación a esos niños, con indicación de nuestros profesionales, para que realicen este método. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Con la intervención de la Consejera de Salud termina el debate. Vamos a suspender la sesión, antes de pasar al punto sexto del orden del día, hasta las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar iniciativas dirigidas a devolver la plena soberanía al pueblo iraquí, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el sexto punto del orden del día, que viene enuncia-

do como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar iniciativas dirigidas a devolver la plena soberanía al pueblo iraquí, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha presentado una enmienda a la moción y, por tanto, tendrá también una oportunidad para defenderla.

Hago la advertencia a sus señorías de que, dada la situación en la que estamos respecto al orden del día, los turnos de intervención van a ser sólo de diez minutos. Lo digo para que lo tengan en cuenta y se ajusten lo más que puedan con objeto de poder terminar esta sesión alrededor de las ocho y media de la tarde. En primer lugar, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo presenta esta moción en la que queremos, si así lo quiere la Cámara, que se inste al Gobierno de España a impulsar iniciativas dirigidas a devolver la plena soberanía al pueblo iraquí. Como saben sus señorías, se hizo una guerra, una invasión en Irak en contra o sin el amparo de las resoluciones de las Naciones Unidas y con una movilización social y un estado de opinión claramente contrario a dicha intervención militar –preventiva, se decía– en Irak por parte de determinadas potencias a nivel mundial. Lo cierto es que aquella guerra se hizo con la excusa de que había armas de destrucción masiva, y hemos visto con estupor que o no existían o todavía no se han descubierto. Y hemos visto también que lo que iba a ser un paseo militar triunfal está siendo un auténtico reguero de sufrimiento tanto para los soldados que allí están destacados de diferentes países, incluido el nuestro, como, y sobre todo, para la población civil. Lo cierto es que Bush, Blair y Aznar se equivocaron, que empiezan a reconocerlo tanto Bush como Blair y que Aznar no reconoce ni siquiera lo evidente, y es esa equivocación.

En todo caso, a los socialistas nos parece que no es cuestión de quedarnos simplemente en el lamento de lo mal que lo hicieron en contra de nuestra voluntad, sino de tratar de solucionar las cosas. Y en ese sentido con esta moción lo que pretendemos es instar al Gobierno de España para que apoye e impulse las iniciativas dirigidas a devolver cuanto antes las funciones y atribuciones de gobierno y la plena soberanía al pueblo iraquí y a situar a la Organización de las Naciones Unidas en la posición central del proceso de reconstrucción política, social y económica del país. Nos parece sinceramente que ha habido mucha hipocresía en todo el proceso de invasión de Irak, que ya antes con el régimen de Sadam Hussein hubo

mucha hipocresía y que sigue habiéndola después de la invasión.

Es evidente que la decisión de la invasión de este país se tomó con un interés económico de hacer negocio, olvidándose de que si para hacer negocio hay que hacer una guerra son muchos los inocentes que pierden la vida, son muchos los ciudadanos, es muy grande la población civil que pasa una situación de dificultad importante.

Pensamos sinceramente que las presiones de las Naciones Unidas eran la vía concreta que había que realizar, pero nuestro país, sin que lo decidiese el Congreso de los Diputados, por otra parte, y con la simple decisión del Partido Popular se dedicó a invadir este país.

En fin, nosotros sinceramente pensamos, como lo piensan observadores sensatos de las Naciones Unidas, entre ellos el fallecido Sergio Vieira de Mello, que la clave en Irak es la soberanía y no la seguridad. Sólo si somos capaces de vencer el obstáculo de la percepción, la extendida creencia según la cual pretendemos controlar la economía, dominar su vida y explotar el petróleo; solamente si somos capaces de vencer ese obstáculo de percepción dejarán los iraquíes, en número suficiente, de proteger a los guerrilleros y podrán atajarse los ataques. Sólo así, desde ese concepto de evolución de la soberanía, podrá alcanzarse la seguridad. El intento de ganar en Irak mediante la fuerza militar tendrá el mismo resultado, dilatado en el tiempo, de sangre y sufrimiento de episodios históricos que están en la mente de todos.

A nosotros sinceramente nos parece que esto sucede no por casualidad sino fundamentalmente porque frente a la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas, de las democracias más veteranas de Europa, de cercar el régimen de Sadam Hussein con la intencionalidad de provocar un periodo de transición a un régimen democrático y no dictatorial, ha primado una guerra preventiva que no ha conseguido solucionar absolutamente nada y que ni tan siquiera ha podido satisfacer los diferentes intentos de hacer negocio y de ganar dinero en Irak. Ni antes ni ahora, ni tan siquiera para tan ruines intenciones ha servido esta guerra, si es que me permiten esa digresión inaceptable en cualquier alocución.

En cualquier caso, nos parece que éste es un tema de plena actualidad y, por lo tanto, nos parece que hay que reprobado cualquier intento de colaboración económica con un régimen dictatorial, cualquier apoyo a la guerra con la esperanza de hacer negocios a costa de esa guerra, cualquier guerra que pretenda destruir para luego reconstruir sacando tajada del invento.

En un artículo de opinión de ayer Fabricio Potestad citaba al Arcipreste de Hita cuando



*decía: “El dinero es del mundo el gran agitador, hace señor al siervo y siervo hace al señor”. Esto lo recogía ayer Fabricio Potestad en este artículo tan extraordinario de La amarga verdad, y la amarga verdad es que nuestros gobernantes han apoyado, en contra de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, esta guerra, y a la vista de los temas de actualidad que estamos viviendo y de las declaraciones del Presidente del Gobierno de hoy por la mañana de que era legítimo hacer negocios con el régimen de Sadam Hussein, que recordemos que tenía un bloqueo decretado por las Naciones Unidas, es evidente que esta frase le viene a cuento no solamente al Gobierno del Partido Popular, sino también a Unión del Pueblo Navarro, que con sus votos en el Congreso de los Diputados apoyó esta invasión a Irak. No es ya que silbasen por la vía, sino que simple y llanamente estaban votando a favor de lo que la mayoría de los ciudadanos no querían.*

*A nosotros sinceramente nos parece que no es que sea una irregularidad, sino una indignidad que el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, en nombre de una sociedad pública de la cual es Consejero, tratase de hacer negocios...*

*SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, entiendo que no es ésta la cuestión. Por lo tanto, le ruego que reconduzca su intervención.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Decía que una guerra como ésta tiene consecuencias como las que acabo de mencionar y que también le aparecen al señor Sanz. Nosotros creemos que no es que sea una irregularidad sino claramente una indignidad, y a las declaraciones que esta mañana ha realizado me remito para defender esta moción. Esta guerra nunca debió hacerse, pero nunca nadie desde Navarra debió hacer negocios con el régimen de Sadam Hussein siendo delegado del Gobierno en Madrid y siendo consejero de una empresa participada por el propio Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Ramirez Erro por cinco minutos.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes, señorías. En primer lugar, quisiera mostrar la conformidad del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna con el texto planteado en la moción así como con la defensa de la misma realizada por el portavoz socialista. Sin duda, la guerra de Irak se ha convertido en un elemento de gran controversia política que preocupa profundamente a los ciudadanos y ha puesto en tela de juicio la entidad de los organismos internacionales, los intereses no explícitos de la intervención así como la justificación de esta guerra y de todas las guerras. Ya en su día se habló*

*pero cabe recordar que con la aceptación del concepto de guerra preventiva, al cual Eusko Alkartasuna se opone, y la constancia que en su día manifestaban tener el PP, Aznar, Blair y Bush de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, se justificó una intervención militar para evitar el riesgo potencial de estas armas en manos de Sadam. Pues bien, estas armas no existen, por lo tanto, no ha lugar guerra preventiva alguna. En cualquier caso, está habiendo civiles muertos, daños irreparables que de alguna forma habrá que paliar. El mal está hecho, el ridículo del Gobierno y de Aznar es evidente, y la necesidad de construir y de ayudar a la población iraquí, también.*

*Y cuando hablamos de Irak tenemos que hablar también del pueblo kurdo, y por ello planteamos esta enmienda de adición que complete la lista de asuntos pendientes de resolver. Como saben sus señorías, los kurdos constituyen el mayor pueblo sin estado del mundo, con un territorio repartido entre seis estados, siendo su situación totalmente insostenible. El pueblo kurdo es un pueblo de más de 35 millones de personas, un pueblo sin estado que está sufriendo una política represiva en lo cultural, en lo social y en los derechos humanos y políticos de la población y están perseguidos policial y militarmente por los respectivos gobiernos de los estados en los que habitan. En Turquía, de los 65.900.000 habitantes, 19 millones son kurdos; en Irán habitan 8'4 millones de kurdos; en Irak, 5.600.000; y en Siria, 1.600.000 personas kurdas.*

*La situación del pueblo kurdo, lejos de apuntar a una vía de solución, se ha agravado desde el pasado mes de mayo, cuando el ejército turco invadió el territorio kurdo encuadrado dentro de los límites del Estado de Irak. En esta ocasión, a diferencia de otras invasiones, todo parece indicar que pretenden permanecer en este territorio y establecer a la manera israelí una franja de seguridad permanente en suelo internacionalmente reconocido como iraquí. La campaña Anfal de Sadam Hussein en la década de los 80 contra los civiles predominantemente kurdos en el norte de Irak se caracterizó por las graves violaciones de los derechos humanos, una campaña que incluyó el peor ataque con armas químicas que se haya registrado contra una población civil, ejecuciones sumarias en masa, desapariciones, encarcelamientos arbitrarios, desplazamientos forzados y destrucción de unas 2.000 aldeas, escuelas, mezquitas, fincas y centrales eléctricas.*

*Según los informes de Human Rights Watch, la campaña tuvo como resultado la muerte de casi 100.000 kurdos iraquíes. Durante la represión iraquí a la insurrección kurda de 1991, que siguió a la guerra del Golfo, murieron miles de kurdos iraquíes, hubo 500.000 refugiados a lo largo de la zona de exclusión aérea del norte del Irak en la frontera*

con Turquía y 1.400.000 refugiados huyeron a Irán. Sadam Hussein lanzó alrededor de cuarenta ataques con gas contra poblaciones y objetivos kurdos iraquíes en 1987, ataques que dejaron un saldo de miles de muertos. El mayor de estos ataques tuvo lugar en marzo de 1988 en la población kurda de Halabja, población de 45.000 habitantes situada en el norte de Irak, y que causó de 3.500 a 5.000 muertos según Human Right Watch. Los agentes químicos que se utilizaron eran un cóctel de gas mostaza, que afecta a la piel, los ojos y las membranas, nariz, garganta y pulmones, y los gases neurotóxicos sarín, tabún y el VX.

El Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna mantiene un compromiso expreso con todos los derechos humanos, una apuesta por el diálogo como método de resolución de conflictos y una apuesta por un mundo y una sociedad desmilitarizada.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Voy terminando, señor Presidente. Por ello nuestro no a la guerra es un no coherente con lo que siempre hemos dicho. Es un no de denuncia al régimen de Sadam Hussein y un no coherente con la defensa también de la población iraquí; también de la población kurda en territorio iraquí, esa población que fue gaseada en 1988 con armamento químico suministrado por Estados Unidos, en una planta química cuya construcción fue apoyada por el Gobierno del Reino Unido, es decir, los aliados del Gobierno del Estado apoyados por el Partido Popular y por los representantes de UPN adscritos al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Entonces, y termino, señor Presidente, hace ya más de quince años, cuando se produjo el gaseo de la población iraquí, Eusko Alkartasuna, por medio de Carlos Garaikoetxea en su calidad de eurodiputado, ya trabajaba por los derechos humanos individuales y colectivos que corresponden a toda persona y al pueblo kurdo. Nos corresponde también a nosotros, al Parlamento de Navarra, colocarnos en una posición lo más distante posible de una situación cuyo debate, al parecer, elude el señor Presidente y ha mandado evitar respecto a nuestro delegado de Navarra en Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido, van a intervenir los grupos parlamentarios para fijar su posición en turnos de cinco minutos. ¿Para el turno a favor? En primer lugar, UPN. Tiene la palabra el señor Tabar.

SR. TABAR ONECA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que yo esperaba que esta moción se hubiera quitado del orden del día por los acontecimientos últimos que ha habido, por el consenso de la comunidad internacional de que los inspectores de Naciones Unidas estén comprobando

in situ si se dan las condiciones específicas para que haya elecciones en junio como se quiere, y pensaba que ya se había sobrepasado el tema de la moción. Veo que no es así, quizás he pecado de ingenuo en este terreno, porque también es verdad que podía esperar que el señor Lizarbe no iba a perder la oportunidad en esta Cámara para hablar, ha dicho menos de lo que quería decir pero algo ha dicho.

La postura de nuestro grupo va a ser la de apoyar, como no podía ser menos, la propuesta para devolver la soberanía al pueblo iraquí y, por tanto, vamos a votar a favor. Yo traía bastantes argumentos, y sólo voy a leer uno. Pocos días antes de la guerra, 20, 21 de enero de 2003, la Internacional Socialista decía lo siguiente. "La Internacional Socialista subraya que la misión debe lograr el desarme total de las armas de destrucción masiva químicas, bacteriológicas, radiológicas y nucleares con el fin de remover toda la amenaza al pueblo iraquí y a la región". Lo decía la Internacional Socialista. En lo único que había disensión entre los países era en si se debía dar más tiempo o no a los inspectores, pero yo creo que nadie dudaba en aquel momento de la existencia de armas químicas en Irak, porque las había tenido y las había usado. Aun hoy que no han aparecido, señor Lizarbe, le tengo que decir que no me atrevería a asegurar que las tiene o que no las tiene. Que las tuvo y que las usó, sí. El tiempo dirá si están o no están, pero de todas las maneras creo que es importante el mero hecho de haber quitado a un dictador.

También escuché a su secretario general decir que era una guerra ilegal, que había habido miles de muertos, y yo le pregunto: si hubiera sido aprobada por Naciones Unidas, ¿los miles de muertos habrían sido también víctimas inocentes o no? Es una pregunta que me hago, como era una guerra ilegal, parece que las víctimas son inocentes, pero si Naciones Unidas hubiese dado el visto bueno, las víctimas yo no sé si habrían sido inocentes o no. En su día esta Cámara ya se posicionó con el no a la guerra y, por tanto, aunque Naciones Unidas mayoritariamente hubiera aprobado la intervención armada, estoy convencido de que todo el pueblo español habría salido también a la calle diciendo no a la guerra como lo decíamos todos, porque no creo que nadie quiera la guerra.

Por otro lado, Naciones Unidas también tiene que tener credibilidad, y no sé qué opinarán sus señorías de qué es lo que tendrá que hacer Naciones Unidas o de qué medios tendrá que disponer para que cuando adopte resoluciones éstas no se queden más que en meras resoluciones sin capacidad luego de ponerlas a la práctica. Ya me dirán ustedes cómo hay que hacerlo, si con firmeza, cómo se expresa la firmeza o cómo se defienden luego estas resoluciones, porque si todos estos tira-

nos que andan por el mundo se pasan las resoluciones de Naciones Unidas por el arco del triunfo, pues ya me dirán sus señorías qué es lo que tendrán que hacer el resto de países de las Naciones Unidas para que todas estas resoluciones que se toman, y se tomaron varias por unanimidad, se pongan en práctica para que estos dictadores desaparezcan, porque es que encima luego vamos con ayuda humanitaria, y ésa es la hipocresía de todos los partidos políticos o de todas las naciones que acudimos con ayuda humanitaria. Primero, ponemos sanciones al pueblo, con lo cual el pueblo se empobrece con las sanciones, se va empobreciendo todavía más dependiendo del dictador de turno, que aprovecha las ayudas humanitarias para enriquecerse todavía más. Yo la verdad es que no lo entiendo, ni sé, lo reconozco, qué habrá que hacer para que Naciones Unidas cuando tome una resolución por unanimidad, a poder ser, la pueda llevar a cabo. Y desde aquí digo que nuestro grupo va a apoyar el texto de la iniciativa, no la defensa que quería hacer el señor Lizarbe de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Taberna por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Con respecto a la oportunidad yo opino todo lo contrario de lo que ha comentado el portavoz de UPN. Es cierto que esta moción se presentó en el mes de octubre, pero hoy en el mes de febrero de este año esta moción tiene plena actualidad. Tiene plena actualidad internacional y foral. Tiene plena actualidad internacional porque estamos en un momento en el que dos países del trío de las Azores –falta otro país, otro gobierno, en este caso el del Partido Popular– están investigando a sus servicios secretos porque el fundamento o el manto ideológico por el cual se hizo esta guerra ha caído, porque se ha visto que el asunto de las armas químicas o los informes tanto de la CIA como del servicio británico eran mentiras. Con lo cual, una guerra que se aposentaba en mentiras ahora tiene plena actualidad, plena vigencia y pleno debate político en el ámbito internacional, y el problema es que el Partido Popular está diciendo mentiras sobre mentiras. Por lo menos el portavoz de UPN ha reconocido, dos o tres veces, que esta guerra se hizo en contra de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero es todo lo contrario de lo que está diciendo el señor Aznar. El señor Aznar está diciendo que esta guerra se hizo bajo el manto de las Naciones Unidas, y que esta guerra era un mandato de la resolución de Naciones Unidas. Por lo tanto, hay una clara contradicción. Yo me alegra-

ría de que UPN trasladara esta posición política en las próximas elecciones generales porque sería también clarificador.

Y también tiene actualidad foral. El Presidente del Parlamento ha leído la cartilla a un interviniente sobre esta materia, por lo tanto, yo no voy a hablar mucho más de las actuaciones del Delegado del Gobierno de Navarra en relación con Hussein, pero como esta moción habla también de la Conferencia de Donantes, e impela e interpela para que los recursos se dediquen desde motivaciones humanitarias, quiero decir que ésta es una de las grandes hipocresías, un gran cinismo que tiene el capital y que tiene la justificación de las guerras, porque cuando desde un lado políticamente se dice que el régimen de Sadam Hussein es un régimen que masacra, un régimen deleznable, abominable; por otro lado, todos esos que están hablando desde ese punto de vista hacen negocios con ese régimen, se forran los bolsillos, sus dineros ya no de interés general, sino propios, con ese régimen. Por lo tanto, yo creo que es importante también tener ética, tener posiciones políticas desde la honestidad y no desde la indignidad. Y me parece sumamente reprochable que se puedan hacer negocios con un país embargado por las Naciones Unidas y me parece sumamente reprochable que muchas veces las guerras se justifiquen exclusivamente por razones económicas, y ahora la Conferencia de Donantes también establece elementos de reconstrucción exclusivamente para determinadas empresas, fundamentalmente empresas de los países que formaron el trío de las Azores, y es una justificación más que clara de cómo también el desarrollo del capital viene imbricado con una lógica de guerra.

Por lo tanto, nos parece una moción de actualidad, nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción y espero que si Navarra participa en su cuota alícuota en esta Conferencia de Donantes, ya que el Estado español también participa, espero que la aportación de Navarra a esta Conferencia de Donantes no sea a través de tabaco, de puros o de otra mercancía que ya conocemos y que está de actualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señora Egaña, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA EGAÑA DESCARGA (4): Eskerrik asko, presidente jauna. Guretako ere mozio honek izugarritzko gaurkotasuna du. Hain zuzen ere duela zenbait hilabete gerra teorikoki bukatuta, oraindik ere egunero ikusten ari gara, atzo bezala, hildako andana ari dela suertatzen. Soldadu batzuk, polizia batzuk baino edozein gerratan bezala herritar aunitz, hain zuzen ere, gizarte zibila da galtzaile

(4) Traducción en pág. 69.

ateratzen dena. Eta hau ez da kasualitate bat, zertaz ikusten baldin badugu nola osatu duten Irakeko behin-behineko Gobernuua, ikusten da arras ongi Estatu Batuak ez direla saiatu ere egin Iraken barruan dauden herri guztiak, baino ez bakarrik herri guztiak, baita etnia guztiak eta talde sozial guztiak ere, herri kurdoak, baina baita ere talde xiia, gehiengoa duena populazio aldetik eta abar, herri guzti horiek ordezkatuak izan daitezzen ez dira saiatu bat ere Estatu Batuak.

Behin-behineko gobernu horren eraketan, beti bezala, Estatu Batuak talde batzuen aldeko apostua egin dute. Eta Gobernuua sostengatzen ari dira momentu honetan bertako populazio gehiengoaren aurka ere. Irakeko biztanle gehienak, egia da Saddam Huseinen aurka zeudela, baino orain biztanleria hori Estatu Batuen inbasioaren aurka dago. Eta ikusita zer nolako anabasa, zer nolako kaosa dagoen estatu horretan irakiarrak beldur dira. Beldur dira, hain zuzen ere, Estatu Batuak ez ote diren kaosa, anabasa sustatzen ari beren presentzia justifikatzeko, petroleo guztiarekin gelditzeke, eta base militar yankien instalazioak justifikatzeko bertan. Eta egoera honetan gertatzen ari dena da tribalismoa ari dela izugarritzko indarra hartzen. Bere boterea berrindartu egin da eta, honen ondorioz, tradizio arkaikoenak berrezartzen ari dira Iraken. Eta ni emakumea naizen aldetik, horrek kezkatzen nau zertaz denok badakigu tribalismoa garaile suertatzen denean, zoritxarrez, zer gertatzen zaigun emakumeoi.

Ados gaude herri irakiarrak subirano izan behar duela, eta horregatik sostengatzen ditugu hori lortze aldera nazioarte mailan egiten eta egiten diren ekimenak. Ados gaude baita Nazio Batuak izan behar dutela laguntza osoa eman behar dutenak eta kudeatu behar dituztenak; franko lan izanen dute Nazio Batuek, hain zuzen ere, ematen ari diren nazioarteko bilera guztietan planteatzen ari diren dotazio ekonomikoak kontrolatzeko eta desbideraketak izan ez daitezzen, zertaz orain ikusten ari dena da benetako interesak zertan diren. Behin-behineko gobernu hau ahula ezararaztea eta zertarako? Pastelaren zatirik handienarekin mendealdeko estatuek gelditzeko. Eta pastelaren banaketa honetan bezero aunitz daude, alde batetik daude hasiera-hasieratik gerra sustatu eta bultzatu dutenak, eta gerrarekin bat egin zutenak, adibidez PPko Gobernuua. Baina baita ere, hor daude...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Momentu bat, bai. Baita ere daude gerraren aurka zeudenak baino orain berreraikuntza ekonomikoan apuntatu direnak, Frantziaren kasua. Eta guk hipokresia salatzen nahi dugu eta hipokresia salatzen nahi dugu gobernu kanpoko erakundeei eman behar zaizkien sosen gainean ere eskatzen dugulako kontrola. Eta

gobernuz kanpoko zenbait erakunderekin, ez dugu inolako zalantzarik, bere lana ongi betetzen ari direla eraikuntza aldera.

SR. PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Erran nahi dudana da, momentu bat, presidente jauna, oso kezkatuta gaudela, hain zuzen ere, hemen aipatu diren zenbait jende eta hain zuzen ere "Humanismo y Democracia" fundazioko partaide garrantzizkoa denak eta "Mensajeros de la Paz" ONGko partaide osanguratsua denak, jakinik erakunde horrek zer nolako sosa hartu dituen.

SR. PRESIDENTE: Lo siento mucho, pero le tengo que retirar la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Bueno pues hori...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Egaña. Por el CDN, ¿va a intervenir, señor Allí?

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Sin volver a reiterar ya debates que se han venido produciendo en esta Cámara sobre el conflicto que es la causa de esta iniciativa del grupo socialista, diré que la apoyamos plenamente, como hemos venido apoyando otras que, primero, rechazaron el planteamiento de la guerra, luego rechazaron su desarrollo y en este momento están propiciando una serie de medidas que traten de restaurar la plena soberanía del pueblo iraquí, hoy conculcada por las tropas invasoras, que con el pretexto de liberarle de una dictadura a la que habían mantenido durante muchos tiempos, a la que habían armado, a la que habían potenciado en función de sus intereses estratégicos, hoy esas mismas potencias están sojuzgado, están controlando y están intentando colonizar, porque no podemos olvidar que éste es el típico movimiento defensivo para justificar un poder absoluto y omnímodo de quien sufrió un atentado y ha buscado siempre a quien represaliar tenga o no relación de causalidad con aquel percance nefasto, como lo han venido demostrando y reconociendo, aunque sólo sea por puro interés electoral, el propio Presidente Bush y su segundo, el Presidente Blair, pero evidentemente esto nunca lo haría un carpetovetónico puro y duro, porque mantenella que no enmendalla. Hizo la guerra, se adornó de los méritos bélicos y, en definitiva, como no tiene que rendir cuentas más que ante Dios y ante la historia, siguiendo el viejo precedente, probablemente muy querido de los comportamientos autoritarios, en este momento no sólo no asume la cuota parte de responsabilidad de ese famoso trío de las Azores, en el que había uno que dirigía la orquesta, otro que tocaba la trompeta y finalmente uno que tocaba el bombo, sino que, lo que es más curioso, ninguno de su entorno está dispuesto a asumir la cuota parte del seguidismo

que le correspondió de aquella aventura bélica que, en definitiva, la estamos pagando todos, pero sobre todo el pueblo iraquí.

Hoy esta iniciativa trata de manifestar una voluntad de la Cámara en favor de que la Conferencia Internacional de Donantes trate de restablecer un marco democrático, coloque a las Naciones Unidas en la posición central del proceso de reconstrucción política y promueva las medidas necesarias para la adopción y coordinación de la ayuda alimentaria, humanitaria y de emergencia, etcétera.

Nosotros compartimos en todos sus puntos esta iniciativa, pensamos que a través de las Naciones Unidas y de los cauces que éstas establezcan es como están legitimadas todas las actuaciones, y no en decisiones unilaterales de las potencias económicas convertidas en potencias militares, que tratan, como es obvio y cada día más evidente, de monopolizar el mercado de los hidrocarburos para tener así aseguradas sus reservas.

Es evidente que por mucho que hoy los países donantes lo pretendan, el mal está causado, el desequilibrio en las relaciones internacionales producido, la exacerbación de los sentimientos radicales de minorías muy fanatizadas está a flor de piel, y hoy el orden mundial no es el mismo, desde luego no es igual que el derivado del 11 de septiembre, pero muy distinto todavía del derivado de la ocupación militar de aquellos territorios por parte de los Estados Unidos y de sus aliados de aquellos territorios. Los efectos no los sabemos, pero parece, día a día, que resultan...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ...más evidentes. Y por mucho que aquí todos apoyemos esta iniciativa el mal está causado y quienes apoyaron activamente con sus votos, dando cobertura dialéctica a quienes han protagonizado aquella guerra, son los que tendrán que asumir, desde luego, ante la historia, ante la realidad del pueblo iraquí y ante la realidad de sus propios países, las consecuencias negativas que para la paz mundial y el equilibrio internacional se han derivado de este apogeo del colonialismo en los primeros años del siglo XXI.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Me temo, señor Lizarbe, que le han dejado sin turno de réplica porque hay unanimidad, pero, en todo caso, dispone usted de un minuto para decirme si acepta la enmienda que le propone el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente. Primero, quería pedir una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Es de orden?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí. Según el artículo 194 del Reglamento, los turnos de exposición de las enmiendas son de quince minutos; los de posicionamiento de los grupos, de diez minutos; y el turno de réplica, de diez. Hemos estado relejendo el Reglamento y ni tan siquiera en el artículo 40 párrafo 2º puede ampararse la presidencia para reducir los tiempos, porque es con absoluta claridad. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es, primero, manifestar que no estamos de acuerdo con la reducción de tiempo, y, segundo, en este trámite, como ya lo único que nos queda es la réplica, pedir que el tiempo para la réplica sea de diez minutos.

SR. PRESIDENTE: Estamos leyendo distinto Reglamento, en el mío pone en el artículo 194.3, tiempo máximo diez minutos, máximo. Quiere decir que el tiempo máximo son diez minutos, y qué tiempo es el que se concede lo dicta la presidencia a la vista de cómo están los debates.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, en lo que no está regulado. El tema de las mociones está perfectamente regulado y dice: finalizadas las intervenciones a que se refiere el apartado anterior, el Grupo Parlamentario o Parlamentario proponente de la moción podrá consumir un turno de réplica cuya duración no excederá de diez minutos; el turno de réplica. Nosotros, desde luego, pedimos que los servicios jurídicos interpreten esta cuestión y de momento pido un receso porque, evidentemente, no vamos a estar presentando mociones para que la réplica sea de un minuto. La literalidad del artículo 194 es clara. El Reglamento que está vigente es éste.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, no me hace falta ningún asesoramiento jurídico. Dice claramente: no excederá de. Y yo soy el que dice cuánto es. Ya le he advertido que iba a recortar cinco minutos. Su tiempo para la réplica en este caso es de dos minutos. Dígame si acepta o no la enmienda presentada por el grupo parlamentario.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, me puede dar usted un minuto, dos minutos o los que quiera, pero lo que no puede hacer es lo que puedo decir o no decir en el tiempo que me dé.

SR. PRESIDENTE: Trate usted de decir otra cosa.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ¿Tengo la palabra?

SR. PRESIDENTE: Dos minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Había pedido la palabra y no se me ha concedido.

SR. PRESIDENTE: Pues lo siento pero la habrá pedido usted muy tímidamente.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: No. Con el brazo bien en alto.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Etxegarai. Es que todo depende de cuánto levante usted la mano. (RISAS)

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Yo había levantado la mano todo lo que puedo, es que tengo cierta edad y tampoco... En fin, no vamos a hacer chistes. Nos encontramos ante una moción sobre el conflicto de Irak, y hace tiempo, y gracias a que tenemos memoria nos acordamos, se nos decía que la razón de la invasión de Irak era la existencia de armas de destrucción masiva –por cierto, vendidas por los países invasores–. Seguidamente, la razón parecía ser la lucha internacional contra el terrorismo, aunque nadie ha conseguido demostrar hasta ahora ninguna implicación del régimen de Sadam Hussein con las organizaciones terroristas internacionales. Lo que nos está demostrando el mundo actual es que los países no tienen ética y no les importa la guerra. Primero, vendemos armas a ciertos países y hacemos negocio; posteriormente, cuando esos países ya no nos convienen para nuestros intereses económicos, los destruimos y seguimos haciendo negocio con las empresas armamentísticas; y, en tercer lugar, queremos hacer negocio con la reconstrucción de dichos países, asunto que para nosotros es el que se pone de relieve con esta moción: evitar el negocio en la reconstrucción de Irak. Y, por último, se justifica la invasión de Irak en el hecho de que Sadam Hussein era un tirano y un torturador, y preguntamos: ¿para cuándo estos países preocupados por los derechos humanos van a realizar presiones al resto de tiranos existentes en el mundo?

El Gobierno del Partido Popular ahora se preocupa por los kurdos. Cuando los masacraron, que yo sepa, no se preocupó, y cuando una delegación del Parlamento Kurdo iba a ir a visitar la Comunidad Autónoma Vasca hubo todo tipo de presiones del Gobierno turco, gobierno que al parecer era absolutamente democrático y defensor de los derechos humanos, admitiéndose las presiones económicas de un supuesto boicot a nuestras empresas en aquel país.

Recientemente estamos asistiendo al escándalo de los negocios de empresas y cargos relacionados con el Gobierno de Navarra por negociar con el Gobierno del tirano Sadam Hussein cuando existía además un embargo económico sobre dicho país.

Con todo esto, lo que quiero explicar es que somos muy conscientes de la hipocresía de la mayoría de los gobiernos y de ciertos dirigentes políticos con los problemas generados por las guerras, y fundamentalmente, y es de lo que en parte tratamos en esta moción, que el dinero y los negocios no tienen ningún tipo de ética.

Nos parece muy interesante la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra en dos sen-

tidos. El primero es la necesidad de reconstruir Irak, sin entrar en la no necesidad de su destrucción, y es preciso que todos los países contribuyamos a dicha reconstrucción, pero consideramos que debe hacerse desde Naciones Unidas y desde los organismos que con ellas colaboran. Porque vamos a recordar que nada más finalizar la guerra, aunque en nuestra opinión la guerra continúa abierta, el Gobierno americano empezó a pagar favores internos adjudicando grandes proyectos de reconstrucción a empresas con las que tenía estrecha relación y, por cierto, voy a recordar noticias aparecidas en la prensa y las declaraciones del ex presidente del Partido Popular señor Hernández Mancha, que por su estrecha amistad con el señor Bush se trasladó a trabajar a Irak con el único fin de hacer negocios.

En definitiva, lo que considera necesario esta moción es que los recursos que se destinen a la reconstrucción de Irak estén controlados por organizaciones internacionales y no por ciertas empresas y países para realizar grandes negocios a costa del sufrimiento humano.

Por otro lado, entendemos absolutamente necesario que sea el pueblo iraquí y Naciones Unidas quienes asuman la dirección y coordinación de los trabajos de reconstrucción y que lo más pronto posible se restituya la plena soberanía al pueblo iraquí. Por los motivos ya expuestos voy a votar a favor de la moción y por supuesto a favor de la enmienda de Eusko Alkartasuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Lizarbe, dos minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, pedimos un receso del Pleno para que se reúna inmediatamente la Mesa y la Junta de Portavoces para ver la interpretación totalmente sectaria y abusiva que está realizando la presidencia de acuerdo con el artículo 40, punto segundo, que establece que en el caso de que se interprete alguna duda, que aquí no hay pero si el Presidente considera duda y que está en sus competencias, necesita el acuerdo previo y vinculante de la Junta de Portavoces.

SR. PRESIDENTE: Lo siento mucho, pero no tiene nada que ver lo que usted ha dicho con lo que dice el Reglamento. No hay reunión de la Junta de Portavoces. Tiene usted dos minutos para intervenir en la réplica.

SR. NUIN MORENO: Señor Presidente, queremos que conste en acta que apoyamos la propuesta del Partido Socialista y que consideramos abusiva la interpretación que hace la presidencia.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente, que conste también nuestra protesta y nos unimos a la protesta y a la petición del Partido Socia-

lista por considerar abusiva la interpretación que se hace.

SR. PRESIDENTE: *Tendré sumo gusto el próximo lunes en la Junta de Portavoces en hablar de este tema.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, disculpe que le interrumpa, pero quisiéramos que constase también la protesta del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, que se suma a las argumentaciones vertidas por el portavoz del Partido Socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Tomo nota. Señor Etxegarai ¿va a intervenir también?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *No, esta vez no, no he levantado la mano.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Lizarbe, tiene dos minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señorías, en enero de 2003 la Internacional Socialista no decidió lo que ha dicho el señor Tabar. Veo que la mentira se extiende por las bancadas de UPN de forma espectacular. Lo que dice esa resolución de la Internacional Socialista, reunida en Roma, es que hay que darles a los inspectores todo el tiempo que sea necesario, justo lo contrario de lo que ha dicho. Pero, en fin, como en dos minutos no se puede decir nada más, esto me recuerda a cuando el señor Gil en el Ayuntamiento de Marbella sólo daba un minuto. Creo que esto es muy grave y, por lo tanto, mi partido retira esta moción y retirará también las siguientes en los correspondientes puntos del orden del día. Es verdad que con UPN hay menos democracia y con este Presidente hay mucha menos democracia. (PATALEOS)*

SR. PRESIDENTE: *Damos por retirada esta moción.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para asegurar una atención educativa de calidad en la etapa entre 0 y 3 años, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día que, por lo visto, también lo retiran, entiendo yo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Cuando tengamos la palabra ya se lo diremos, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Vale. De momento entramos en el séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para asegurar una atención educativa de calidad en la etapa entre 0 y 3 años, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento*

*de Navarra. Hay presentada una enmienda por los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia a esta moción del grupo parlamentario socialista que luego se debatirá. En primer lugar, para la defensa de la moción tiene la palabra el representante del grupo socialista señor Cristóbal. Tiempo diez minutos.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. El grupo socialista ya en el mes de noviembre presentó una moción que instaba al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas para asegurar una atención educativa de calidad en la etapa entre 0 a 3 años. En un momento de la propuesta de la moción se decía expresamente que la intención de la misma era provocar un debate bien importante y bien necesario en esta Cámara, que desde hace años no ha sabido instar suficientemente al Gobierno para solucionar esta cuestión.*

*Por tanto, y dadas las condiciones que impone el Presidente del Parlamento, haciendo una interpretación del Reglamento que mi grupo no comparte, como bien se ha dicho, porque lo que ya está regulado no se debe interpretar, mi grupo cree que no se dan en este momento las condiciones necesarias para hacer este importante debate sobre una cuestión tan importante y retira la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No he podido entender si retiraba la moción. Estaba en ese momento...*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Señor Presidente, al final de mi intervención he dicho que como creía que no se daban las condiciones retiraba la moción en nombre de mi grupo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara que la libertad de expresión es un derecho fundamental y como tal debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara que la libertad de expresión es un derecho fundamental y como tal debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Ramirez Erro por un tiempo de diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. La presente moción tiene como tema la libertad de expresión, y voy a defenderla en este breve plazo que se ha concedido desde la presidencia, no tan inhabitual en el caso*

*de defensa, que normalmente suele ser quince, y a la que ya hemos mostrado nuestra postura contraria y nuestra más rotunda crítica. Esta moción, insisto, se presentó ya por Eusko Alkartasuna en noviembre del año pasado. Meses han transcurrido, pero sigue siendo válida en toda su plenitud dado que el desarrollo de acontecimientos desde entonces la hacen, si cabe, hoy más necesaria que nunca.*

*El objetivo es traer a este Parlamento el debate sobre la libertad de expresión, debate que también ahora aquí se está suscitando. Un debate sobre la vulneración de la libertad de expresión desde los ámbitos del PP, fundamentalmente por las distintas actuaciones de ese partido y del Gobierno del señor Aznar, con la colaboración, lógicamente reseñable, de Unión del Pueblo Navarro. Entendemos que asistimos a una evidente intención de retroceso democrático por parte del Partido Popular, recorte de derechos y libertades fundamentales, inaceptable en un estado de derecho. Libertad de expresión y de manifestación vulneradas por diversas iniciativas que van desde la Ley de partidos hasta la reforma, de tapadillo, del Código Penal, pasando por la Ley del CNI, centro nacional de inteligencia español, en un largo etcétera que ha elevado al Estado español a un propósito que Eusko Alkartasuna denuncia.*

*Me voy a referir brevemente a los puntos de la moción porque ya vienen suficientemente recogidos en la exposición de motivos. En primer lugar, los puntos tratan de una defensa clara de la libertad de expresión como un derecho fundamental, no un derecho de papel, sino que como derecho fundamental debe ser amparada y garantizada por todos los poderes públicos, por todas las instituciones y en todos los ámbitos. En segundo lugar, se trata de exigir que se restauren los derechos vulnerados, con mención especial al ámbito artístico, donde se han visto mermados los derechos de expresión, y también en el ámbito político. En el ámbito artístico el caso más notorio es el de Julio Medem, reconocido director de cine. Su película documental La pelota vasca, la piel contra la piedra ha sufrido un acoso tremendo, injusto y completamente interesado, película en la que diferentes personas y parlamentarios aquí presentes han participado. Cuando presentamos esta moción algunos montaron un escándalo por el estreno de dicha película, pero meses después, concretamente en el reparto de los premios Goya, ha vuelto a sufrir descalificaciones que calificaríamos, valga la redundancia, de absurdas, si no fuera porque son totalmente interesadas en la búsqueda continua de la confrontación por parte del Partido Popular. La Academia Española del Cine y sus cabezas tuvieron incluso que llenarse de pegatinas en defensa de ese cineasta.*

*Por cierto, ésta no es la primera vez que se monta una campaña tan feroz contra una expresión artística, desgraciadamente. En el Zinemaldi de Donostia de hace unos años un grupo de personas pidieron la retirada de una película de nuestro compañero de partido, de Eusko Alkartasuna, Nestor Basterretxea. Entonces, el encargo, qué curioso, lo llevó el señor Mayor Oreja, hoy también del PP. Este ejemplo nos habla claramente del estado de la cuestión, es decir, de la confusión interesada una vez más de violencia y de lo que haga falta para ir al interés real del Partido Popular, y es que estamos hablando de vulneración de derechos y estamos hablando de retroceso democrático, de eso estamos hablando.*

*Como también tendríamos que hablar de la situación en cuanto a la expresión que se está dando en esta Cámara. Pero me voy a referir estrictamente al tema de la moción y voy a hacer hincapié en el tema artístico. Manu Chao, Berri Txarrak, que, por cierto, Eusko Alkartasuna ha registrado una iniciativa parlamentaria a este respecto, Berri Txarrak es un grupo navarro que, efectivamente, fue sometido a un linchamiento mediático en Madrid, con colaboración de agentes políticos que concluyó con la suspensión de su concierto. Resulta paradójico que en Alemania pueda tocar, pueda hacer giras por Francia, pero que en el Estado español, en Madrid se le impida actuar. Fermín Muguruza, suspendido en Valencia y en Sevilla, y todo dentro de una campaña de manipulación, una campaña de eliminación de todo lo que es divergencia, y una campaña ya generalizada de implantación del pensamiento único: o estás conmigo o estás contra mí, o tienes mi idea de estado o eres un terrorista. Efectivamente, es un gran problema, un problema en el que el Partido Popular y aquellos que colaboran con él están haciéndole el caldo gordo.*

*Y, en tercer lugar, y continuando con la moción que defendemos en este Parlamento, queremos que el Parlamento muestre su apoyo a aquellos que por sus opiniones hayan sido perseguidos y criminalizados desde las instituciones públicas. Es un asunto serio, un asunto de fondo, de democracia y es un asunto sobre el que este Parlamento, Eusko Alkartasuna por lo menos así lo considera, debe posicionarse sin ninguna ambigüedad, con toda claridad en defensa de aquello que creíamos ya conseguido y que, efectivamente, en los últimos tiempos de retroceso democrático se manifiesta, si cabe, más difícil de conseguir: la libertad de expresión. Señorías, eso es lo que está en juego, la libertad artística, reconocimiento del objeto artístico como algo objetivado que se desprende ya del artista y que, efectivamente, merece un respeto por sí mismo, independientemente de sus ideas, independientemente de sus estilos o de sus connotaciones. Eso se*



da en una sociedad avanzada, y éste es el retroceso que estamos viviendo por manos del Partido Popular y de aquellos que colaboran con ellos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, pueden intervenir los grupos parlamentarios en turnos a favor o en contra, por un tiempo de cinco minutos. ¿En el turno a favor? Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ¿Qué pensarían sus señorías si alguien viniese a esta Cámara en este punto sobre la libertad de expresión y dijese: “Yo estoy a favor de la negociación, yo estoy a favor de que ETA deje las armas, si para alcanzar ese objetivo es necesario dialogar y negociar, estoy a favor de ello. La alternativa KAS contiene puntos que pueden ser perfectamente modulables en una negociación y que en algún porcentaje no quebrarían el marco jurídico establecido”? Miguel Sanz.

Entonces había más libertad de expresión, desde luego. Hoy es evidente que solamente se puede hablar de lo que quiere el Presidente del Parlamento y por el tiempo que él quiere. Esto es una auténtica falta de respeto a la democracia en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Está visto que el señor Lizarbe sigue echado al monte. Lectura por lectura, no voy ahora yo a rebatirle esa lectura que efectivamente deriva de unas declaraciones que yo formulé en su día precisamente cuando el Gobierno socialista estaba llevando a cabo las conversaciones de Argel, y lo que dije entonces lo mantengo ahora en el sentido de que, efectivamente, algunos puntos que entonces estaban incluidos en la alternativa KAS, como, por ejemplo, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la Comunidad Autónoma Vasca, o como era, por ejemplo, la sustitución progresiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eran perfectamente modulables y asumibles. La prueba más evidente es que después se realizaron y se llevaron a efecto con el paso de los años.

Pero, mire, en relación con la defensa de las víctimas del terrorismo y la firmeza para luchar y combatir el terrorismo, lectura por lectura, le voy a leer unas manifestaciones que acabo de recibir de una víctima del terrorismo que, en la época de su gobierno, ustedes no se dignaron ni tan siquiera a reconocer el asesinato del padre de la familia cuando era alcalde. Ni tan siquiera ustedes han tenido la decencia, y me refiero a los directivos de su partido, de estar presentes en un acto de home-

naje en celebración del veinticinco aniversario. Pues bien, esos señores me escriben una carta y se la voy a resumir y solamente le voy a leer la última referencia: “Como miembro de Libertad ya me pareció un magnífico gesto el que tuviste llamando a Pilar en busca de autorización para pedir públicamente a los ciudadanos de Navarra su asistencia el día 24 de enero a los actos de Etxarri, lejos de ninguna prepotencia. No sé si otros en tu lugar habrían actuado con tanto estilo. En el grupo lo solemos comentar con gran satisfacción. Gracias por tu claridad, por tu sensibilidad, por tu elegancia y por tu trabajo. Con todo respeto y admiración”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Quiere intervenir, señor Lizarbe? Adelante.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Presidente, yo no estoy en el monte ni he estado nunca, pero quien dijo en aquellos años cosas como simplemente “hay conceptos que a través de la negociación y en un plano lejano podrían ser asumidos, sobre todo cuando se cree en la libertad y en la democracia”, “ilegalizar Batasuna sería peligroso”, “se me ponen los pelos de punta cuando oigo a un ministro decir que para el año 92 se habrá acabado con el terrorismo, pero es que es necesario esperar hasta 1992”... A partir de ahí, usted podrá leer lo que quiera. Nosotros nunca vamos a hacer electoralismo con el tema del terrorismo, nunca, ni aunque lo hagan ustedes, que es lo que hace el señor Aznar y lo que hace usted. Pues, a pesar de que ustedes hacen uso del electoralismo, lo han hecho siempre, cuando estaban en la oposición y cuando están en el Gobierno, nosotros ni vamos a hacer uso del electoralismo ni vamos a dejar de estar con las víctimas del terrorismo. Ahora bien, como hay libertad de expresión, yo le respeto a usted que se manifieste y se exprese en relación con el apoyo a las víctimas del terrorismo, respete a mi partido para que se exprese y se manifieste en favor de las víctimas del terrorismo como le parezca más oportuno, porque lo importante es estar con las víctimas del terrorismo, no sacar votos a costa de que se dice que se está.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Lo importante es estar con las víctimas del terrorismo, cosa que a ustedes a veces se les olvida. Y como hay libertad de expresión yo también quiero reclamarla para decir que mi partido nunca pactará con los que pactan con los terroristas, su partido que haga lo que crea oportuno.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente. Mire usted, señor Sanz, el único gobernante demo-

*crático de este país que dijo que había autorizado negociaciones con el Movimiento Vasco de Liberación Nacional es el señor Aznar. Y a esas palabras me remito. No insulta el que quiere, sino el que puede. Y, evidentemente, a nosotros, que tenemos la conciencia muy tranquila y las manos muy limpias y que siempre hemos estado en contra de ETA, sus bravuconadas y sus chulerías no nos van a afectar en nuestro estado de ánimo en contra de ETA absolutamente en lo más mínimo. Deje de hacer uso electoral del terrorismo. Contra el terrorismo lo que hay que hacer es estar todos unidos, hablar menos y hacer más, estar más de verdad con las víctimas y estar más unidos entre todos y pelearnos en lo demás, discrepar en lo demás, democráticamente, pero no en este tema. Es evidente que para la derecha navarra y para la derecha española vale todo. Nosotros, aun así, no vamos a entrar al trapo, vamos a seguir siendo fieles al espíritu de unidad política frente a la violencia, en Navarra y en todas partes y, evidentemente, no podemos responder más allá de nosotros mismos, pero es evidente que eso es suficientemente claro y firme, y por muchas veces que traten de confundir a la opinión pública navarra o a la opinión pública española es evidente que no la van a conseguir porque afortunadamente en Navarra nos conocemos todos.*

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, para decir y volver a ratificar lo que antes he dicho. Hay un antes y un después, y es Estella, y, en cualquier caso, vuelvo a insistir en que mi partido no hará como el Partido Socialista, pactar con los que pactan con los terroristas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Por Izquierda Unida, ¿había pedido la palabra, señor Taberna? Adelante.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Nuestra formación política condena a ETA, se solidariza humanamente con las víctimas, pero discrepa de la política del Partido Popular. Esta frase, que podría ser natural y lógica, que en un debate de una saludable democracia debería ser lo más normal, sin embargo, en el contexto de la actualidad política tiene más de una arista, porque hay que reconocer que el Partido Popular está forzando la máquina y aquellos que no piensan como el Partido Popular están, en el mejor de los casos, en el sitio de los ambiguos o de los tibios cuando no en el de los violentos, y creo que este forzar la máquina, este pasarse de la raya se está haciendo sin medir las consecuencias que tiene para el ámbito político democrático de todos los partidos que rechazamos y condenamos a ETA y para las relaciones políticas que debe haber.*

*El debate que hemos visto hace menos de un minuto se da entre dos partidos políticos que han suscrito el acuerdo llamado Contra el terrorismo. ¿Qué nos van a decir a aquellos que no hemos suscrito ese acuerdo?, ¿qué nos van a decir cuando hemos visto que el Partido Socialista y UPN han firmado un acuerdo que nosotros no hemos suscrito y ya hemos visto que se ha acusado de connivencia con el terrorismo a quien pacta con quien pacta que a su vez pacta con quien vuelve a pactar? Yo creo que se están pasando de la raya. No se está midiendo las consecuencias políticas que tiene, el deterioro que supone para la democracia el cercenamiento de la discrepancia, ya no de la libertad de expresión. La democracia se ha medido muchas veces por poder defender a uno que pueda opinar diferente a ti. Esto es un elemento importante en la democracia. A unos artistas, que, por cierto, fueron premiados después de la escena de los Goya, ahora se les llama titiriteros. A otros partidos políticos se nos llama de todo. Nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo de reflexión, de sosiego y sobre todo de unidad. Mirar más a lo que nos une, que es el rechazo a la violencia política, la condena de todo tipo de terrorismo, y buscar elementos de blindaje para que, en cualquier caso, no haya utilización política ni de las víctimas ni del terrorismo. Esta posición la hemos mantenido en todo momento y la seguiremos manteniendo pase lo que pase. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En primer lugar, que quede constancia de que Aralar entiende que el artículo 149, que es específico, prevalece sobre el 88, que es genérico, y que sirve esto para el recurso que vamos a presentar.*

*Dado que parece que se nos quería simplificar el debate sobre la libertad de expresión, tampoco yo me voy a ajustar al guión que debería haber desarrollado. Primero, los comunistas, después los socialistas, luego los judíos, mañana seremos todos. Bertold Bretch. Primero, los terroristas, después los batasunos, después la cultura, después el euskera, ahora la oposición. ¿Mañana? ¿A lo mejor mola de nuevo, señores de UPN? Como decía una canción, malos tiempos para la libertad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por CDN, señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Esta moción del grupo Eusko Alkartasuna, con independencia de los matices que se puedan introducir en algunos de sus fundamentos, lo que propone es una resolución, y eso es lo que tiene que ser el centro del debate político que se dé en esta Cámara, y esta propuesta de resolución*

*hace una declaración de cuestiones que, en un régimen democrático entre gentes que no sólo presumen sino que tienen convicciones y ejercen de demócratas, resultan una obviedad, y el hecho de que haya que debatir y pronunciarse sobre obviedades en un régimen democrático teóricamente consolidado, al cabo ya de unos años de vigencia de la Constitución, eso sí que debe ser la preocupación de todos aquellos que hacemos fe diaria de convicciones democráticas.*

*Que hoy el Parlamento de Navarra tenga que pronunciarse sobre la libertad de expresión como derecho fundamental, que debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, y que hoy aquí, previsiblemente, una mayoría entienda que esto hoy es una necesidad supone un flaco favor al sistema democrático, porque esto es, ni más ni menos, que reiterar lo que dice la Constitución Española vigente, que tiene un referente, los derechos y libertades de las personas como ciudadanos y la garantía de los mismos y no hay valores superiores a estos derechos y libertades. Éste es el bien común, la garantía de los derechos y libertades, no hay razón de Estado, no hay estrategia política ni general ni mucho menos partidista que esté por encima de derechos y libertades como uno de los básicos en todo sistema democrático, que es el de libertad de expresión.*

*Es realmente preocupante que el Parlamento de Navarra tenga que instar al Gobierno central a que adopte las medidas necesarias para restaurar derechos vulnerados, que el Parlamento de Navarra exprese la solidaridad de apoyo para aquellos artistas y personas de relevancia que ven cercenado el ejercicio de su libertad democrática, de su libertad de opción, de su libertad intelectual, de su libertad política porque son personas que piensan distinto a lo que piensa el poder. Ésta es una realidad, y como es una realidad en la sociedad española, nosotros lo vamos a apoyar.*

*Es evidente, y así lo asume todo el mundo que no sea del estrato dominante hoy en el poder y en los medios de comunicación que controla el poder, que ha habido un retroceso en el ejercicio de libertades democráticas y de libertad de expresión, que se está imponiendo un pensamiento único autoritario, y eso lo vemos en el día a día de la descalificación y de la marginación de quienes no piensan como quien tiene el poder y las estructuras de poder. Y eso es un riesgo evidente para la democracia y es un riesgo para la libertad, y las manifestaciones son muchas y continuas. El control de los medios de comunicación es notorio y evidente. Todos los buenos propósitos que se manifestaron desde la oposición criticando el control que el Partido Socialista hacía de Televisión Española, por poner un ejemplo, y de medios de comunicación próximos y de adjudicación de frecuencias, etcéte-*

*ra, toda aquella idea de volver a restaurar una situación democrática, una regeneración democrática ¿en qué se ha quedado al cabo de ocho años? En palabras vacías de contenido. Es lo cierto que ha habido un control de los medios públicos mucho mayor que nunca, mucho más parecido al del régimen anterior. Es evidente que ha habido sanciones a medios, incluso, señorías, a medios ideológicamente conservadores que cuando han querido ejercer su independencia y nos se han plegado a las consignas se han visto sancionados no recibiendo adjudicaciones de frecuencias, etcétera.*

*Por tanto, a nosotros nos parece evidente que hoy en España hace falta iniciar un nuevo proceso de regeneración democrática y de los valores democráticos, que, desde luego, no puede venir de quienes los han estado vulnerando hasta ahora, de quienes han creído en su democracia pero no en la de los demás, de los que ejercen su libertad pero no admiten que los demás pensemos de un modo distinto. Ya lo vemos, no sólo en el tema contrario a la violencia, donde se ha establecido un pensamiento único, o estás con ellos o eres equidistante, y ser equidistante es ser cómplice de los violentos. Implicar en el mismo paquete a los demócratas que rechazan la violencia pero que no comparten un modelo político, identificar, por ejemplo, al nacionalismo democrático, con una brillante trayectoria histórica que no tienen los que hoy los excluyen, y a todos los que no siendo nacionalistas compartimos que aquí puede haber modelos distintos de pensamiento político, económico, social, cultural, etcétera, que los del poder establecido, y ser descalificados por eso muestra un comportamiento realmente autoritario, y llegar al poder por medios democráticos no impide que lleguen autoritarios al poder, tenemos muchas experiencias en la historia, y, desde luego, la tenemos muy reciente en la sociedad española.*

*Por eso, y por muchas más razones que se podrían dar, nosotros vamos a apoyar lo que es la propuesta de resolución, incluso muchos de los fundamentos los podemos compartir, pero lo importante aquí es que nos centremos en lo que es la propuesta de resolución. Espero que el Parlamento declare que la libertad de expresión es un derecho fundamental y como tal debe ser amparado, garantizado y promovido por los poderes públicos, y es que aquí no hay equidistancia posible, o se cree en el principio y se es consecuente o no se cree, y este principio es así y así nos lo garantiza la Constitución; que el Parlamento inste al Gobierno central a que adopte medidas parece hoy día más que evidente, etcétera.*

*Por tanto, señorías, es hora de que, en una sociedad democrática, cuyo objetivo constitucional es convertirse en una sociedad democrática avanzada, los poderes públicos sean los primeros que*

tengan conciencia de que hay un derecho que está por encima de cualquier otro, y es el derecho a la libertad de expresión, porque es la base del pluralismo democrático. La Constitución garantiza la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Ése es uno de sus referentes básicos fundamentales y, por tanto, respetar el pluralismo político es imprescindible para que podamos hablar efectivamente de una sociedad democrática.

SR. PRESIDENTE: *Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna que esta moción que fue presentada por su grupo, por Ezker Batua de la Comunidad Autónoma Vasca y por mi partido, Euskal Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, en el Parlamento Vasco haya sido trasladada para su debate a este Parlamento dado que el tema realmente lo merece, como aquí se ha demostrado ahora mismo.*

*Entrando en el fondo de la moción, el tema central es la defensa de la libertad de expresión en todos sus sentidos, sobre todo el respeto a la libertad de expresión por parte de los poderes del Estado, y también las excusas en las que el poder se escuda para conculcar este derecho fundamental. Queremos destacar que lo realmente preocupante es el hecho de tener una moción en defensa del derecho a la libertad de expresión, y esta moción es necesaria porque el Gobierno del Partido Popular, en algunos casos ayudado por el Partido Socialista, ha creado una situación en la que utilizando como excusa el terrorismo de ETA está dispuesto a eliminar los principios básicos de cualquier democracia con tal de continuar en el poder. Pero aún es más preocupante que, entre otras cosas, y lo veremos en la siguiente moción, nos encontramos con un estado en el que la separación de poderes ha fallecido. En estos últimos años del Gobierno del Partido Popular estamos asistiendo al control total de los medios de comunicación por el partido en el poder, conformando lo que podemos denominar un pensamiento único, toda opción que traspase ese pensamiento único es satanizada y perseguida teniendo innumerables ejemplos de este hecho, por ejemplo, se satanizan los libros de texto, los medios de comunicación en euskera, el mismo euskera, la propuesta del Lehendakari del Gobierno Vasco, la creación artística, los documentales, etcétera, y, en definitiva, todo lo que salga mínimamente de los parámetros del pensamiento único. En este sentido, hay que destacar que ya se ha satanizado incluso plantear la palabra diálogo dependiendo de en qué foro nos encontremos.*

*Con esta moción en ningún momento estamos planteando que no haya derecho a la crítica sobre cualquier opción manifestada en forma artística o*

*política. Y por poner un ejemplo concreto considero positivo que el documental realizado por el director Julio Medem sea criticado, tanto en su contenido como en su sentido artístico, eso no me preocupa, lo que me preocupa y es la causa de esta moción es que se satanice y criminalice dicho documental en sí. Y en Navarra, sin ir más lejos, tenemos casos recientes de ataques a la libertad de expresión y el más reciente de ellos el protagonizado por el Ayuntamiento de Pamplona contra la exposición *Cómo se hace un libro*.*

*En definitiva, y como conclusión, esta moción defiende el derecho a la libertad de expresión aunque inequívocamente estamos todos de acuerdo con que en esta tierra existen también otros problemas que todos debemos defender, y entre ellos está el derecho a la vida como principal. Y, por cierto, quiero decir bien alto y bien claro que también creemos que ETA coarta el derecho a la libertad de expresión, pero entendemos que no debe utilizarse como excusa para cercenar la libertad de expresión e imponer a toda la sociedad un pensamiento único. Por lo tanto, votaré a favor de la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señora Salanueva, tiene la palabra por cinco minutos.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Al hilo de la manifestación que hacía el señor Taberna respecto a la discrepancia, a lo importante que es expresarnos todos amparados en un derecho constitucional como es la libertad de expresión, amparado y protegido por los artículos 20 y 21 y otros similares, pero que es bueno también discrepar y mantener las discrepancias desde el respeto, parece ser y yo quiero rechazar en nombre de mi grupo parlamentario no la discrepancia del grupo socialista sino la actitud autoritaria que han tenido respecto a la decisión del Presidente del Parlamento. Se podrá estar o no de acuerdo, yo no tengo en estos momentos datos para afirmar si el Presidente puede estar de acuerdo o no, pero, en cualquier caso, la actitud que ustedes han mantenido, incluso retirando la moción que habían presentado, es una actitud autoritaria, una pataleta que no es sino un menosprecio a los Parlamentarios que habían intervenido y que iban a votar a favor de la misma.*

*Dicho esto, y respecto a la moción que ha presentado Eusko Alkartasuna, nosotros vamos a votar en contra, porque si bien la presentación de la misma y el título evidentemente es compartido por nosotros porque es un artículo general, un título general que nosotros defendemos y protegemos, como es la libertad de expresión, como derecho fundamental que debe ser amparado, promovido y garantizado por los poderes públicos, se dice en el mismo y se justifica continuamente que se crimina-*

*lizan opiniones por lo que en todas las instancias, dice textualmente Eusko Alkartasuna, se conoce por pensamiento único.*

*Señoras y señores de Eusko Alkartasuna y todos los que piensan igual, son sus instancias las que se empeñan en decir lo que es el pensamiento único, y nosotros, desde luego, no lo compartimos, no podemos admitir tal afirmación que tanto les gusta decir y repetir y por mucho que la repitan no significa que ello va a ser más cierto, ni mucho menos porque lo digan ustedes, que son precisamente quienes representan en la actual democracia a lo más parecido al pensamiento único, que criminalizan opiniones discrepantes o distintas a las nacionalistas y que provocan con sus propuestas separatistas exclusión y marginación de gran parte de la sociedad vasca.*

*Argumentan y ponen ejemplos como el de Manu Chao, Fermín Muguruza o Julio Medem, a los que se impone una censura reiterada y continua por manifestar y expresar posiciones distintas sobre la cuestión vasca, dicen ustedes, aunque no terminamos de entender qué es eso de la cuestión vasca. Dice textualmente en su moción que se criminaliza a los inmigrantes, y al hilo de esto quiero sacar a colación una noticia de ayer mismo que dice que ha habido instrucciones por parte del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y se han suspendido las órdenes de escolarización de su Gobierno, del Gobierno del que forman parte, en las que no se refieren a los inmigrantes, sino que aún es mucho más grave, a las personas que no proceden del País Vasco, a los alumnos del resto de España, a los que ustedes consideran inmigrantes en su propia tierra.*

*En fin, yo creo que son paradojas, cosas curiosas de la vida, pero el papel, señorías, lo aguanta todo. En definitiva, como ya se ha dicho aquí, se trata de una campaña promovida en distintas instituciones, en el Parlamento Vasco ayer mismo se votó, en las Juntas Generales de Guipúzcoa, y evidentemente tiene tintes electorales y, por lo tanto, en ese sentido nosotros nos la hemos tomado.*

*En la moción, por supuesto, tanto que se habla de la libertad de expresión, no hay ninguna referencia a ETA ni a los terroristas ni a sus compinches, que para nosotros, y a nuestro juicio, son los únicos que de verdad ponen en riesgo verdaderos derechos fundamentales, no sólo el de la libertad de expresión, que es un derecho muy importante, evidentemente, sino quizás el más importante, que es el derecho a la vida, porque sin vida difícilmente se puede ejercer ninguna libertad de expresión.*

*Se pide apoyo para quien está más cerca de los terroristas, para quien ha sido criticado, en el ejercicio también del derecho a la libertad de expresión, por ciudadanos libres, por víctimas del terro-*

*rismo, en el ejercicio, como digo, de su libertad de expresión, y se solicita algo que para nosotros es de Perogrullo, que se reconozca ese derecho por parte del Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra no debe reconocer nada, porque, como he dicho, los artículos 20 y 21 de la Constitución Española reconocen claramente y protegen y amparan la libertad de expresión en todos sus ámbitos. Para nosotros es una demagogia más de los partidos nacionalistas, un falso victimismo, ampliado además por la intervención del portavoz de Aralar,...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *... que tanto les gusta a ustedes y que tan buenos réditos les ha dado. Sin duda alguna, decía el portavoz del grupo Aralar, que se empieza justificando una actuación, se empieza justificando a los militares, pero a nosotros nos parece inaceptable que también se empiece justificando precisamente lo contrario, que haya cantantes que tengan que marcharse del País Vasco, como Imanol, que haya librerías que nos las pudo cerrar ni siquiera el franquismo y tienen que ser cerradas en plena democracia, que haya criminólogos como el señor Beristáin, Ibarrola...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Salanueva, ha agotado su tiempo.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *... José María Calleja, Iñaki Ezkerra, etcétera. Se empieza por los policías, se empieza justificando a los escultores y se acaba justificando también a los políticos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ramirez, tiene su turno de réplica por cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señorías, efectivamente, y lo decía Bertold Bretsch, que se ha citado aquí, son tiempos difíciles aquellos en los que hay que defender lo evidente, y resulta evidente que hay que defender todavía hoy aquí, desde esta Cámara, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la discrepancia, el derecho a pensar de otra forma, a no pensar como la mayoría, derecho a la isegoría, que es la capacidad de tener voz al mismo nivel que las demás personas. Todos son derechos y parece ser que hoy en día todavía aquí, en Navarra, hay que defender lo evidente, aquello que parece evidente en un sistema democrático pero que, sin duda, no sé si por reminiscencias de otras épocas en las que tan cómodo se ha estado, parece ser que no se tiene asumido ni interiorizado.*

*Defender lo evidente es lo que está haciendo Eusko Alkartasuna mediante esta moción y tener una postura manifiestamente contraria a la libertad de expresión es la que ha mantenido la señora*

*Salanueva, con todos los respetos, –y también el señor Presidente, con todos los respetos– porque en su intervención ha hecho un claro ejemplo de lo que es tergiversar y utilizar cualquier argumento para ir en contra de lo que se está debatiendo, que es la libertad de expresión, porque, señoras y señores Parlamentarios, aquí se vierten con cierta naturalidad una serie de cuestiones y, al final, al modo de Goebbels, pretenden ustedes que una mentira repetida cien veces sea una verdad, y aquí, señor Sanz, ¿quién ha pactado con ETA? ¿Cuántas veces le hemos tenido que decir y se lo repetimos y se lo decimos desde esta tribuna y se lo diremos cuando usted quiera, en privado, en público, que nosotros, Eusko Alkartasuna, jamás ha pactado con ETA? ¿Que ha hablado con ETA? Por supuesto, como el Partido Popular, como el Partido Socialista y como todos aquellos que con responsabilidades de gobierno han intentado buscar una solución y un compromiso con los problemas de los ciudadanos. Nadie ha pactado con ETA, primera mentira, señor Presidente, señoras y señores de este Parlamento.*

*Segunda cuestión, pacto antiterrorista. Es decir, aquí resulta que firmamos un pacto y aparece más veces el nombre de Eusko Alkartasuna, se le cita más a esta formación con el label democrático que otros quisieran tener, acusándoles de connivencia con el terrorismo y objeto principal de ese pacto. Eso es tergiversar, eso es mentira, e insistentemente y en nombre de eso también es por lo que se está privando de la libertad de expresión.*

*¿Pensamiento único? Claro que sí, y lo reiteramos, aquí se está implantando, porque ustedes así lo quieren, porque ustedes colaboran, el pensamiento único contra todos aquellos que difieren de sus posicionamientos. Quizás es cuestión de entender que el mundo, que Navarra es plural, que no todos somos de la misma forma, que efectivamente tenemos que coincidir en el reconocimiento de libertades, en el reconocimiento de la democracia, pero que uno puede defender unas ideas siempre dentro de los cauces que nosotros creemos convenientes, y considerábamos que en eso coincidíamos con ustedes y en reivindicar la libertad de expresión, pero, al parecer, el Grupo Parlamentario de UPN no está de acuerdo con esta tesis y con la libertad de expresión. Tiempos difíciles, lo decía Bertold Bretch, lo decimos en este momento desde Eusko Alkartasuna, no nos queda más remedio. Y pensamiento único dirigido a aquellos artistas que precisamente no por el objeto del arte, sino por las connotaciones que ustedes ven y que se alejan de ese pensamiento único, porque son artistas que están implicados en temas como la globalización neoliberal, todos esos que se quedan fuera, que se pueden llamar alborotadores, que les llaman terroristas de pancarta, conniventes con los violentos, etcétera. Pues no, señores, no todo es blanco o*

*negro, no se es o bueno o malo, hay grados, si tienen una amplitud mayor de miras, porque, efectivamente, también reclamamos la libertad de expresión para esos artistas que están implicados con la cuestión vasca, que tienen su opinión porque tienen derecho a tenerla, para todos los artistas, para todos aquellos que sufren por su condición de tener una ideología, a todos ellos les está afectando y para todos ellos reclamamos la libertad de expresión, y sacan el argumento de que no se cita a uno... Saquen ustedes una enmienda, participen. El derecho es el mismo, apoyen algún punto. Eso no se plantea, cualquier excusa es buena...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya usted terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Perdone, señor Presidente. Todavía tengo cuestiones importantes que manifestar. Le diré que también hay artistas a los que efectivamente se les está criminalizando, impidiendo y relacionando de una forma absolutamente falsa por defender el tema de los inmigrantes, por implicarse, ahí está Manu Chao o el surgimiento de bolsas de marginalidad.*

*Señoras y señores Parlamentarios, ¿es evidente que hay que defender o no es evidente que estamos todos de acuerdo en la libertad de expresión?, pues entonces ¿de qué estamos hablando cuando efectivamente se nos dice que no están con la libertad de expresión o por lo menos con la moción que planteamos porque no decimos nada de ETA? Otra vez utilizando a ETA para estar en contra de la libertad de expresión. Otra vez, como sucedió ya con Egunkaria, como ha sucedido con AEK... Perdone, señor Presidente, considero que de esta forma no se puede llevar un debate como en un Parlamento se debe, y de momento voy a retirar esta moción y me reservo el derecho de presentarla en otra ocasión en la que las condiciones sean bastante más lógicas y normales en un Parlamento civilizado y democrático. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a las reformas que, en materia penal y procesal, ha presentado el Gobierno español, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a las reformas que, en materia penal y procesal, ha presentado el Gobierno español, y que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Para su defensa tiene la palabra el portavoz señor Ramirez Erro por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *La siguiente moción que el grupo de Eusko Alkartasuna ha presentado para su debate y votación hoy aquí tiene como fundamento la oposición a las reformas que en materia penal y procesal ha presentado el Gobierno español. La razón de la presentación por parte de Eusko Alkartasuna de esta moción radica en la gravedad de las reformas legales que el Partido Popular ha impulsado y aprobado el pasado año 2003, reformas legales que, en este caso concreto, ceñimos al ámbito penal, procesal y penitenciario, pero que se han extendido también a otros ámbitos no menos importantes como el de la libertad de expresión, la libertad de opinión, de manifestación y de tristemente y cada vez un más largo etcétera.*

*En el caso que nos ocupa, el Gobierno del Partido Popular ha impulsado la aprobación de la Ley de juicios rápidos, la Ley del juzgado central de vigilancia penitenciaria, la Ley del cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, la Ley de la prisión provisional, la Ley sobre la seguridad ciudadana, violencia doméstica, integración social de los extranjeros y la Ley de reforma del Código Penal.*

*Como podrán ustedes comprobar, el número de leyes en esta materia aprobadas en un año es enorme, sobre todo teniendo en cuenta la importancia y calado que tienen todas ellas. El hecho de que hayan sido aprobadas tantas leyes y tan importantes nos indica, entre otras cosas, que no han sido muy debatidas en sede parlamentaria, porque, como ustedes saben, desde que se presenta una ley hasta que se aprueba, si dicha ley es de las, digamos, espinosas o para las que se requiere un estudio en profundidad, suele transcurrir bastante tiempo, y no ha sido el caso en las citadas reformas. Lo que es evidente es que no se puede legislar, y menos en materia penal, a golpe de coyuntura, porque eso es lo que ha hecho el Gobierno central con todas estas leyes, utilizando, por otra parte, el botón de la mayoría absoluta –cuya colaboración le brinda UPN– para no tener en cuenta a nadie más, ni siquiera al principal grupo de la oposición, al Partido Socialista.*

*Pero además de este aspecto, las citadas leyes infringen principios básicos de un ordenamiento democrático, como son la presunción de inocencia, el principio de la igualdad de trato ante la ley, el principio de la intervención mínima, la resocialización como fin de las penas, etcétera.*

*Desde una perspectiva de política criminal, en el momento actual no es en la política legislativa penal donde más procede incidir. Es difícil poder afirmar que existan lagunas de punibilidad, es decir, conductas merecedoras de represión penal no incriminadas o no previstas en la correspondiente norma penal tan alarmantes como se dicen, ni es probable que el endurecimiento de las penas vaya a traer beneficios destacables, como no sean los*

*meramente electorales para el Partido Popular, claro está. En estos momentos no eran necesarias dichas reformas, porque no significan una mejor protección de la sociedad al tiempo que restringen la libertad más allá de lo constitucionalmente permitido.*

*El conjunto de dichas reformas conduce al hacinamiento en unas prisiones ya masificadas por efecto del Código Penal de 1995. Desde la entrada en vigor de este texto la población penitenciaria se ha incrementado en más de 10.000 personas. Teniendo en cuenta las condiciones infrahumanas en las que se encuentra la mayoría de las cárceles del Estado español, la aprobación de las reformas anteriormente citadas sólo puede incrementar peligrosamente el nivel de conflictividad y la violación de los derechos fundamentales en las cárceles. El hecho de que las nuevas leyes aumenten las penas de prisión hasta cuarenta años, que se imposibilite prácticamente el acceso al tercer grado y la libertad condicional, que se generalice la prisión provisional, que se incrementen las penas para muchos delitos y que se penalice de forma extraordinaria la reiteración delictiva y la reincidencia es absolutamente contrario a los derechos humanos y a los derechos que los presos tienen; incluso cuando pasan a engrosar las terribles cifras de las personas encarceladas, también tienen derechos humanos. El Gobierno del Partido Popular se ampara en el principio tan recurrente como incierto de garantizar la seguridad ciudadana, y partiendo de ahí han primado la seguridad patrimonial frente a la delincuencia callejera, se reduce la punición de los delitos fiscales y similares al tiempo que se agrava la de los pequeños hurtos, pero, además, dicho principio no es real, ya que lo único que expresan las cifras oficiales sobre delincuencia son los casos de delincuencia detectados, no un mayor incremento de los mismos. Y casualmente el control policial se produce sobre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, aumentándose la represión sobre los mismos y logrando así una especie de criminalización progresiva de la pobreza.*

*Por todo ello el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha presentado esta moción cuya finalidad es, en primer lugar, mostrar la oposición del Parlamento a las citadas reformas contrarias a los mínimos derechos humanos de los presos, mostrar nuestra adhesión a los principios básicos en materia penal y penitenciaria de respeto a la dignidad de la persona, al principio de humanidad de las penas, al principio de resocialización al que debe tender toda pena impuesta, a la incorporación de la víctima en los temas relativos a los delitos y a las penas, propiciar alternativas a la prisión y la reconsideración de las cuantías de las penas asociadas a los delitos patrimoniales. Así mismo solicitamos que sea estudiada por parte del Gobierno*

*central la posible inadecuación del ordenamiento jurídico vigente de las leyes aprobadas y las que pudieran serlo en un futuro, y, por último, y termino mi intervención, señor Presidente, la constitución de un grupo de trabajo que estudie y realice un seguimiento de las modificaciones penales impulsadas por el Partido Popular y la posible repercusión de las mismas sobre la realidad de Navarra.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para conocer el posicionamiento de los grupos. ¿Turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

*SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Será muy breve dado el poco tiempo del que disponemos para anunciar que, salvo que sea retirada, votaremos a favor de la moción porque compartimos las motivaciones que figuran en la propia moción y también en gran medida las argumentaciones que ha hecho el portavoz de Eusko Alkartasuna. Tenemos una normativa penal, también la procesal, pero sobre todo la penal, que en estos momentos atenta directamente contra algunos preceptos constitucionales. En primer lugar, contra el principio de seguridad jurídica, vamos a recordar que el Código Penal vigente es del año 95, entró en vigor el año 96 y desde entonces ha sufrido dieciséis reformas. Es decir, más o menos a un ritmo de una reforma cada seis meses. Así, desde luego, no se puede hacer una política penal adecuada, pero, además, entendemos que está en contra directamente del principio de reinserción social que está en la Constitución.*

*En materia de penas creo que, resumiendo mucho, se puede patrocinar un sistema basado en principios tan primitivos como el de la venganza social contra los delincuentes y la exclusión de los delincuentes de la sociedad, o se puede defender un sistema más moderno basado en el respeto de los derechos, incluso los de los delincuentes, y en los principios de reinserción social, porque nadie sobra en la sociedad, y este segundo es el que está en la Constitución y por eso no hay pena de muerte y por eso no hay cadena perpetua sino una norma específica que habla de la reinserción social como finalidad de las penas de privación de libertad.*

*Las políticas penales que vemos que se siguen en los últimos años se ejemplifican en frases tan expresivas como algunas que hemos tenido que oír, eso de barrer las calles de delincuentes, o que determinados delincuentes se tengan que pudrir en la cárcel. Creemos que es una política penal absolutamente regresiva y absolutamente inconstitucional. Por eso votaremos a favor de la moción. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Convergencia, señor Pérez-Nievas tiene la palabra.*

*SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor de la moción que se presenta fundamentalmente por entender que, aunque hay una filosofía confusa en algunos aspectos y mezclada tanto en el texto de la moción como en la propuesta de resolución, en el fondo sí que hay una cuestión en la que podemos estar de acuerdo. En todo caso, y por si el portavoz de Eusko Alkartasuna va a someterla a votación, nosotros le pediríamos que la votación se hiciera por puntos porque hay unos aspectos en los que estamos de acuerdo y otros que votaríamos de forma distinta.*

*Lo que sí entendemos desde Convergencia es que es cierto que lo que ha ocurrido en estas reformas procesales y penales es que adolecen de una falta gravísima para que sean lo que tienen que ser, un medio de dotar de mayor seguridad jurídica, al haberse hecho en un plazo de tiempo extraordinariamente corto y utilizando métodos francamente criticables como incluso el que en la Ley de arbitraje se planteara una reforma de una ley orgánica como es el Código Penal. Desde luego, esas reformas que se han llevado a cabo por el Gobierno deben ser criticables y criticadas y por esa razón nosotros también estamos de acuerdo en el fondo del título de la moción: la oposición a las reformas. Eso lo único que crea es una exigencia mayor a todas las partes que están implicadas en el procedimiento penal y, en definitiva, en la seguridad jurídica, los magistrados, fiscales, personal de los juzgados, letrados, etcétera. Por esa razón, el fin último que podría ser en su caso, y de haberse hecho de otra manera, loable, incluso haber conseguido el objetivo de la mayor seguridad, se pierde, se difumina y se consigue el efecto contrario, que estemos metidos en un galimatías de reformas, en un galimatías de aplicaciones legales que lo único que traen consigo, como vengo diciendo, es una mayor inseguridad.*

*Cuando se plantean ciertas cuestiones en el texto de la moción también conviene resaltar que algunas de las que se consideran negativas desde Convergencia entendemos que no lo son. Está claro que hay cuestiones ciertas, como la inhumanidad de las penas de cuarenta años, que en un análisis objetivo sin tratar de personalizar, ni poner cara ni nombres a las personas que deban cumplirlo, sin ningún tipo de privilegio, sin ningún tipo de posibilidad de acceder a permisos ni a libertad condicional, etcétera, se mire como se mire, es en el fondo una inhumanidad, y eso es cierto. Si tenemos que hacer análisis desde el punto de vista de las víctimas podríamos tener un criterio contrario, pero creo que esa fórmula de penalizar*



en el sentido que establezcan las víctimas no es la más adecuada, la más correcta, aunque sea difícil de decir y, desde luego, si fuéramos o tuviéramos cada uno de nosotros el papel de víctima tendríamos, a lo mejor, un pensamiento distinto.

Ha habido problemas criticables como la exclusión de acceso al tercer grado, que hace que se ponga en vigor lo que es, y estaba ya debatido, la prisión por deudas. Quien no puede pagar la responsabilidad civil, no puede acceder al tercer grado. Y hay casos flagrantes de injusticia social, personas esperando salir a la calle con un trabajo esperándoles fuera para poder hacer frente a las condenas civiles a las que tienen que responder y que no pueden ni siquiera pagarlas porque no pueden pagarlas previamente, no tienen todavía el trabajo y están en prisión y tienen que continuar cumpliendo el segundo grado.

Ha habido avances interesantes que, aunque se critiquen aquí, nosotros entendemos que no son criticables, como el tema del incremento o la generalización de la prisión provisional. Yo creo que con la prisión provisional, en muchos casos, llevando a la cárcel por reiteración o reincidencia en el delito se consigue evitar la crítica de que por una puerta entran y por la otra salen, tan generalizada y tan nefasta para la seguridad jurídica y para un buen funcionamiento del sistema judicial.

En definitiva, llegando a lo que es la propuesta de resolución entendemos que hay puntos que son pura y dura filosofía penitenciaria y con los que Convergencia está de acuerdo. Hay otros puntos que llevan detrás o tienen un tipo de componente más político en los cuales nos mostraremos contrarios, pero, en todo caso, sí que es cierto que la crítica fundamental que hacemos y por eso hemos salido en el turno a favor es que este tipo de medidas, si se hacen como se han hecho, por la vía rápida, con urgencia, sin dar tiempo a que formen peso en la sociedad, que se asimilen y se puedan poner en práctica con eficacia, lo único que añaden es mayor confusión y consecuentemente mayor inseguridad jurídica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente, pero no voy a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Turno en contra? Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. La verdad es que interveniré con mucho gusto pero, visto cómo está transcurriendo el debate a lo largo de la tarde, parece que se trata de una estrategia organizada, y por respeto

a los Parlamentarios que debemos esforzarnos en defender nuestros posicionamientos sí que sería más positivo para todos si el ponente de la moción nos anunciara de antemano si la va a retirar o no, porque nos guardaremos los argumentos para ocasiones sucesivas y nos evitaremos perder el tiempo y cansar a sus señorías. No sé si el señor Ramirez tiene intención de aclarar su postura, si la va a retirar o no, y, si no, tendré que defender en nombre de mi grupo parlamentario cumpliendo con lo reglamentariamente establecido, esperando que mantenga la moción por respeto a quienes estamos interviniendo. ¿La va a retirar? Pues entonces me ahorraré mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para la réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Efectivamente, visto el desarrollo de la tarde, como bien decía la señora Salanueva, y visto que no se dan las condiciones necesarias para desarrollar un debate racional, para parlamentar, que es de lo que se trata en un Parlamento, y para exponer claramente, con el debido tiempo y con las debidas garantías y con la debida calidad de capacidad y posibilidad de exposición, considero que lo más correcto es que el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna retire esta moción y se reserve el derecho de presentarla cuando ese clima se restituya en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la grave y permanente conculcación de los derechos humanos en Colombia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día, enunciado como el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la grave y permanente conculcación de los derechos humanos en Colombia, formulada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas. Tiene la palabra para su defensa la señora Egaña por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): Arratsalde on, berriro ere. Aralar taldearen asmoa zen, hain zuzen ere, Osoko Bilkura honetara ekartzea Kolonbiako ordezkari sindikal eta politiko zenbaitek, Elkarbizitza eta Nazioarteko Elkartasuneko Batzordera etorri zirenek, eskatu zigutena. Eta, hain zuzen ere, gaia zen Kolonbian gertatzen ari den giza eskubideen urraketa salatzea eta horren inguruko kezka adieraztea; baita Madrilgo gobernuari eta nazioar-

(5) Traducción en pág. 70.

*teko erakundeei urraketa horrekin bukatzeko neurriak eta konpromisoak har ditzaten eskatzea ere.*

*Dena den, hemengo egoera ikusita, parlamentarien adierazpen eskubidea urratu delarik, ez zaigu bidezkoa iruditzen atzerriko lurralde bateko eskubideez aritzea, hain zuzen ere, gure irudikoz asko hitz egin beharko genukeelako hemengo, Nafarroako eta Parlamentu honetako, adierazpen eskubideaz. Asko hitz egin beharko genuke eta uste dugu egoera ez dagoela horretarako eta, beraz, erretiratzeko dugu gure mozioa, eta bertze behin aurkeztuko dugu.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular el Baluarte y sus instalaciones en las dos lenguas oficiales, formulada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Pasamos, por lo tanto, al undécimo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular el Baluarte y sus instalaciones en las dos lenguas oficiales, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para su defensa tiene la palabra el señor Telletxea, adelante. Tiene usted diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): *Esker mila aunitz, presidente jauna. Guk ere asmoa genuen Baluarte eraikinean eman den errotulazioari buruz mozio bat aurkeztea, baina arratsalde honetan ger-*

*tatu dena ikusita, eta Alderdi Sozialistarekin bat eginez eta elkartasuna adieraziz, guk ere bertan behera uzten dugu mozio hau. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Tomamos nota.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar una propuesta de ubicación del nuevo centro penitenciario, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elevar una propuesta de ubicación del nuevo centro penitenciario, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin por un tiempo de quince minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente, pero nuestro grupo en este caso también como forma de manifestar nuestra protesta y nuestro rechazo a la interpretación y aplicación del Reglamento que ha hecho esta tarde el Presidente de la Cámara, retiramos la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Pues en ese caso, agotado el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(6) Traducción en pág. 70.

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, también, miembros del Gobierno. Hoy volvemos a tener las pensiones de viudedad como tema de debate en este salón de plenos. En febrero del año pasado, este Parlamento sacó adelante la proposición de ley planteada por CDN con el apoyo de los votos de Eusko Alkartasuna. Dicho texto garantizaba a los viudos y viudas la dignidad económica mínima necesaria, y aquello supuso un paso en el camino hacia una sociedad justa. Así lo entendimos y expresamos con los votos de Eusko Alkartasuna, y así nos sigue pareciendo todavía.*

*Llegó abril y el Gobierno, tal y como le correspondía por otra parte, publicó la convocatoria para la compensación de las pensiones de viudedad. Todas las personas que acudieron a esa llamada lo hicieron con la confianza de que la ley se cumpliría. Ahora dice el Gobierno —lo oímos en la pasada Comisión— que ya en aquellos días sabía que la ley era inconstitucional. Entonces, la pregunta es: ¿por qué publicó esa convocatoria? ¿No sería que las elecciones estaban cerca y que, aunque no tuviese intención de cumplir la ley, el Gobierno de UPN quería presentarse como un gobierno diligente ante los ciudadanos que iban a ir a las urnas unos días más tarde? La respuesta parece sencilla.*

*Pero después, una vez pasadas las elecciones, en el mes de junio, el propio presidente Aznar presentó un recurso contra la ley aprobada por el Parlamento de Navarra, arguyendo que era inconstitucional. El tribunal admitió a trámite el recurso, e impuso la suspensión provisional. El Gobierno no quiso defender la ley aprobada por el Parlamento de Navarra, y el propio Parlamento tuvo que decidir que iba a proporcionar la defensa jurídica para defender aquello que el Gobierno de UPN y CDN no quiso defender.*

*Pero qué sorpresa cuando el Tribunal Constitucional levantó la suspensión. Mientras se decide sobre si el recurso es o no procedente, la ley mantiene su vigencia e impone al Gobierno de Navarra el deber de conceder ayudas económicas. Hasta el momento, la ley ha estado vigente, y, hasta el*

*momento, el Gobierno de Navarra ha rehusado cumplir la ley. Y esto es también muy grave, en opinión del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Aparentemente, para los partidos que prestan su apoyo al Gobierno de Navarra, no se trata de algo grave. Seguro que sí lo es para los viudos y viudas, esperando un año a que se cumplan las leyes.*

*UPN no quería que esta ley ahora vigente fuese aprobada por el Parlamento, y en estos momentos, cuando ya está en vigor, no la quiere cumplir, y todo ello porque desde Madrid no ven con buenos ojos que nosotros ejerzamos nuestros derechos. Y estamos en ese juego; no les importa jugar con los viudos y las viudas, ni ir en contra de lo que es el Parlamento y sus potestades. Y mucho menos aún les importa la defensa de los derechos que tenemos los navarros, porque todo este problema estriba en que a Madrid no le parece bien que ejerzamos nuestros derechos. Ese es todo el problema; ustedes saben que es así. Ya hemos visto esta actitud en diversas ocasiones; la hemos visto y la hemos denunciado.*

*Pero volvamos al cronograma diseñado por el Gobierno. Una vez que se resolvió en contra de la suspensión, el Gobierno reaccionó con nerviosismo y ofreciendo versiones contrapuestas —al menos, lo que dijeron el vicepresidente y el presidente de CDN no coincidían—, y anunció que incidirían en el terreno fiscal, ya que por esta vía habría menos problemas con la inconstitucionalidad. Pero ese argumento, al menos para nosotros, tampoco es válido, puesto que está claro, y el propio Presidente de Navarra así lo ha dicho, que en ningún lugar está recogido por escrito que el Gobierno del Estado garantiza que no presentará recurso en lo concerniente a esta vía fiscal. Es más: en estos dos últimos meses, el Estado ha hecho entrar en vigor tres leyes en contra de dicha vía, que brindan al Estado un gran margen de maniobra para presentar un recurso en contra de esta opción fiscal. Por eso, los tres grupos parlamentarios que vamos a concurrir a las próximas elecciones bajo la denominación Nafarroa Bai, hemos registrado una iniciativa para que Navarra presente un recurso con el objeto de defender nuestras competencias y para que se resuelva en contra de estas dos leyes que atentan contra nuestras competencias.*

(2) Viene de pág. 43.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta está relacionada con la Feria del Libro Vasco que se celebra en Durango, y la pregunta es la siguiente: ¿cuál es el número de publicaciones vendidas por el Gobierno de Navarra en la trigesimotava edición de la Feria del Libro Vasco de Durango,

celebrada en diciembre de 2003? Ésa es la pregunta.

Como saben, la Feria del Libro Vasco viene celebrándose desde hace tiempo en Durango, y hasta hace cuatro años el Gobierno de Navarra ha venido participando en dicha feria. En cambio, desde hace cuatro años el Gobierno de Navarra, por lo visto, no considera conveniente tomar parte en la Feria de Durango, y es por ello por lo que hemos formulado esta pregunta. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 43.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. En la contestación que se nos ha dado por parte del Gobierno de Navarra se ha afirmado que el Gobierno, normalmente, acude a ferias internacionales, y que tiene costumbre de acudir a ellas. Y nosotros no entendemos por qué el Gobierno de Navarra acude únicamente a las ferias internacionales. A nuestro juicio, la internacionalidad del euskara se encuentra aquí, en el territorio del euskara. El Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra ha acudido numerosas veces a la Feria de Durango, y su participación ha sido siempre recibida con cariño y admiración. Con cariño, puesto que los vascohablantes de los otros territorios ven con cariño los libros publicados en Navarra, ven con cariño los catálogos turísticos que en Navarra se publican. Y los trabajadores del Fondo de Publicaciones han sido siempre acogidos afectuosamente.

Yo pregunto: ¿qué es lo que temen las autoridades de UPN?, ¿a qué tienen miedo?, ¿qué miedo les produce mostrar nuestros tesoros en una feria que se celebra en la Comunidad vecina? Nuestros tesoros: nuestros tesoros paisajísticos, nuestros tesoros lingüísticos. Y el Gobierno de Navarra y su Fondo de Publicaciones publica magníficos trabajos, trabajos de interés en torno al euskara, a la filología, a la toponimia, al arte, a la etnología y, por qué no, relativos también al turismo. Cosas interesantes en torno a los dialectos del euskara. En lo que se refiere a los dialectos navarros del euskara, aquí estoy viendo la toponimia de Artajo-

na, el euskara de Goizueta, mil cosas interesantes, que deberíamos mostrar sin complejos.

Y yo pregunto: ¿quién comprará nuestras publicaciones? ¿Lo harán solamente los alemanes de Berlín? ¿Serán solo los franceses de París quienes comprarán nuestras publicaciones? ¿Nos las comprarán los españoles de Madrid? ¿O las comprarán quienes tienen relación con el euskara? Desde el punto de vista turístico, ¿quién nos visitará en mayor medida? ¿Nos vendrán acaso los alemanes de Berlín? ¿Lo harán los franceses? ¿O vendrán las personas de una comunidad próxima a la nuestra? Pues esas personas, los vascongados, los vascos que viven a nuestro lado, dejan buenos dineros cuando vienen aquí; cuando vienen a Tierra Estella, cuando vienen al Pirineo Navarro. Y yo le diría al Gobierno de Navarra, señor Catalán, hagamos un buen marketing, que vengan a dejar su dinero. Dinero vascongado, pero dinero. Fortalezcamos los hoteles de Navarra, el turismo de Navarra, los montes de Navarra, los caminos de Navarra.

Por tanto, deberíamos decir que, desde el punto de vista de la lógica y del marketing, a los navarros nos conviene estar en Durango, que es conveniente vender nuestras cosas también en Durango. Y lo de siempre: si mostráramos estas cuestiones con tranquilidad y ecuanimidad, estaríamos en esa feria, orgullosos, orgullosos porque aquí en Navarra hacemos muchas cosas, orgullosos de ser navarros, orgullosos, porque hacemos también algunas cosas en euskara. Miembros del Gobierno de Navarra, acudan el próximo año a Durango: serán acogidos con los brazos abiertos y con cariño, al igual que nuestros trabajos. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 51.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Para nosotros también tiene gran actualidad esta moción. Precisamente cuando en teoría, la guerra acabó hace ya unos meses y todavía podemos ver todos los días el gran número de muertos que se producen. Algunos soldados, algunos policías y, como en cualquier guerra, muchos ciudadanos, es la población civil la que sale perdiendo. Y no es una casualidad, porque si observamos cómo han formado el gobierno provisional de Irak, podemos ver claramente que los Estados Unidos no han intentado siquiera integrar en él a todos los pueblos que hay dentro de Irak, y no sólo a los pueblos, también todas las etnias y grupos sociales, el pueblo kurdo, pero también a los chiís, que son mayoría en lo que respecta a población; Estados Unidos no se ha esforzado para nada en que todos esos pueblos se hallen representados.*

*En la formación de ese gobierno provisional, como siempre, Estados Unidos ha apostado a favor de algunos grupos. Y en este momento están apoyando al gobierno contra la mayoría de la población de Irak. Es cierto que la mayoría de los habitantes de Irak estaba en contra de Sadam Hussein, pero esa población está ahora en contra de la invasión de Estados Unidos. Y viendo la confusión, el caos que impera en aquel estado, los iraquíes tienen miedo. Miedo de que, precisamente, sean los estados Unidos los que están promoviendo el caos y la confusión para justificar su presencia, para quedarse con todo el petróleo y justificar con ello la instalación de bases militares en Irak. Y lo que está ocurriendo en esa situación es que el tribalismo está cobrando una fuerza inusitada. Su poder se ha fortalecido, y en consecuencia vuelven a imponerse en Irak las tradiciones más arcaicas. Y a mí, como mujer, me preocupa que eso ocurra, porque todos sabemos qué nos ocurre a las mujeres cuando, por desgracia, triunfa el tribalismo.*

*Estamos de acuerdo en que el pueblo iraquí debe ser soberano, y por eso apoyamos todas las*

*iniciativas que, con ese objetivo, se llevan y se llevarán a cabo en el ámbito internacional. Estamos de acuerdo igualmente en que sea Naciones Unidas quien se ocupe de la ayuda y la gestione; bastante trabajo tendrán controlando las dotaciones económicas que se están planteando en los foros internacionales para que no haya desviaciones de fondos, porque es ahora cuando se están viendo cuáles son los verdaderos intereses. Implantar este gobierno provisional y débil, ¿para qué? Para que los estados de Occidente puedan quedarse con el mayor trozo de pastel. Y en este asunto del reparto del pastel hay muchos clientes, por un lado están los que promovieron y alentaron la guerra desde un principio, y los que se unieron a ella, como el Gobierno del PP. Pero también están ahí...*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Un momento, sí. También están ahí los contrarios a la guerra pero que se han apuntado ahora a la reconstrucción económica, como Francia. Y nosotros queremos denunciar la hipocresía, y denunciar la hipocresía porque también exigimos control sobre el dinero que se destina a las organizaciones no gubernamentales. Y con algunos de esos organismos no tenemos ninguna duda, porque están cumpliendo correctamente su papel en la reconstrucción.*

SR. PRESIDENTE: *Ha terminado su tiempo, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Lo que quiero decir es, un momento, señor Presidente, que estamos muy preocupados, porque algunas personas que han sido mencionadas aquí, que son concretamente miembros importantes de la fundación Humanismo y Democracia y de la ONG Mensajeros de la Paz, sabiendo que cantidades ha recibido ese organismo...*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento mucho, pero le tengo que retirar la palabra.*

(5) Viene de pág. 65.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenas tardes de nuevo. La intención del grupo Aralar era traer a este Pleno lo que nos pidieron una serie de representantes sindicales y políticos de Colombia, que comparecieron en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. Se trataba de denunciar la vulneración de derechos humanos que está teniendo lugar en Colombia, expresar la preocupación que ello produce y solicitar al Gobierno de Madrid y a las instituciones internacionales que tomen medidas y adquieran compromisos para acabar con esa vulneración.*

*Sin embargo, en vista de la situación que se ha producido aquí, con la vulneración del derecho a la libre expresión de los Parlamentarios, no nos parece procedente ocuparnos de la situación de los derechos en un país extranjero, porque, a nuestro modo de ver, tendríamos que hablar mucho del derecho a la libre expresión aquí, en Navarra, y en este Parlamento. Mucho tendríamos que hablar, y consideramos que la situación en estos momentos no está para eso, por lo que retiramos nuestra moción, que volveremos a presentar en otra ocasión.*

(6) Viene de pág. 66.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. También nosotros teníamos la intención de presentar una moción sobre la rotu-*

*lación del edificio Baluarte, pero, en vista de lo que ha ocurrido esta tarde, y uniéndonos al Partido Socialista, y como muestra de solidaridad hacia dicho partido, retiramos también esta moción. Muchas gracias.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> Un año ..... 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------